



UNIVERSIDAD  
MARCELINO CHAMPAGNAT



---

# SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTO SOBRE TOLERANCIA SOCIAL DE LA VIOLENCIA HACIA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

---

- INFORME FINAL -

PRESENTADO POR LA

**Universidad Marcelino Champagnat**

**2021**

*"Saber, ser, servir."*



## TABLA DE CONTENIDOS

ABREVIATURAS.....	6
RESUMEN EJECUTIVO .....	7
1. INTRODUCCIÓN.....	12
2. OBJETIVOS .....	13
3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	13
Violencia infantil .....	13
Maltrato Infantil.....	14
Castigo físico y humillante.....	15
Violencia Escolar .....	16
Tolerancia Social.....	17
Actitudes.....	17
Creencias.....	18
Imaginarios: .....	19
4. METODOLOGÍA .....	20
4.1. Diseño de Investigación .....	20
4.2. Diseño muestral y ámbito de medición .....	21
4.3. Instrumentos.....	23
4.3.1. Instrumentos Cuantitativos.....	23
4.3.2. Instrumentos Cualitativos.....	35
4.4. Recolección de datos.....	35
4.5. Ética.....	36
5. RESULTADOS DE LÍNEA BASE.....	36
5.1. Tolerancia social a la violencia desde niños y niñas.....	36
5.2. Tolerancia social a la violencia desde adolescentes.....	41
5.3. Tolerancia social a la violencia desde adultos .....	47
5.4. Diferencias entre distritos y titulares por tipo de violencia.....	69
6. DISCUSIONES Y CONCLUSIONES .....	78
REFERENCIAS.....	85



## ÍNICE DE TABLAS

Tabla 1: Ficha técnica del estudio .....	7
Tabla 2: Alcance del tamaño muestral recolectado .....	8
Tabla 3: Tamaño muestral mínimo de acuerdo al grupo de interés .....	21
Tabla 4: Distribución muestral para el estudio .....	21
Tabla 5: Alcance del tamaño muestral recolectado .....	22
Tabla 6: Jueces expertos parte del proceso de validación.....	24
Tabla 7: Indicadores de valoración para Jueces Expertos.....	25
Tabla 8: Valoración de los ítems del ETSV forma Niños/Niñas mediante V de Aiken .....	26
Tabla 9: Valoración de los ítems del ETSV forma Niños/Niñas mediante V de Aiken (continuación) .....	27
Tabla 10: Valoración de los ítems del ETSV forma Adolescentes y Adultos mediante V de Aiken...28	28
Tabla 11: Valoración de los ítems del ETSV forma Adolescentes y Adultos mediante V de Aiken (continuación) .....	29
Tabla 12: Valoración de los ítems del ETSV forma Adolescentes y Adultos mediante V de Aiken (continuación) .....	30
Tabla 13: Valoración de los ítems del ETSV forma Adolescentes y Adultos mediante V de Aiken (continuación) .....	31
Tabla 14: Valoración de los ítems del Factor Psicológico del ETSV forma Adolescentes mediante V de Aiken .....	32
Tabla 15: Valoración de los ítems del Factor Psicológico del ETSV forma Adultos mediante V de Aiken .....	33
Tabla 16: Valoración de los ítems del Factor Abandono del ETSV forma Adultos mediante V de Aiken .....	34
Tabla 17: Lista de actores según tipo de instrumento.....	35



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia física (5to y 6to de primaria) .....	37
Figura 2: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia física de acuerdo al género (5to y 6to de primaria)	
.....	38
Figura 3: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia sexual (5to y 6to de primaria) .....	38
Figura 4: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia sexual de acuerdo al género (5to y 6to de primaria)	
.....	39
Figura 5: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia psicológica (5to y 6to de primaria).....	40
Figura 6: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia psicológica de acuerdo al género (5to y 6to de primaria) .....	41
Figura 7: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia física (1ero a 5to secundaria) .....	42
Figura 8: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia física de acuerdo al Género (1ero a 5to secundaria).....	4
.....	3
Figura 9: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia sexual (1ero a 5to secundaria) .....	44
Figura 10: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia sexual de acuerdo al Género (1ero a 5to secundaria).....	4
.....	5
Figura 11: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia psicológica (1ero a 5to secundaria)...	46
Figura 12: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia psicológica de acuerdo al Género (1ero a 5to secundaria).....	47
Figura 13: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia física (adultos) .....	48
Figura 14: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia física de acuerdo al Género (adultos)	50
Figura 15: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia física en Docentes y Padres .....	51
Figura 16: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia física en Funcionarios Públicos y Municipales.....	52
Figura 17: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia física en Personas de Comunidad y Red de Protección	
.....	53
Figura 18: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia sexual (adultos) .....	54
Figura 19: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia sexual de acuerdo al Género (adultos)	
.....	55
Figura 20: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia sexual en Docentes y Padres .....	56
Figura 21: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia sexual en Funcionarios Públicos y Municipales.....	57
Figura 22: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia sexual en Personas de Comunidad y Red de Protección	
.....	58
Figura 23: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia psicológica (adultos).....	59
Figura 24: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia psicológica de acuerdo al Género (adultos)	
.....	61
Figura 25: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia psicológica en Docentes y Padres.....	62



Universidad Marcelino Champagnat

Servicio profesional para la elaboración y aplicación de un instrumento sobre la tolerancia social de la violencia hacia NNA

Figura 26: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia psicológica en Funcionarios Públicos y Municipales.....63

Figura 27: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia psicológica en Personas de Comunidad y Red de Protección.....64

Figura 28: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia por abandono (adultos) .....65



Figura 29: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia por abandono de acuerdo al Género (adultos) .....	66
Figura 30: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia por abandono en Docentes y Padres .....	67
Figura 31: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia por abandono en Funcionarios Públicos y Municipales .....	68
Figura 32: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia por abandono en Personas de Comunidad y Red de Protección .....	69
Figura 33: Diferencia entre la tolerancia hacia la violencia física de los distritos de estudio .....	70
Figura 34: Diferencia entre la tolerancia hacia la violencia física de los Titulares de estudio .....	71
Figura 35: Diferencia entre la tolerancia hacia la violencia sexual de los distritos de estudio .....	72
Figura 36: Diferencia entre la tolerancia hacia la violencia sexual de los Titulares de estudio .....	72
Figura 37: Diferencia entre la tolerancia hacia la violencia psicológica de los distritos de estudio .....	74
Figura 38: Diferencia entre la tolerancia hacia la violencia psicológica de los Titulares de estudio .....	75
Figura 39: Diferencia entre la tolerancia hacia la violencia por abandono de los distritos de estudio .....	76
Figura 40: Diferencia entre la tolerancia hacia la violencia por abandono de los Titulares de estudio .....	77



## ABREVIATURAS

<b>AECID</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>CEM</b>	Centro de Emergencia Mujer.
<b>DEMUNA</b>	Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente.
<b>ENARES</b>	Encuesta nacional sobre relaciones sociales.
<b>ENDES</b>	Encuesta demográfica y de salud familiar.
<b>I.E.</b>	Institución Educativa.
<b>INEI</b>	Instituto nacional de estadística e informática.
<b>MIMP</b>	Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables.
<b>MINEDU</b>	Ministerio de Educación.
<b>MINSA</b>	Ministerio de Salud.
<b>NNA</b>	Niñas, niños y adolescentes.
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud.
<b>PNP</b>	Policía Nacional del Perú.
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



## RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó con el objetivo de elaborar un instrumento, validado y aplicado para determinar la tolerancia social hacia la violencia de niños, niñas y adolescentes en Comunidades Campesinas e Instituciones Educativas de los distritos de Pangoa y Paucará de las provincias de Satipo en Junín y Acobamba en Huancavelica respectivamente; así mismo se promovió el desarrollo del estudio en el marco del convenio denominado “Restitución de los derechos vulnerados en niñas, niños y adolescentes (NNA) promoviendo la cohesión social en el desarrollo de los sistemas locales de protección, garantizando el derecho a una vida libre de violencia”, el cual se desarrolla desde febrero del 2019 a diciembre del 2022. El mencionado convenio viene siendo ejecutado por Descocentro con sus contrapartes españolas “Farmamundi” y “Asociación Navarra Nuevo Futuro”, financiada por la Agencia Española de Cooperación Española para el Desarrollo – AECID.

El estudio empleó una metodología cuantitativa y cualitativa a fin de poder integrar ambas informaciones y responder al objetivo del estudio, es así que el diseño muestral se formuló a partir de la información de la cantidad total de beneficiarios del proyecto, que hace función de marco preliminar poblacional.

Tabla 1: Ficha técnica del estudio

<b>Regiones</b>	Junín y Huancavelica
<b>Comunidades</b>	Comunidad nativa de San Antonio de Sonomoro en el distrito de Pangoa Comunidad nativa de San Jerónimo en el distrito de Pangoa Comunidad nativa de Huantashiri en la provincia de Satipo Comunidad de El Progreso en el distrito de Paucará, Huancavelica.
<b>I.E. seleccionadas</b>	I.E. 30670 (Primaria) San Antonio de Sonomoro-Pangoa I.E. San Jerónimo (Secundaria) San Jerónimo-Pangoa I.E. San Martín (Secundaria) San Martín de Pangoa-Pangoa I.E. 30646 (Primaria) Huantashiri-Satipo I.E. Manuel Mejía Alberto (Secundaria) Huantashiri-Satipo I.E. Francisco Irazola (Secundaria) Satipo-Satipo I.E. 36797 (Primaria) Progreso-Paucará I.E. Nuestra Señora de Cocharcas (Secundaria) Paucará-Paucará
<b>Titulares directos de derechos NNA entre 0 a 17 años</b>	353



<b>Titulares de obligaciones</b>	
<b>Docentes</b>	102
<b>Red de protección</b>	72
<b>Funcionarios Municipalidades</b>	48
<b>Titulares de responsabilidades</b>	
<b>Padres y madres de las IIEE</b>	178
<b>Personas Comunidades de Intervención</b>	153
<b>Recojo de información en campo</b>	Del 14 de abril al 1 de mayo de 2021

Fuente: UMCH – Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestra una comparativa entre los grupos de tamaños muestrales planificados y los logrados. Como se observa, en 2 de los grupos se supera el número planificado y en uno de ellos (De responsabilidades) se llega a un porcentaje muy cercano al 100%.

Tabla 2: Alcance del tamaño muestral recolectado

<b>Grupos/Estratos</b>	<b>Tamaño muestral planificado</b>	<b>Tamaño muestral real</b>	<b>Porcentaje logrado</b>
Directo de derechos	353	357	101.1%
De obligaciones	222	225	101.3%
De responsabilidades	331	329	99.4%

Fuente: UMCH – Elaboración propia

Se diseñaron y construyeron 3 instrumentos cuantitativos, dirigidos a medir la tolerancia hacia la violencia en niños/niñas, adolescentes y adultos. Es así que los instrumentos, se diseñaron bajo una misma estructura teórica, puesto que la medición se realizó en base a la interacción de 3 factores: tipos de violencia (física, sexual, psicológica y violencia por abandono o negligencia), ámbitos de desarrollo (familia, escolar, sociedad y ámbito general) y respuestas específicas a los reactivos y/o situaciones planteadas (Cogniciones, pensamientos, imaginarios y/o creencias, Afectividad y/o emocionalidad, y Tendencia a la conducta).

Los ítems formulados para los 3 instrumentos fueron evaluados por 5 jueces expertos, especialistas en torno a la temática, es así que se analizaron las valoraciones, de dichos jueces, mediante el coeficiente V de Aiken teniendo como referencia un valor igual o superior a 0.70 (Escurra Mayaute, 1988), como ítem válido.

Además, se diseñaron y construyeron 6 instrumentos cualitativos en base a la misma estructura teórica, utilizada en los instrumentos cuantitativos, los ítems considerados en los instrumentos, estaban dirigidos a obtener información que permitiera profundizar en



los contextos situacionales de la escala de tolerancia social a la violencia contra NNA, que se consigue a partir de la información obtenida, con la metodología cuantitativa.

El análisis de la información levantada ha permitido realizar los siguientes hallazgos:

Con referencia a la **Tolerancia Social a la violencia a NNA, desde la mirada de las niñas y los niños** (estudiantes de 5to y 6to grado de primaria de las instituciones educativas seleccionadas), se evidencio que en referencia a la violencia física, entre el 90 al 98% de los niños evaluados condenan situaciones justificantes de castigo físico, sin embargo el 10% de niñas y niños consideran que es necesario el uso del castigo físico para aprender, así mismo este mismo porcentaje considera que no le dirían a sus padres, director o profesor, si ven a un docente golpeando a un menor de edad. En cuanto a la violencia sexual, en su mayoría los niños y niñas mostraron rechazo a situaciones asociadas a tocamientos indebidos en niños y niñas (de 95% a 93%).

Igualmente, ante las situaciones de violencia psicológica (gritos, insultos o burlas) tanto de parte de los padres, profesores y compañeros, son mayoritariamente condenables por los niños (95% al 100%), sin embargo los siguientes datos nos muestran respuestas mucho más controversiales en comparación a la violencia física y sexual, pues el 12% de niños y niñas entrevistados aprueba el uso de gritos e insultos, este mismo porcentaje de niños, aprueba que, si un menor se porta mal, no le deben dar de comer, el 43% de niños y niñas consideran que los insultos no hacen daño a un menor de edad, y el 57% aprueba que se le prohíba a un menor de edad, asistir a su escuela, si este tiene un mal comportamiento.

Así mismo con referencia a la **Tolerancia Social a la violencia a NNA, desde la mirada de las y los adolescentes** (estudiantes de 1er a 5to de secundaria de las instituciones educativas seleccionadas), en cuanto a la violencia física, encontramos una mayor controversia, que en el caso de los niños, pues el 60% de los adolescentes evaluados refieren estar de acuerdo con el uso de la violencia física para evitar que el NNA, se inmisculla en conflictos como el pandillaje, alcoholismos, etc.; es así que el 15% de adolescentes considera que se puede utilizar el castigo físico en NNA, siempre que este castigo no cause daños graves en el menor. De igual manera hay un porcentaje de adolescentes que consideran adecuado el uso del castigo físico en las instituciones educativas, ya sea para corregir un comportamiento inadecuado o para asegurar el aprendizaje (De 12% a 11%).

En cuanto a la violencia sexual, en situaciones donde hay mención explícita de tocamientos indebidos o abuso sexual la mayoría de adolescentes se encuentra de acuerdo con dar aviso y/o denunciar el caso (De 97% a 86%), sin embargo, el 56% de adolescentes considera que, de conocer un hecho de violencia sexual a un NNA, no se inmiscuirian, para evitar un



conflicto. Además, un 15% de adolescentes considera que un caso de este tipo, se debe resolver al interior de la familia, de igual manera, vamos a ver un porcentaje de adolescentes que justifica el acoso a niñas y adolescentes a causa de su forma de vestir (Del 36% a 12%).

Sobre la violencia psicológica los adolescentes muestran posiciones mayoritarias (90% aprox.) de rechazo ante situaciones de violencia verbal (gritos, burlas, insultos) de parte de profesores, padres u otro tipo de persona en general. Sin embargo, más de la mitad de adolescentes considera que los gritos, insultos o burlas, no son violencia, por lo tanto, consideran que no causa daño y están dispuestos a soportarlo (De 59% a 51%).

Por último, también se midió la **Tolerancia Social a la violencia a NNA, desde la mirada de los adultos** (padres/madres de familia, docentes, red de protección, funcionarios públicos y personas de las comunidades de intervención). Es así que referente a la violencia física se observa posiciones mayoritarias (alrededor del 90%) de rechazo a situaciones relacionadas con el empleo del castigo físico; sin embargo, el 27% de adultos, consideran que con el uso del castigo físico en la educación de un menor es indispensable, para asegurar que dicho menor en un futuro no caiga en comportamientos perniciosos como la drogadicción, pandillaje, entre otros; de igual manera hay un porcentaje de adultos que, de conocer un caso de violencia física contra un NNA, no denunciarían (De 15% a 12%).

Además, se evidencia un rechazo mayoritario, hacia situaciones donde existe un abuso sexual dentro del entorno familiar, así también hay un rechazo casi total a solucionar un abuso sexual mediante dinero o matrimonio (96% a 98%); sin embargo, el 24%, prefiere no intervenir (en caso de enterarse de un caso de abuso sexual de un NNA), para evitarse conflictos. Y en cuanto la violencia psicológica (insultos, gritos, prohibir asistencia al colegio o prohibir que coman), son rechazados por cerca del 95% de los evaluados; sin embargo, el 38% de los adultos considera que los niños son muy blandos, cuando no están expuestos a insultos, gritos, o burlas, y el 32% de los adultos no diría nada si ven a un parente gritando o insultando a sus hijos.

En la medición de la violencia por abandono o negligencia, más del 95%, refiere un rechazo muy fuerte, a permitir el abandono de colegio del niño o adolescente, expulsar de la casa, permitir el consumo de alcohol, drogas.

Finalmente, en el análisis comparativo de los resultados entre distritos, en cuanto a la violencia física, los distritos de Pangoa y Paucará presentan estimaciones más altas que el del distrito de Satipo. Con respecto a la violencia sexual, es el distrito de Pangoa quienes reportan una puntuación mayor en comparación a los de Satipo y Paucará. Así mismo, con



Universidad Marcelino Champagnat

Servicio profesional para la elaboración y aplicación de un instrumento sobre la tolerancia social de la violencia hacia NNA

respecto a la violencia psicológica, los participantes del distrito de Satipo son los que mostraron una mayor aprobación.



## 1. INTRODUCCIÓN

Según la Organización Mundial de la Salud, la violencia contra niñas, niños y adolescentes es un problema de salud pública en todo el mundo, pues está presente en casi todos los ámbitos de la sociedad y se ha convertido en una realidad cotidiana que somete a los NNA a un estrés permanente. (OMS, 2020). Así mismo la UNICEF, señalo que, en el Perú, el principal problema, radica en que la violencia hacia las personas menores de edad ha sido naturalizada, siendo una “práctica valida para corregir”, por lo cual los padres, madres y cuidadores la ejercen sin ser cuestionados por su entorno (UNICEF, 2019).

Es así que el uso del castigo físico y humillante en la crianza de los hijos, suele ser legitimado por la población, esto se evidencia en los datos recogidos por la ENARES del 2019, donde se evidencia que el 34.5% considera que los niños a los cuales no se les pega, se vuelven malcriados y ociosos, y el 46.1% sostiene que los únicos que tienen derecho a pegarle a los niños son sus padres (INEI, 2019).

Esta situación de tolerancia social a la violencia contra niños, niñas y adolescentes, se ve reflejada en los casos atendidos por los Centros de Emergencia Mujer (CEM) del MIMP, en el año 2020, pues a nivel nacional, se atendieron 35 661 casos de violencia a niñas, niños y adolescentes, comprendidos entre los 0 y 17 años de edad, siendo el 31.3% del total de casos atendidos por dicho servicio (MIMP, 2019).

Esta realidad descrita no ha pasado por desapercibida por diversos tipos de organizaciones e instancias de la sociedad civil. Como Organización No Gubernamental, Descocentro viene operando desde 1999 en Huancavelica, Pasco y Junín. A partir de febrero del 2019 inician con la ejecución del convenio denominado “Restitución de los derechos vulnerados en niñas, niños y adolescentes (NNA) promoviendo la cohesión social en el desarrollo de los sistemas locales de protección, garantizando el derecho a una vida libre de violencia”, el cual se desarrolla desde febrero del 2019 a diciembre del 2022. Cuenta con las contrapartes españolas “Farmamundi” y “Asociación Navarra Nuevo Futuro”, financiada por la Agencia Española de Cooperación Española para el Desarrollo – AECID; el cual tiene como fin: “Garantizar el derecho a la vida, desarrollo y supervivencia de Niños, Niñas y adolescentes en comunidades nativas del corredor Sierra - Selva Central promoviendo la cohesión social de los sistemas locales de protección por una vida libre de violencia”. En ese marco se plantearon como Objetivo Específico la reducción de “los índices de exposición a la violencia infantil (psicológicos, físico y sexual), en todas sus formas, desarrollando el



derecho a la protección en entornos seguros que garanticen el adecuado desarrollo de la infancia”. El ámbito de intervención seleccionado está conformado por las comunidades nativas de San Antonio de Sonomoro y San Jerónimo en el distrito de Pangoa, la comunidad nativa de Huantashiri en la provincia de Satipo, Junín y la comunidad de El Progreso en el distrito de Paucará, Huancavelica. Como parte de esta iniciativa, Descocentro y sus contrapartes Farmamundi y AECID, vieron la necesidad de impulsar el presente estudio para la elaboración y aplicación de un instrumento para medir la tolerancia social de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, y la Universidad Marcelino Champagnat (UMCH) se comprometió a colaborar con el logro de la investigación.

## 2. OBJETIVOS

El objetivo para el presente estudio fue:

Elaborar un instrumento, validado y aplicado para determinar la tolerancia social hacia la violencia de niños, niñas y adolescentes en Comunidades Campesinas e Instituciones Educativas de los distritos de Pangoa y Paucará de las provincias de Satipo en Junín y Acobamba en Huancavelica respectivamente

El objetivo fue planteado en los términos de referencia del servicio encargado a la Universidad Marcelino Champagnat (UMCH) (DESCOCENTRO, 2020).

## 3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

### **Violencia infantil**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se trata del “uso intencional de la fuerza física o el poder, ya sea a modo de amenaza o uso efectivo, en contra de uno mismo, otra persona o contra un grupo o una comunidad, que cause o tenga altas probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones”, sin embargo a pesar del uso de la palabra “intencional”, Benavides y Stuart (2016), nos recuerdan que “la intencionalidad ya no constituye un requisito para definir una acción



violenta”, razón por la cual “la expresión violencia infantil ha solidado ser entendida como un término paraguas que incorpora cualquier tipo de acción u omisión que cause o tenga potencial de causar daño a los menores” (p. 299-230).

El Perú tiene un preocupante índice de violencia infantil, a pesar de las restricciones establecidas en la normativa nacional, como en el código de los niños y adolescentes, donde en su artículo 3 – A, se establece el derecho que tienen los NNA, al buen trato, y en su artículo 4, el derecho a su integridad, es decir a su integridad moral, psíquica y física. Así mismo establece responsabilidades, como en su artículo 18 de dicho código refiere que es responsabilidad de los directores de los centros educativos, brindar la protección al alumnado y en su artículo 38, refiere que el estado deberá crear programas para asistir a niños y adolescentes maltratados ó víctimas de violencia sexual, en su recuperación física y psicológica (Ley 27337, 2000).

### **Maltrato Infantil**

Según la OMS, el maltrato infantil, va a representar un tipo de violencia contra niños y niñas, cuya característica principal reside en que se produce en el marco de una relación de responsabilidad, confianza o poder (OMS, 2020).

Los maltratos que sufren los niños, niñas y adolescentes principalmente se evidencian en el uso del castigo físico y humillante por parte de los padres, madres, parientes, o cuidadores que consideran al castigo físico como normal, aceptable y hasta “necesario”. En mayor porcentaje las víctimas de estos casos no aparecen en las estadísticas, salvo que los “castigos” hayan originado graves secuelas o la muerte de quienes recibieron los golpes. Sin embargo, a pesar que esta situación se dé con mucha frecuencia que, aunque esto ocurre con mucha frecuencia, las diferentes formas de castigo físico siguen siendo vistas como un método de disciplina y aprendizaje. Es así que las normas sociales otorgan a los padres o personas con autoridad la posibilidad de recurrir a formas de castigo o agresión que traen consecuencias negativas a los niños, niñas y adolescentes (UNICEF, 2019).

Según el artículo 6 de la ley 30364, actualmente se denomina violencia contra cualquier integrante del grupo familiar, como cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar (Ley N° 30364, 2015).

Las normas y características culturales pueden promover la violencia contra las mujeres de maneras sutiles y otras más explícitas. La aceptación social generalizada de la violencia a través de expresiones culturales como los medios de comunicación, la música, la literatura,



los deportes, la televisión, contribuirían a reforzar la idea de que la violencia es aceptable, necesaria o inevitable.

Asimismo, hay factores que van a derivarse de la situación de pobreza en que puede estar inmersa la familia, para asociarse a la violencia infantil, pues dichos factores van a fomentar que el cuidador acumule estrés, como las inadecuadas condiciones de vida y las dificultades materiales, que se van a constituir como estresores que favorecen la inadecuada relación padre – hijo y así, a la aparición del maltrato infantil (Benavides y Stuart, 2016).

De igual forma otro factor que contribuye a la existencia del maltrato infantil en el hogar es la violencia en la pareja, pues como nos mencionan Alcazar y Ocampo (2016), “*cuando hay violencia de pareja dentro del hogar, la calidad del cuidado de ambos padres hacia sus hijos disminuye, así como su capacidad para satisfacer las necesidades de estos*” (pag. 18), evidenciándose según refieren consecuencias relacionadas al funcionamiento emocional y comportamental en los niños, desarrollo cognitivo menor, y efectos a largo plazo como agresividad y depresión.

### Castigo físico y humillante

El castigo físico, es todo castigo en el que se utilice la fuerza física y que tenga por objeto causar cierto grado de dolor o incomodidad, aunque sea leve. El castigo humillante, son formas de castigo que no son físicas, pero que son igualmente crueles y degradantes (trato ofensivo, denigrante, desvalorizador, estigmatizante o ridiculizador); en ambos casos se dan en ejercicio de las potestades de crianza o educación, con el fin de corregir, controlar o cambiar el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes (Ley N° 30403, 2015).

El uso del castigo físico y humillante genera consecuencias negativas en el desarrollo del menor. Estas pueden ser secuelas psicológicas no inmediatas y muchas veces toleradas socialmente, así como síntomas depresivos que pueden ser interpretados como una conducta serena. Otra consecuencia es la mayor probabilidad de repetir este modo de corrección de comportamiento con sus propios hijos en un futuro. Es así que las experiencias de violencia y abuso familiar sufridos en la niñez, se convierte en la adultez en el principal factor de riesgo de ejercer el desamor en contra de los hijos (UNICEF, CEPAL, 2009).

Es así que la aprobación social de la violencia hace que ésta sea vista como una actitud válida para ser aplicada en múltiples escenarios de la vida social, por lo que “*el castigo físico en los niños y las niñas fomenta la creencia de que la violencia es imprescindible para el acondicionamiento social y que la violencia es una vía aceptable para dirimir conflictos, naturalizando así, el uso de la violencia en la crianza de los hijas e hijos*” (UNIFEM, 2010, pág. 30).



En el Perú se promulgó a fines del año 2015 la Ley N°30403 “Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes”, siendo una normativa preventiva, más no punitiva, y posteriormente en junio del 2018 se aprobó su reglamento, con el fin de hacerla efectiva, así como prevenir, atender y erradicar el castigo físico y humillante (Reglamento de la Ley N° 30403, 2018).

De la misma manera, hay factores al interior de la familia que van a contribuir que se genere un mayor grado de violencia hacia los NNA, como nos refieren Benavides y León (2013), pues encontraron que “las mujeres que tienen mayor probabilidad de aplicar castigos físicos a sus hijos son las que presentan menores niveles de bienestar, variable medida a partir del número de activos en el hogar, la presencia de servicios básicos en la vivienda, la calidad de esta y el nivel de hacinamiento” (Benavides y Stuart, 2016, pág. 308).

### **Violencia Escolar**

La violencia escolar es toda forma de violencia física, psicológica, lesiones, abuso, abandono, trato negligente, malos tratos o explotación que sucede entre escolares, entre adultos y escolares, y contra la propiedad. Esta se puede dar tanto dentro como fuera de la escuela, incluyendo el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación (MINEDU, 2014). Este fenómeno tradicionalmente conocido como bullying (acoso), se centra principalmente en la violencia entre estudiantes; sin embargo, el concepto de violencia escolar es más amplio, pues involucra a todos los actores de la escuela. Según la UNICEF la violencia, particularmente la que se da dentro de la escuela, tiene un efecto obstaculizador en el desarrollo de las y los estudiantes que alcanza el aspecto emocional, conductual y neurológico (Unicef, 2019).

El Perú tiene un marco normativo a partir del cual busca enfrentar el problema de la violencia escolar, compuesto la Ley 29719, que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas (Ley 29719, 2011). Así también en el 2013 el MINEDU desarrolló la Estrategia Nacional contra la Violencia Escolar “Paz Escolar”, que tiene como objetivo reducir las tasas de violencia escolar y mejorar los logros de aprendizaje y satisfacción con la vida de las y los estudiantes. Como parte de esta estrategia se creó, en el mismo año, el Sistema Especializado en reporte de casos sobre Violencia Escolar (SíseVe), que atiende de manera virtual los casos de violencia escolar reportados a escala nacional. A través de esta herramienta virtual se brinda una respuesta articulada a cualquier persona que reporte un caso de violencia escolar y se le facilita una lista de establecimientos donde solicitar apoyo (MINEDU, 2014).



## Tolerancia Social

El análisis de la tolerancia social está referido al ámbito de los hábitos, actitudes y normas culturales que validan y refuerzan la existencia de la violencia, la cual tiene su origen en la cultura puesto que las características sociales que por promoción, omisión o permiso hacen posible la existencia de una violencia, es así que la tolerancia social es entendida como “*conjunto de hábitos, actitudes, percepciones y prácticas culturales que legitiman, favorecen, soportan y perpetúan las agresiones, daños y sufrimientos que se ejercen por atribuciones simbólicas basadas en la construcción social*” (UNIFEM, 2010).

Es así que, entre sus variables analíticas, se puede encontrar: historias personales (la justificación de la violencia sobre la base de la historia personal y la naturalización de las características violentos en las relaciones privadas), microsistema (ordenamiento patriarcal de las familias y el consumo de alcohol operan como dispositivos de la tolerancia social a la violencia), exosistema (legitimación social de la violencia en razón de la pobreza, la separación del espacio público y privado, y fortalecimiento de la identidad masculina con los pares) y macrosistema (definición de la masculinidad como dominación y dureza, mantenimiento del honor masculino, profundización de los roles de género, reforzamiento del sentido de propiedad de los hombres sobre las mujeres y aprobación social del castigo físico hacia la mujer) (UNIFEM, 2010).

Según el INEI, la tolerancia social se mide a través de las siguientes categorías: actitudes, creencias e imaginarios, quienes a su vez tienen un conjunto de variables que determinan el nivel de tolerancia social hacia la violencia contra niños, niñas y adolescentes (INEI, 2019).

## Actitudes

Según Perloff, las actitudes son evaluaciones aprendidas de un objeto (persona, lugar o asunto) que influye en el pensamiento y la acción, cuyas características son:

- **Las actitudes se aprenden:** Las personas no nacen con actitudes. Adquieren actitudes a lo largo de la socialización en la infancia y la adolescencia. Las actitudes se desarrollan a través de encuentros con objetos sociales.
- **Las actitudes son evaluaciones globales, típicamente emocionales:** Las actitudes son, primero y, sobre todo, evaluaciones. Tener una actitud significa que se tiene categorizado algo y juzgado su valor. Eso significa que ya no se es neutral sobre el tema. Eso no significa no poder tener sentimientos encontrados, pero la opinión sobre el tema ya no es blanda o sin color.
- **Las actitudes influyen en nuestros pensamientos y acciones:** Las actitudes nos permiten categorizar personas, lugares, y eventos y averiguar qué está pasando, es así que las actitudes dan forma a las percepciones e influyen en nuestro juicio y



comportamiento. Las actitudes encajan con los valores, definidos como concepciones de lo deseable, que se definen como cogniciones sobre el mundo. Los componen de expectativas (creencias) y evaluaciones de estas creencias (valoraciones); enfatiza el papel que desempeñan las creencias sobresalientes o psicológicamente relevantes en la formación de actitudes (Perloff, 2003).

Es así que, según el INEI, define a las actitudes como: “evaluaciones globales doctas de una persona, un objeto, un lugar o un asunto que influencian el pensamiento y la acción. Es decir, las actitudes son expresiones básicas de aprobación o desaprobación, favorabilidad o desfavorabilidad, o gustar y disgustar” (INEI, 2016). Asimismo, las variables consideradas por el INEI en la medición de las actitudes hacia la tolerancia social a la violencia contra niños, niñas y adolescentes son:

- **Aceptación:** Esta variable hace referencia a la influencia de la sociedad, generada por la necesidad de aceptación de la persona, es decir cuando una persona acepta la influencia ejercida por otra persona o por un determinado grupo, con el objeto de obtener aceptación por parte de dicha persona o de dicho grupo. Es así que la persona toma una posición en relación con un tema, que constituye la posición más aprobada por su grupo social (INEI, 2016).
- **Apoyar:** Esta variable hace referencia a la manera en que de forman las actitudes, a raíz de la identificación con el grupo de referencia que a su vez los conduce a subsecuentes actitudes coherentes con las actitudes adquiridas, perpetuándose por un considerable periodo de tiempo (Newcomb, 1967).
- **Incentivar:** Es la formación de una “organización duradera de cogniciones en general, y cuyos efectos se dejan sentir también sobre el tipo de afecto que se forma respecto del objeto conocido (la violencia), concediendo a dicho conjunto la característica de predisponer al individuo a determinados tipos de conducta” (INEI, 2016).
- **Promover:** La variable hace referencia al consecuente reforzamiento de cualquier acontecimiento en el campo, siendo este un efecto estimulador para que genere un aumento o mantenga la fuerza de una respuesta hacia un determinado objeto social (INEI, 2016).

## Creencias

Las creencias son más cognitivas que los valores o las actitudes. Las creencias son cogniciones sobre el mundo: probabilidades subjetivas de que un objeto tenga un atributo particular o que una acción conduzca a un resultado particular; de esa manera las personas suelen confundir creencias con hechos. Solo porque fervientemente creer que algo es verdad no lo hace así. Los estereotipos pueden contener núcleos de verdad sobre los grupos étnicos, pero generalmente son generalizaciones burdas que están llenas de



percepciones inexactas. Las creencias pueden verse como componentes centrales de las actitudes. Las creencias son percepciones o hipótesis sobre el mundo que la gente lleva en la cabeza, además de ser declaraciones de "debería" que expresan concepciones de estados finales preferidos. Son parte de las cosmovisiones de las personas. Las personas pueden ser influenciadas por la sociedad, pero también internalizar lo aprendido (Perloff, 2003).

En ese sentido, las actitudes, valores y las creencias se aprenden y dan forma a las formas en que interpretamos la información. Los valores son ideales, "principios rectores en la vida" o metas que la gente se esfuerza por obtener, ellos son nuestras "concepciones de los medios y fines deseables de acción". De esa manera, los valores pueden trascender o celebrar preocupaciones egoístas. Libertad, igualdad y un mundo de belleza son valores universales que se extienden más allá intereses individuales (Perloff, 2003).

Según el INEI las variables necesarias para la medición de las creencias en torno a la tolerancia social, son las siguientes:

- **Exclusión:** Entendiendo la exclusión social como "el proceso acumulativo sobre una persona de factores negativos, con barreras y límites que la dejan fuera de la participación en la vida social mayoritariamente aceptada. La persona excluida, es la que se sitúa fuera de los límites de lo establecido estándar y socialmente como normal. Esta situación les ha impedido a las mujeres vivir como desean, tener relaciones satisfactorias y avanzar personal y profesionalmente" (INEI, 2016).
- **Vínculos y comunicaciones:** siendo la fuente de todas las creencias sobre las relaciones interpersonales, las formas de corrección de las faltas, el diálogo y las normas y límites que rigen el sistema familiar (INEI, 2016).
- **Poder:** Esta variable hace referencia a todos los datos que hacen referencia al ejercicio de la autoridad por parte de los hombres, fundada en las ideas de corte patriarcal, el manejo de las normas y el establecimiento de límites y pautas de crianza (INEI, 2016).

### **Imaginarios:**

Cuando se habla de imaginarios, nos referimos a los discursos sociales, mitos e ideologías. Se trata de narraciones que están objetivamente presentes en los medios, es decir en los grupos sociales, a través de los cuales la sociedad representa y hace circular los significados y valoraciones que atribuye a los objetos sociales como pueden ser los diferentes roles de género, que se asignan en base a las diferencias sexuales que les atribuye la sociedad, incluyendo las representaciones, las imágenes, los estereotipos que operan en los actores de la interacción social (Abric, 2001).



Según el INEI para la valoración de esta categoría se debe de tener en cuenta las siguientes variables:

- **Estereotipos:** Cuando se analiza esta variable es en torno a las categorías de atributos específicos a un grupo que se caracterizan por su rigidez, por lo cual suelen perdurar en el tiempo. Los estereotipos son el primer paso en el origen de una representación, puesto que “el término estereotipo es el conjunto de ideas mantenidas por un individuo en relación con un grupo social” (INEI, 2016).
- **Imagen:** Esta variable se refiere a la reproducción pasiva interna sobre un objeto social del exterior, es decir: “La imagen se construye esencialmente como reproducción mental de un objeto exterior y se relaciona básicamente con los mecanismos perceptivos” (INEI, 2016).
- **Representación:** La representación social es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación (INEI, 2016).
- **Mitos:** Para la medición de esta variable se debe tener en cuenta que es parte del imaginario social así mismo es inseparable de la cuestión del poder, puesto que organizan un universo de significaciones que se inscribe en la organización de una sociedad y sus instituciones y en la subjetividad de la sociedad, es decir tanto en hombres y mujeres. Esta variable está compuesta por ideas y símbolos, con distinto peso social, que forman parte de un registro imaginario, que producen y reproducen sentidos, los que terminan siendo estereotipos, inscriptos en el psiquismo (INEI, 2016).

## 4. METODOLOGÍA

### 4.1. Diseño de Investigación

La función principal del estudio es generar información fiable y pertinente para conocer la tolerancia social hacia la violencia de niños, niñas y adolescentes en las Comunidades Campesinas e Instituciones Educativas de los distritos de Pangoa, Satipo y Paucará de las provincias de Satipo en Junín y Acobamba en Huancavelica respectivamente. Para ello, el estudio empleó una metodología cuantitativa y cualitativa a fin de poder integrar ambas informaciones y responder al objetivo del estudio.



#### 4.2. Diseño muestral y ámbito de medición

El diseño muestral se formula a partir de la información de la cantidad total de beneficiarios indicados en el TDR, que hace función de marco preliminar poblacional. El tamaño muestral se estima en función del requerimiento mínimo para un funcionamiento adecuado en un análisis psicométrico y a partir de lo requerido en un reporte por indicadores.

Para el análisis psicométrico se tiene diversos criterios metodológicos, como los de Comrey & Lee (1992) quienes recomiendan un tamaño muestral entre 200 a 500 participantes como mínimo para un adecuado funcionamiento del análisis factorial. En esta misma línea Mundfrom et al. (2005), expone que en condiciones de funcionamiento intermedio y cuando un instrumento tiene al menos 6 ítems por factor, se puede esperar un performance adecuado desde 200 participantes. Acorde a los criterios anteriormente mencionados se propone un mínimo de 200 participantes como tamaño muestral en cada grupo (estratos) de interés: “Directo de derechos”, “De obligaciones” y “De responsabilidades”.

Para el análisis de indicadores se consideró obtener indicadores tipo proporcionales, por lo que se configuró un cálculo de tamaño muestral con 95% de confianza, 5% de margen de error y la posibilidad máxima de 0.50 de heterogeneidad. A partir del tamaño poblacional reportado se tiene los siguientes tamaños de muestra mínimos:

Tabla 3: Tamaño muestral mínimo de acuerdo al grupo de interés

Grupos/Estratos	Tamaño poblacional reportado	Tamaño muestral mínimo
Directo de derechos	3526	347
De obligaciones	493	217
De responsabilidades	1959	322

Fuente: UMCH – Elaboración propia

Debido a que el cálculo de tamaño muestral para cada grupo es consistente con el mínimo requerido desde una perspectiva psicométrica se toma como referencia a la desagregación de la tabla anterior mostrada. A partir de ello, se realiza un cálculo de tamaño muestral para cada sub-grupo mediante el método de asignación proporcional, intencionado una recolección de datos probabilístico. El detalle de la distribución muestral puede observarse en la siguiente tabla.

Tabla 4: Distribución muestral para el estudio

Titulares	Titular directo de derechos	Ubicación	Nivel	Mujeres	Hombres	Total
Directo de derechos	NNA entre 0 a 17 años	Pangoa	Primaria	7	7	14



<b>Titulares</b>	<b>Titular directo de derechos</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Nivel</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
		Paucará	Primaria	7	7	14
		Paucará	Secundaria	36	35	71
		Satipo	Primaria	7	7	14
		Satipo	Secundaria	64	59	123
De obligaciones	Docentes	Pangoa	Primaria	3	1	4
		Pangoa	Secundaria	13	11	24
		Paucará	Primaria	2	1	3
		Paucará	Secundaria	10	10	20
		Satipo	Primaria	2	1	3
		Satipo	Secundaria	25	23	48
	Red de protección (CEM, PNP, Diresas)			38	34	72
De responsabilidades	Padres y madres de las IIIE	Funcionarios Municipalidades (Distrito, Provincia)			12	36
		Pangoa	Primaria	4	4	8
		Pangoa	Secundaria	28	30	58
		Paucará	Primaria	4	4	8
		Paucará	Secundaria	17	19	36
		Satipo	Primaria	3	4	7
		Satipo	Secundaria	29	32	61
	Personas Comunidades de Intervención	Pangoa		74	79	153
	Total			447	458	906

Fuente: UMCH – Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestra una comparativa entre los grupos de tamaños muestrales planificados y los logrados. Como se observa, en 2 de los grupos se supera el número planificado y en uno de ellos (De responsabilidades) se llega a un porcentaje muy cercano al 100%.

Tabla 5: Alcance del tamaño muestral recolectado

<b>Grupos/Estratos</b>	<b>Tamaño muestral planificado</b>	<b>Tamaño muestral real</b>	<b>Porcentaje logrado</b>
Directo de derechos	353	357	101.1%
De obligaciones	222	225	101.3%
De responsabilidades	331	329	99.4%

Fuente: UMCH – Elaboración propia



#### 4.3. Instrumentos

Se utilizaron múltiples instrumentos para medir la tolerancia social a la violencia contra NNA, según grupo etáreo y rol que cumple la población. Asimismo, se diseñaron instrumentos cuantitativos y cualitativos como se describe a continuación.

##### 4.3.1. Instrumentos Cuantitativos

Se diseñaron y construyeron 3 instrumentos cuantitativos bajo una misma estructura teórica dirigidos a medir la tolerancia hacia la violencia en niños/niñas, adolescentes y adultos. Además, la medición se realizó en base a la interacción de 3 factores: tipos de violencia, ámbitos de desarrollo y respuestas específicas a los reactivos y/o situaciones planteadas.

###### i. Tipos de violencia

- a) **Física:** Hace referencia a conductas que causen o tengan la intencionalidad de causar daños corporales en la persona, sea con fines de causar daño, corrección de conducta y/o creencias. Los daños corporales (golpes, empujón, etc.) causados no necesariamente tienen que ser observados superficialmente.
- b) **Sexual:** Hace referencia a conductas que atenten con la integridad sexual de la persona, incluyendo agresiones sexuales (tocamiento, abuso sexual, etc.), conductas de acoso, verbalizaciones relacionadas a la sexualidad y/o privaciones del desarrollo sexual de la persona.
- c) **Psicológica:** Hace referencia a conductas que atenten la integridad, dignidad y salud psicológica de la persona, sean mediante insultos, críticas reiteradas, amenazas, chantajes, desprecios, humillaciones y cualquiera de las variantes que tengan o no una intencionalidad directa de daño o corrección de conductas.
- d) **Abandono:** Esta categoría hace referencia a situaciones de riesgo en el que no se ejerce adecuadamente el rol de cuidado en el niño, niña o adolescente y/o existe amenaza o afectación grave para su vida, salud e integridad física; también involucra situaciones de explotación infantil y mendicidad.

###### ii. Ámbitos de desarrollo

- a) **Familia:** Toda conducta de violencia que se produzca debido a un familiar y/o en involucramiento de uno. Aunque generalmente estas situaciones son en el hogar, la violencia en el ámbito familiar también puede darse fuera de ella.



- b) **Escolar:** Toda conducta de violencia que se produzca en un ambiente donde se encuentren involucrados actores educativos (profesores, auxiliares, directores, etc.) y sus pares (compañeros de clases, amigos). Aunque generalmente estas situaciones son en la escuela, la violencia en el ámbito escolar también puede darse fuera de ella.
- c) **Sociedad:** Toda conducta de violencia que se produzca en situaciones externas al ámbito familiar y escolar, como las potencialmente realizadas por figuras de autoridad legales (policías, personal municipal, jueces, etc.), reglamentos y/o leyes.
- d) **General:** Hace referencia a las conductas de violencia de forma general y no circunscritas a un ámbito de desarrollo en específico. Esta categoría explora posibles situaciones que justifiquen y/o condenen conductas que ya han sido catalogadas como violentas.

### iii. Categorías de respuestas específicas a los reactivos y/o situaciones

- a) **Cogniciones, pensamientos, imaginarios y/o creencias (C):** Estas formas de respuesta específicas hacia la violencia pueden tener fines justificatorios y/o condenatorios.
- b) **Afectividad y/o emocionalidad (A):** Hace referencia a formas de respuesta que expresen rechazo, repudio, alivio u otra situación emocional en apoyo o en contra de la violencia.
- c) **Tendencia a la conducta (TC):** Hace referencia a la intención de actuar a favor o en contra de situaciones de violencia. Involucra la restricción de actividades, actividades de denuncia/complicidad, hasta la de autoría de la situación de violencia.

En base a lo anterior y tomando como base al cuestionario de ENARES 2019 para evaluar la tolerancia hacia la violencia se elaboró la Escala de Tolerancia Social hacia la Violencia (ETSV) en sus 3 formas.

Los ítems formulados para los 3 instrumentos fueron evaluados por 5 jueces expertos, especialistas en torno a la temática, como se puede ver a detalle en la siguiente tabla:

Tabla 6: Jueces expertos parte del proceso de validación

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN Y ESPECIALIDAD	ACTUAL CENTRO DE LABORES
01	Ambrosio Tomas Rojas	Psicólogo especialista en construcción de pruebas psicométricas	Docente de la Universidad Marcelino Champagnate



02	Elizabeth Bedoya Rodríguez	Trabajadora Social especialista en protección de niñez	ONGD World Vision
03	Jenny Junco Supa	Psicóloga especialista en temas psicosociales en población vulnerable	Docente de la Universidad Marcelino Champagnate
04	Juan Jorge Rojas Smith	Psicólogo, psicoterapeuta Gestalt, especializado en psicología y salud mental comunitaria violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	Especialista en prevención de la Unidad Territorial Junín, Programa Nacional AURORA
05	Nelly Ugariza Chávez	Psicólogo especialista en educación y construcción de pruebas psicométricas	Docente de la Universidad Marcelino Champagnate

Fuente: UMCH – Elaboración propia

Dichos especialistas valoraron los instrumentos de acuerdo a la siguiente tabla de valoración:

Tabla 7: Indicadores de valoración para Jueces Expertos

Claridad	1	No cumple con criterio	El ítem no es claro
	2	Baja	El ítem requiere bastantes modificaciones en el uso de términos de acuerdo a su significado u ordenamiento.
	3	Moderada	Se requiere una modificación muy específica
	4	Alta	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
Coherencia	1	No cumple con criterio	El ítem no tiene relación lógica con el factor
	2	Baja	El ítem tiene una relación tangencial con el factor
	3	Moderada	El ítem tiene una relación moderada con el factor
	4	Alta	El ítem se encuentra completamente relacionado con el factor al que pertenece
Relevancia	1	No cumple con criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2	Baja	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3	Moderada	El ítem es relativamente importante.
	4	Alta	El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Fuente: UMCH – Elaboración propia

A partir de ello, se analizaron las valoraciones mediante el coeficiente V de Aiken teniendo como referencia un valor igual o superior a 0.70 (Escurra Mayaute, 1988), como ítem válido. Además, en el formato alcanzado a los jueces había un apartado para observaciones/recomendaciones que también fueron tomados en cuenta para correcciones en los ítems.



Tabla 8: Valoración de los ítems del ETSV forma Niños/Niñas mediante V de Aiken

Tipo de violencia	Ámbito	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Corrección de ítem
Física	Familia	Los padres pueden pegar a sus hijos	0.92	0.92	0.92	Los padres pueden golpear a sus hijos.
		La mejor forma de que los hijos se porten bien es pegándoles	0.83	0.92	0.83	-
		Para ser un niño bueno es necesario el castigo físico. Por ej. palmada, golpe, san martincito, etc.	0.58	0.83	0.83	Para ser un niño bueno es necesario recibir castigo físico.
	Escuela	Si un alumno se porta mal, el profesor puede usar el castigo físico. Ej. palmadas, golpear con la regla, etc.	0.67	1.00	0.92	Si un alumno se porta mal, el profesor puede usar el castigo físico.
		Me quejaría si un profesor golpea a mi compañero	0.67	0.75	0.75	Le diría a mis padres, director o auxiliar si un profesor golpea a un compañero.
		Aprendemos más en el colegio cuando hay castigo físico	0.75	0.92	0.92	-
	General	En ocasiones es necesario el castigo físico	0.58	0.58	0.67	Los niños y niñas aprenden cuando se le castiga físicamente.
		Se puede usar el castigo físico en los niños o niñas	0.67	0.67	0.67	Es necesario el castigo físico para poder aprender
		Estoy de acuerdo con el castigo físico	0.75	0.75	0.75	El castigo físico es necesario
Sexual	Familia	Les contaría a mis padres si veo malos tocamientos de algún familiar	0.47	0.93	0.93	Le contaría a mis padres si veo tocamientos indebidos (en partes íntimas) de algún familiar a una niña o niño.
		Está prohibido hablar con alguien sobre problemas familiares	0.40	0.53	0.60	Eliminado
		Hablaría con alguien si veo malos tocamientos de algún familiar	0.40	0.67	0.73	Hablaría con alguien si veo tocamientos indebidos (en partes íntimas) a una niña o niño.

Fuente: UMCH – Elaboración propia



Tabla 9: Valoración de los ítems del ETSV forma Niños/Niñas mediante V de Aiken (continuación)

Tipo de violencia	Ámbito	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Corrección ítem
Psicológico	Familia	Los padres deben gritar para obedecerles	0.93	1.00	1.00	Los padres deben gritar a los hijos para obedecerles
		Los insultos a los hijos no hacen daño	0.73	1.00	1.00	-
		Los padres pueden hablar como quieran a los hijos	0.67	0.80	0.80	Los padres pueden gritar o insultar a los hijos
		Si uno se porta mal no le dan de comer	0.60	0.93	0.87	Si un niño se porta mal no le deben dar de comer
		El que no se porta bien no merece ir al colegio	0.73	0.93	0.93	Si te portas mal no mereces ir al colegio
		Si mis padres me insultan me quejaría	0.80	0.80	0.80	Si mis padres me insultan puedo quejarme
	Escuela	El profesor puede gritar a un alumno para que le haga caso	0.93	1.00	1.00	El profesor debe gritar a un alumno para que le haga caso
		En el colegio podemos burlarnos de otros	0.93	1.00	1.00	-
		Un profesor se va a reír de ti si respondes mal	0.87	0.93	0.93	El profesor se reirá de ti si respondes mal
	General	Los insultos no son malos	0.73	0.80	0.80	Los insultos son necesarios
		Gritarle a una niña o niño no tiene nada de malo	0.73	0.80	0.67	Es normal gritarle a una niña o niño
		Me molesta cuando insultan a una niña o niño	0.80	0.80	0.67	Me molesta cuando insultan a una niña o niño

Fuente: UMCH – Elaboración propia



Tabla 10: Valoración de los ítems del ETSV forma Adolescentes y Adultos mediante V de Aiken

Tipo de violencia	Ámbito	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Corrección de ítem
Físico	Familia	Los padres tienen derecho de pegar a sus hijos	1.00	1.00	1.00	-
		La mejor forma de que los hijos se porten bien es pegándoles	0.80	0.87	0.93	-
		Para ser una persona de bien es necesario recibir castigo físico. Por ej. palmada, golpe, san martincito, etc.	0.67	0.93	1.00	Para ser una buena persona es necesario recibir castigo físico.
	Escuela	Cuando un estudiante se porta mal, el profesor puede corregirlo mediante el castigo físico. Ej. palmada, reglazo, etc.	0.73	1.00	1.00	Si un alumno se porta mal, el profesor puede usar el castigo físico para corregirle.
		Si un docente golpea a un estudiante, lo denunciaría	0.87	1.00	1.00	Adolescente: Le diría a mis padres, director o auxiliar si un profesor golpea a un compañero.
						Adulto: Si un profesor golpea a un alumno, lo denunciaría.
		La educación es mejor cuando hay castigo físico	0.60	0.87	0.93	Adolescente: Aprendemos más en el colegio cuando hay castigo físico
						Adultos: Se aprende más en el colegio cuando hay castigo físico
						Nuevo: Los niños, niñas y adolescentes aprenden mejor cuando se utiliza el castigo físico.

Fuente: UMCH – Elaboración propia



Tabla 11: Valoración de los ítems del ETSV forma Adolescentes y Adultos mediante V de Aiken (continuación)

Tipo de violencia	Ámbito	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Corrección de ítem
Físico	Sociedad	Pediría ayuda si escucho que un vecino está golpeando a su hija o hijo	1.00	1.00	1.00	-
		Un golpe a tiempo evite muchos problemas a futuro	0.60	0.67	0.67	Un golpe a tiempo evita muchos problemas a futuro (pandillaje, drogadicción, delincuencia, etc.).
		El uso del castigo físico debería ser legal	0.80	0.93	0.93	El uso del castigo físico debería estar legalmente permitido.
	General	El castigo físico se puede usar sin lesionar a la niña, niño o adolescente	0.33	0.47	0.47	El castigo físico se puede utilizar cuando no causa heridas graves a la niña, niño o adolescente.
		Hasta cierta edad, se puede usar el castigo físico	0.67	0.67	0.60	El castigo físico se debe dar solo en las niñas y niños.
		Existen motivos que justifican el uso del castigo físico	0.80	0.73	0.73	A veces solo se puede corregir mediante el golpe.
Sexual	Familia	Si alguien de mi familia realizará tocamientos a un niño, niña o adolescente, lo denunciaría	0.93	0.93	0.93	Si alguien de mi familia realizará tocamientos indebidos (en partes íntimas) a un niño, niña o adolescente, lo denunciaría
		Un caso de abuso sexual debe resolverse dentro de la familia	0.93	1.00	1.00	-
		Se puede denunciar si hay tocamientos sexuales realizados por un familiar	0.87	1.00	1.00	Se puede denunciar si hay tocamientos indebidos (partes íntimas) realizados por un familiar.

Fuente: UMCH – Elaboración propia



Tabla 12: Valoración de los ítems del ETSV forma Adolescentes y Adultos mediante V de Aiken (continuación)

Tipo de violencia	Ámbito	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Corrección de ítem
Sexual	Escuela	Es normal que adultos coqueteen con chicos o chicas de secundaria	0.87	0.87	0.93	-
		Denunciaría si un profesor le propone a un estudiante ir a algún lugar para aprobar o aumentar su nota	0.67	1.00	1.00	Denunciaría si un profesor le propone a un estudiante estar con él o ella para aprobar o mejorar su nota.
		Una estudiante que usa falda corta quiere ser coqueteada	0.60	0.60	0.60	Si una estudiante se arregla es porque busca que le coqueteen
	Sociedad	Cuando una estudiante se arregla es porque busca que la coqueteen	0.53	0.73	0.67	Si una niña o adolescente usa falda corta es porque busca que otra persona le coquete
		Si veo que alguien está grabando partes íntimas de un o una estudiante, pediría ayuda	1.00	0.93	0.93	-
		Si un o una estudiante parece mayor de edad, puede salir con un adulto	0.47	0.60	0.60	Eliminado
						Nuevo: Las niñas y adolescentes provocan por su forma de vestir.
						Nuevo: Las niñas o adolescentes son acosadas porque son coquetas

Fuente: UMCH – Elaboración propia



Tabla 13: Valoración de los ítems del ETSV forma Adolescentes y Adultos mediante V de Aiken (continuación)

Tipo de violencia	Ámbito	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Corrección de ítem
Sexual	General	Prefiero no intervenir y evitar problemas en un caso de abuso sexual a un niño, niña o adolescente	0.53	0.80	0.80	Si me enterara de un caso de abuso sexual a una niña, niño o adolescente, preferiría no intervenir y evitar problemas.
		El tocamiento no consentido por encima de la ropa es algo leve	0.67	0.80	0.80	Eliminado
		Un abuso sexual solo existe cuando hay denuncia	0.60	0.67	0.67	Eliminado
						Nuevo: Un caso de abuso sexual se debe solucionar con matrimonio.
						Nuevo: Un caso de abuso sexual se debe solucionar con dinero.

Fuente: UMCH – Elaboración propia



Tabla 14: Valoración de los ítems del Factor Psicológico del ETSV forma Adolescentes mediante V de Aiken

Tipo de violencia	Ámbito	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Corrección de ítem
Psicológico	Familia	Es necesario hablar fuerte o gritar para que los hijos entiendan	1.00	1.00	1.00	-
		Los insultos a los hijos no hacen daño	0.73	1.00	1.00	-
		Los padres tienen derecho a hablar como quieran a sus hijos	0.73	1.00	1.00	Los padres tienen derecho a gritar o insultar a sus hijos.
		Si uno se porta mal no le dan de comer	0.80	1.00	1.00	Si uno se porta mal no le deben dar de comer
		El que no se porta bien no merece ir al colegio	0.67	1.00	1.00	Si te portas mal no mereces ir al colegio
		Denunciaría si veo a algún parente gritar o insultar a un niño, niña o adolescente	0.93	1.00	1.00	-
	Escuela	Cuando un alumno es desobediente se le puede sacar al frente para avergonzarlo y corregirlo	1.00	1.00	1.00	-
		En el colegio podemos burlarnos de otros	0.93	1.00	1.00	-
		Un profesor puede presionarme frente a los demás, porque es por mi bien	0.67	0.80	0.80	El profesor debe gritar a un alumno para que le haga caso
	Sociedad	No estoy dispuesto a soportar insultos	0.73	1.00	1.00	-
		Si veo que alguien le está gritando a una niña, niño o adolescente, haría algo o pediría ayuda	1.00	1.00	1.00	-
	General	Los insultos no son violencia	0.80	0.80	0.80	-
		Gritarle a una niña, niño o adolescente no tiene nada de malo	0.80	0.80	0.67	Es normal gritarle a una niña, niño o adolescente
		Me molesta cuando insultan a una niña, niño o adolescente	0.80	0.80	0.67	-

Fuente: UMCH – Elaboración propia



Tabla 15: Valoración de los ítems del Factor Psicológico del ETSV forma Adultos mediante V de Aiken

Tipo de violencia	Ámbito	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Corrección de ítem
Psicológico	Familia	Es necesario hablar fuerte o gritar para que los hijos entiendan	1.00	1.00	1.00	-
		Insultar a los hijos no hace daño	0.80	1.00	1.00	-
		Los padres tienen derecho a hablar como quieran a sus hijos	0.73	1.00	1.00	Los padres tienen derecho a insultar o gritar a sus hijos
		Una forma de corregir a los hijos es prohibirles comer por unas horas o días	0.80	0.80	0.80	-
		Si los hijos no se portan bien, no merecen ir al colegio	0.73	1.00	1.00	-
		Denunciaría si veo a algún parente gritar o insultar a un niño, niña o adolescente	1.00	1.00	1.00	-
	Escuela	Cuando un alumno es desobediente se le puede sacar al frente para avergonzarlo y corregirlo	0.93	1.00	1.00	-
		Un poco de burla entre alumnos no hace daño	0.73	1.00	1.00	-
		Presionar al estudiante frente a toda la clase lo ayudará a mejorar	0.67	0.80	0.80	El profesor debe gritar a un alumno para que le haga caso
	Sociedad	Los niños ahora son muy blandos, no se les puede decir nada	0.60	0.80	0.80	-
		Si veo que alguien le está gritando a una niña, niño o adolescente, haría algo o pediría ayuda	1.00	1.00	1.00	Si veo que alguien le está gritando a una niña, niño o adolescente, haría algo para impedirlo.
	General	Los insultos no son violencia	0.80	0.80	0.80	-
		Gritarle a una niña, niño o adolescente no tiene nada de malo	0.80	0.80	0.67	Es normal gritarle a una niña, niño o adolescente
		Me molesta cuando insultan a una niña, niño o adolescente	0.80	0.80	0.67	-

Fuente: UMCH – Elaboración propia



Tabla 16: Valoración de los ítems del Factor Abandono del ETSV forma Adultos mediante V de Aiken

Tipo de violencia	Ámbito	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Corrección de ítem
Abandono	General	Los niños o adolescentes deben trabajar para apoyar en la economía del hogar	0.80	0.80	0.80	-
		Es mejor que los niños o adolescentes trabajen para que vayan teniendo experiencia	0.80	0.80	0.73	-
		A veces se debe que obligar a los niños o adolescentes a que trabajen	0.80	0.80	0.73	-
		Por motivos económicos, un niño o adolescente debe abandonar el colegio y trabajar	0.80	0.80	0.73	-
		Cuando se necesita más dinero un niño o adolescente debe trabajar	0.67	0.73	0.73	-
		En sus vacaciones el niño o adolescente debe trabajar	0.80	0.73	0.73	-
		Si el niño o adolescente se porta mal, debe ser expulsado de su casa	0.80	0.80	0.80	-
		Prefiero que un niño o adolescente tome alcohol en una reunión familiar	0.47	0.80	0.73	Es preferible que un niño o adolescente tome alcohol en una reunión familiar
		Prefiero que un niño o adolescente consuma droga en una reunión familiar	0.47	0.80	0.73	Es preferible que un niño o adolescente consuma droga en una reunión familiar
						Nuevo: Si una niña, niño o adolescente quiere abandonar el colegio, es su decisión y hay que respetarla
						Nuevo: Es normal que los padres dejen de lado a sus hijos cuando no hay dinero

Fuente: UMCH – Elaboración propia



#### 4.3.2. Instrumentos Cualitativos

Se diseñaron y construyeron 6 instrumentos cualitativos en base a una misma estructura teórica que los instrumentos cuantitativos, es decir a partir de la interacción de los 3 factores: tipos de violencia, ámbitos de desarrollo y respuestas específicas a los reactivos y/o situaciones planteadas. Así, se determinó un número de ítems a ser considerados en las entrevistas semi estructuradas dirigidas a cada grupo poblacional, como se detalla en la siguiente tabla. Estos ítems estaban dirigidos a obtener información que permitiera profundizar en los contextos situacionales de la escala de tolerancia social a la violencia contra NNA, que se consigue a partir de la información obtenida, con la metodología cuantitativa.

Tabla 17: Lista de actores según tipo de instrumento

Nº	Población	Herramienta
1	Niños y niñas de las Instituciones Educativas	Guía de entrevista dirigido a niños y niñas de 5to y 6to de primaria
2	Adolescentes de las Instituciones Educativas	Guía de entrevista dirigido a adolescentes del nivel secundario
3	Padres y madres de familia de las Instituciones Educativas	Guía de entrevista dirigido a padres y madres de familia
4	Docentes y directores de las Instituciones Educativas	Guía de entrevista dirigido a representantes de las Instituciones Educativas
5	Representantes de la red de protección	Guía de entrevista dirigido a operadores de justicia
6	Funcionarios públicos de Municipios locales, provinciales y regionales	Guía de entrevista dirigido a funcionarios públicos

Fuente: UMCH – Elaboración propia

#### 4.4. Recolección de datos

La recolección de la información se realizó desde el 14 de abril al 03 de mayo del presente año. Para dichos efectos, se conformó un equipo de 08 personas desplegadas en campo quienes levantaron la información cuantitativa y cualitativa utilizando los instrumentos validados para tal tarea. Algunas dificultades presentadas en el levantamiento de información tuvieron que ver con la dispersión de las viviendas de los estudiantes de las instituciones educativas en zonas rurales y de la disponibilidad de los informantes para realizar los instrumentos.

El equipo en campo desplegado en todos los distritos seleccionados fue monitoreado telefónicamente. El monitoreo permanente permitió identificar limitaciones que se iban presentando durante la ejecución del trabajo de campo, las cuales fueron resueltas en coordinación con el equipo de Descocentro. A continuación, se presentan los resultados del monitoreo, señalando las incidencias, dificultades y medidas correctivas que ocurrieron durante el proceso del levantamiento de información.



Algunas incidencias de interés:

- Los cuidadores son reacios a brindar información especialmente en las comunidades nativas, además de la lejanía de las viviendas de dichos cuidadores y NNA, motivo por el cual la aleatoriedad de la selección de los hogares se vio comprometida a la hora de proceder en campo.
- En la I.E. Francisco Irazola de Satipo, se presentó el principal inconveniente, a raíz de la negativa del director, pues al ser nuevo en el cargo aducía que desconocía del trabajo de Descocentro en la zona. Por esta razón se tuvo que esperar a que el equipo de Descocentro coordinara con los representantes de la I.E. Esto ocasionó que el recojo de información de la mayoría de la muestra de dicha institución educativa se iniciara el 28 de abril.
- A nivel de la red de protección se tuvo limitaciones en la aplicación a representantes del sector salud, pues a causa de la emergencia sanitaria tienen estrictos controles de seguridad. Por ello se impidió el ingreso del equipo de campo a dichas instituciones.

A pesar algunas circunstancias difíciles, el trabajo de campo se concluyó en las zonas y en el tiempo acordado con el equipo de Descocentro, para luego dar pase al proceso de análisis de información y socialización de resultados.

#### 4.5. Ética

Para la realización de las entrevistas se solicitó el consentimiento de las personas a entrevistar en las comunidades y también la autorización de los docentes, directores, representantes de UGEL, operadores legales de justicia y funcionarios públicos, según correspondiera, para levantar la información.

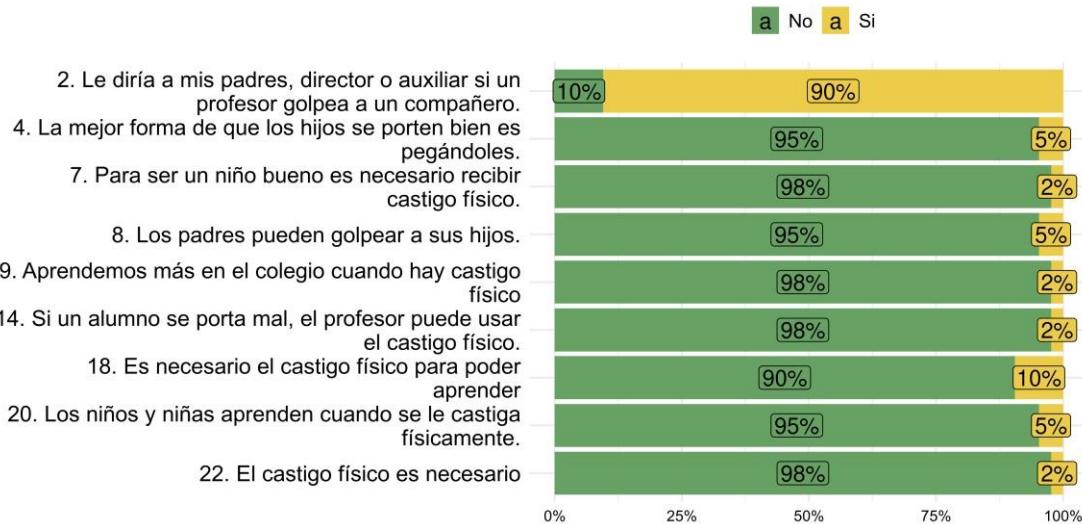
## 5. RESULTADOS DE LÍNEA BASE

### 5.1. Tolerancia social a la violencia desde niños y niñas

Se realiza un análisis descriptivo de las respuestas realizadas por niños y niñas de 5to y 6to de primaria de instituciones educativas de Pangoa, Paucará y Satipo. En este grupo de edad, el instrumento se configura únicamente con respuestas dicotómicas que indican si la persona está de acuerdo o no lo está con las afirmaciones indicadas. Las preguntas fueron mostradas en orden aleatoria a fin de no generar sesgo en las respuestas por arrastre o sensación de que las preguntas estén refiriéndose exactamente a lo mismo.



Figura 1: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia física (5to y 6to de primaria)



Fuente: UMH – Elaboración propia

En cuanto a situaciones que hacen referencia a la violencia física, entre el 90 al 98% de los niños evaluados condenan situaciones justificantes de castigo físico, ideas asociadas a la crianza o formación de valores mediante el empleo de violencia física y afirmaciones acerca de tolerar la violencia física en un entorno familiar. Las dos situaciones con menor ratio de rechazo (baja tolerancia social a la violencia física) son las que evalúan la tendencia de comportamiento asociado a la queja o denuncia de situaciones de violencia y la creencia de que el castigo físico puede contribuir en el aprendizaje. Aún así, estos porcentajes de rechazo se consideran bastante altos (90%).

El rechazo de la mayoría de niños y niñas al uso de castigo físico en la crianza de un menor se fundamenta también, en el entendimiento de las consecuencias negativas que acarrea dicho tipo de castigos; lo cual es afirmado por Alcazar y Ocampo (2016), cuando refieren: “*Las consecuencias de la violencia..., se extiende a todo e el ámbito familiar, y atentan contra el desarrollo pleno e integral de los menores que son expuestos a ella, perjudicando su desarrollo cognitivo y su progreso en la escuela*” (pag. 17).

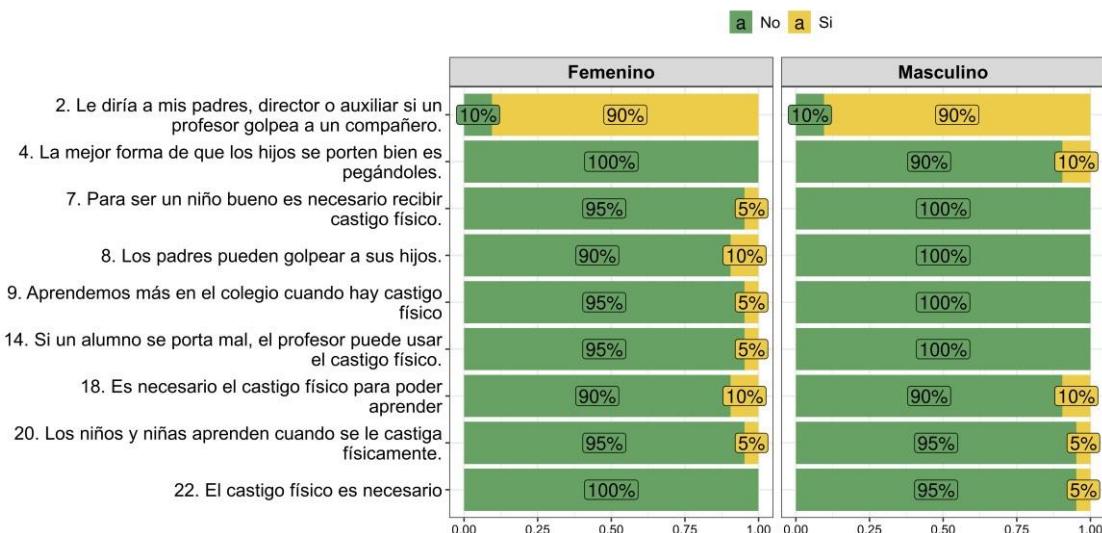
*“No, porque nos vuelve más malos”.* (Alumno primaria – Comunidad de Progreso, del Distrito de Paucara)

A pesar de ser una cifra menor, es igualmente preocupante, que el 10% de los niños y niñas, justifiquen el uso de la violencia para lograr un aprendizaje.

*“En algunos casos es necesario que los padres y madres utilicen (sic) el castigo físico en sus hijos porque eso necesitan para que formen su carácter para que sean buenos así”.* (Alumno de primaria – Distrito de Satipo)



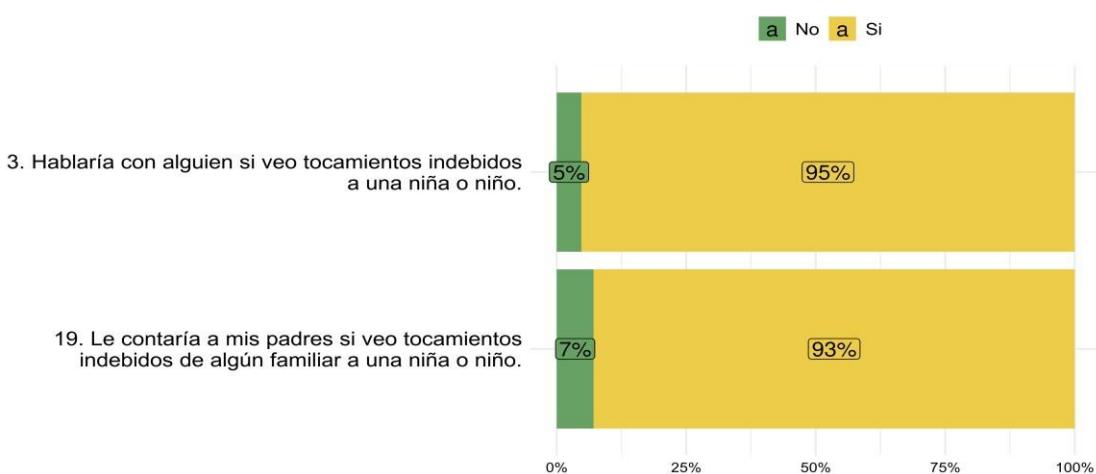
Figura 2: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia física de acuerdo al género (5to y 6to de primaria)



Fuente: UMCH – Elaboración propia

Al considerar las respuestas de los niños en consideración de su género (figura 2) se observa que la tendencia de rechazo a las situaciones de violencia física es relativamente más marcada y uniforme en el género masculino que en el femenino en cuatro situaciones. Mientras que en la pregunta 4 y 22 las respuestas del género femenino alcanzan el 100% de rechazo en comparación al 90 y 95% en el género masculino. En general, no se aprecian respuestas diferenciadas significativas.

Figura 3: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia sexual (5to y 6to de primaria)



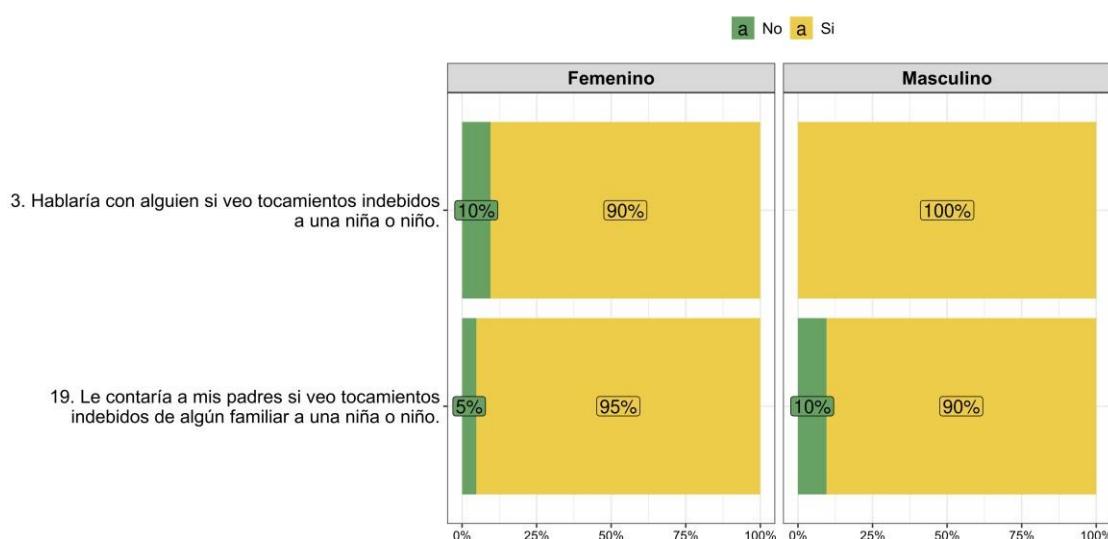
Fuente: UMCH – Elaboración propia

En cuanto a la violencia sexual, únicamente se utilizaron 2 preguntas para su evaluación debido a la dificultad y sensibilidad del desarrollo de esta tarea en el caso de niños y niñas.



El alto ratio de respuestas en sentido de rechazo a situaciones asociadas a tocamientos indebidos en niños y niñas, permite que estas actúen como factores de protección ante una eventual situación similar a la descrita. Únicamente se observa una diferencia mínima de 2 puntos porcentuales entre el hecho de una niña o niño pueda contarle a cualquier persona sobre una situación de tocamientos indebidos frente al hecho de contárselo exclusivamente a sus padres.

Figura 4: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia sexual de acuerdo al género (5to y 6to de primaria)

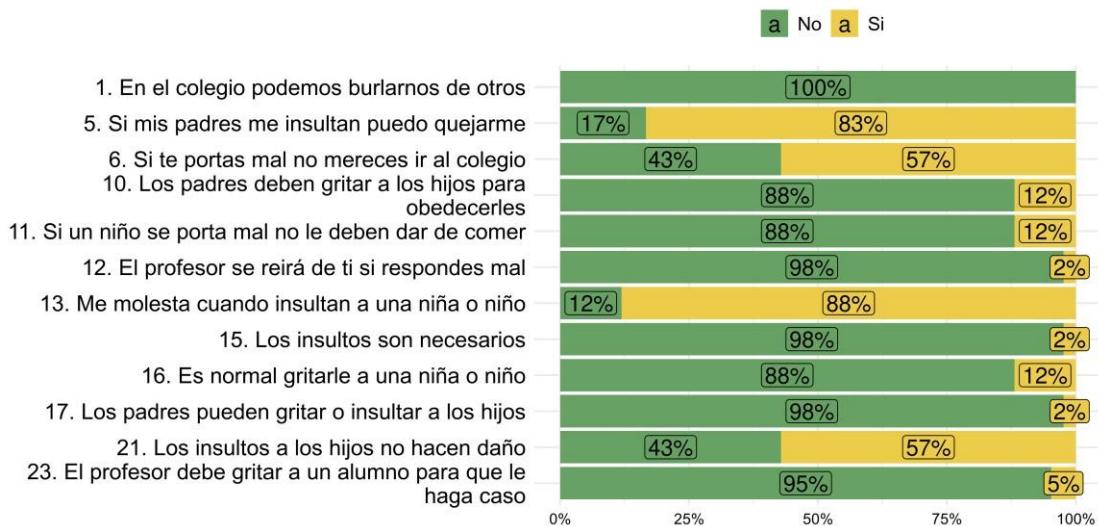


Fuente: UMCH – Elaboración propia.

Al observar las respuestas diferenciadas por género (figura 4) se observa que en el caso de niños existe una posición absoluta en reportar hacia alguna persona casos de tocamiento indebido, mientras que, en la situación de las niñas, esta intención de comportamiento se reduce a que únicamente el 90% de ellas lo haría en dicha situación. Sin embargo, cuando se trata de reportar estas situaciones a los propios padres el porcentaje de tendencia hacia este comportamiento se incrementa al 95% en el caso de las niñas y disminuye 10 puntos porcentuales en el caso de los niños. En otras palabras, se observa preferencias de reporte de situaciones asociadas a violencia sexual hacia los padres en el caso de las niñas, y hacia conocidos o desconocidos, en el caso de los niños.



Figura 5: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia p si co ló gi ca (5to y 6to de primaria)



Fuente: UMCH – Elaboración propia

En cuanto a las situaciones de violencia psicológica se observan respuestas mucho más controversiales en comparación a la violencia física y sexual analizada anteriormente. Algunas situaciones como las relacionadas a la violencia verbal (gritos o insultos) tanto de parte de los padres como de profesores son mayoritariamente condenables (88% al 98%) por las niñas y niños, así como situación de burlas entre ellos mismos o hacia otras personas (ítem 1). Sin embargo, hay otras situaciones donde el porcentaje de apoyo o rechazo no es tan marcado, siendo los 2 más controversiales el asociado a la privación de educación debido a un mal comportamiento y la idea de que los insultos o violencia verbal no hacen daño. Esta última pregunta en mención (ítem 21), indica resultados relativamente contradictorios considerando que situaciones explícitas de insultos, burlas y gritos son rechazados por las mismas personas que están respondiendo esta pregunta, lo cual indica que su rechazo se debe a reglas sociales aprendidas como normativas sin una explicación adecuada del porqué se tienen o deben comportar de esa manera.

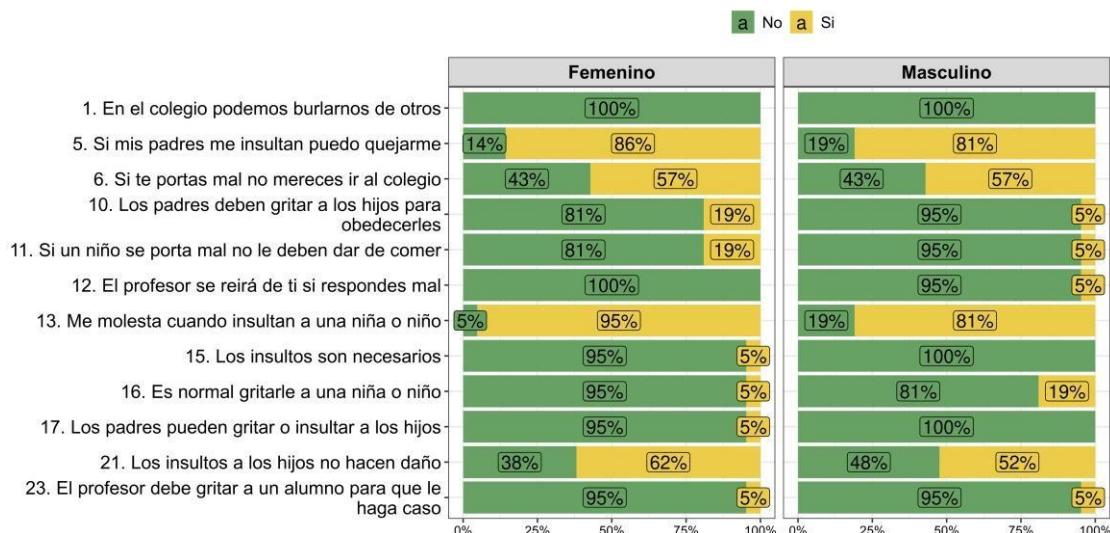
Es así que se observa una mayor polaridad, en cuanto a la violencia psicológica, pues no advierten los efectos negativos del uso de este tipo de “correctivos”. Aparentemente, no perciben consecuencias nocivas visibles, razón por la cual es de suma importancia enfatizar en la población sobre los efectos psicológicos en los NNA, tales como: lesiones en la autoestima de los niños, síntomas de ansiedad y depresión, falta de respuestas emocionales, impulsos de ira, trastornos en la alimentación, bajo rendimiento escolar, entre otros (Defensoría del pueblo, 2009).



*“No, pero los insultos no deben ser, pero gritar sí, si no hago caso a mis padres, pero los profesores, no pueden, porque ellos deben de ganarse la confianza y decirnos a nosotros, hablando bien”. (Alumno primaria – Comunidad de Progreso, del Distrito de Paucara)*

Figura 6: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia p si co ló gi ca d e a cu erdo al género

(5to y 6to de primaria)



Fuente: UMCH – Elaboración propia

Las respuestas separadas de los niños y las niñas de acuerdo a su género (figura 6) permiten observar ligeras diferencias en algunas de las situaciones respondidas, así como otras donde el porcentaje de rechazo o apoyo es prácticamente idéntico (ítem 1, 5, 6, 21, 23). Las situaciones asociadas a formas de crianza empleando gritos (ítem 10) o privación de la comida (ítem 11) de parte de los padres son ligeramente más tolerables por parte de las niñas que de los niños. Sin embargo, esto es completamente contrario cuando se trata de personas ajenas (ítem 16).

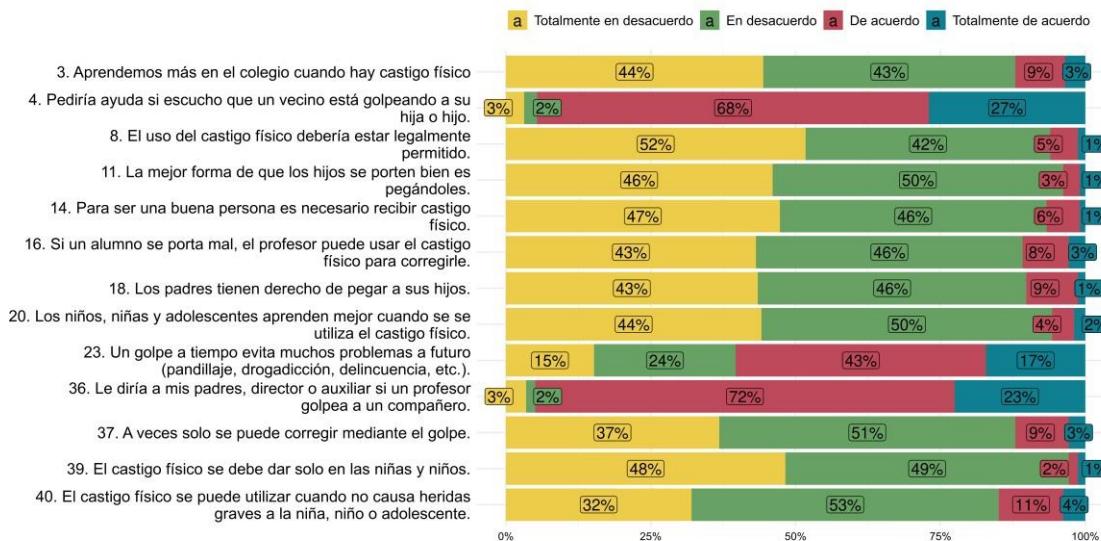
## 5.2. Tolerancia social a la violencia desde adolescentes

En el caso de adolescentes se evaluó a estudiantes de 1er a 5to de secundaria de las instituciones educativas de Paucará, Pangoa y Satipo. Algunas de las preguntas son variaciones de la versión para niño y niñas, y otras son ítems nuevos formulados especialmente para este grupo de edad. Para la respuesta a las situaciones planteadas, se empleó un escalamiento likert de 4 puntos donde los 2 primeros evidenciaban grados de desacuerdo (*totalmente en desacuerdo* y *en desacuerdo*) y las 2 últimas alternativas



indicaban grados de acuerdo (*de acuerdo* y *totalmente de acuerdo*). Las preguntas fueron mostradas de forma aleatoria de forma similar a lo realizado en la versión para niños y niñas.

Figura 7: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia física (1ero a 5to secundaria)



Fuente: UMCH – Elaboración propia

En cuanto a la tolerancia de la violencia física que en la mayoría de las situaciones hay una posición marcada de apoyo o en contra de lo declarado en el ítem con distintos matices o grados del mismo. Cerca del 50% de los adolescentes evaluados se muestran estar completamente en contra de situaciones relacionadas al empleo del castigo físico (golpes o pegar con algún instrumento) como medio de corrección o porque debido a ello habrá consecuencias positivas en el futuro (ser buena persona, aprender mejor, etc.). Se observa también que es más sencillo para ellos posicionarse absolutamente en contra con algo con lo que no están de acuerdo, que posicionarse absolutamente de acuerdo con algo que apoyan. Así, las situaciones relacionadas a pedir ayuda o reportar situaciones de violencia hacia otra persona (compañero o desconocido) son mayoritariamente apoyadas con un “de acuerdo”.

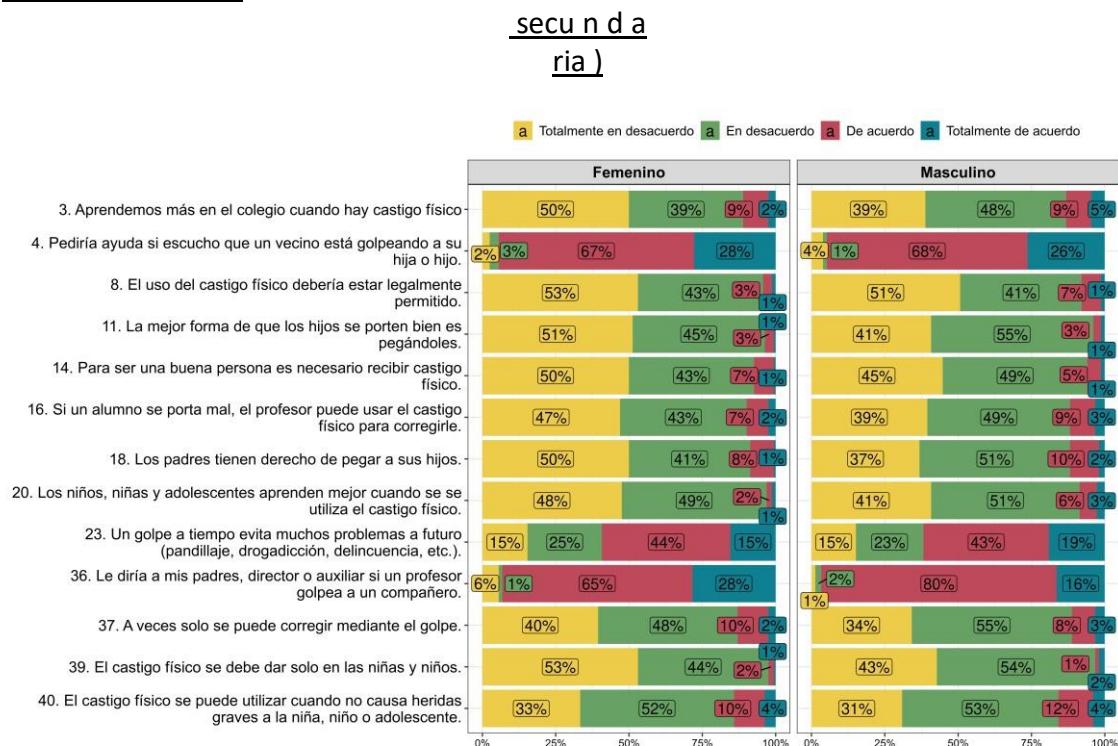
*“No es necesario que los padres utilizan castigos físicos porque se debe de tratarse bien de padres a hijos debe ser un buen trato”.*  
(Alumno de secundaria – Distrito de Satipo)

*“No se debe utilizar, porque el castigo físico conlleva a estar depresivo y no tiene un desarrollo social adecuado”.* (Alumno secundaria –Distrito de Paucara)



La pregunta más controversial en función de sus respuestas es la relacionada a la creencia de que un golpe a tiempo puede solucionar muchos problemas de índole psicosocial, como el pandillaje, drogadicción o delincuencia. Al punto de que el 60% de los encuestados está de acuerdo con esta creencia, y únicamente el 15% del resto se muestra completamente en contra de ello.

Figura 8: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia física de acuerdo al Género (1ero a 5to)

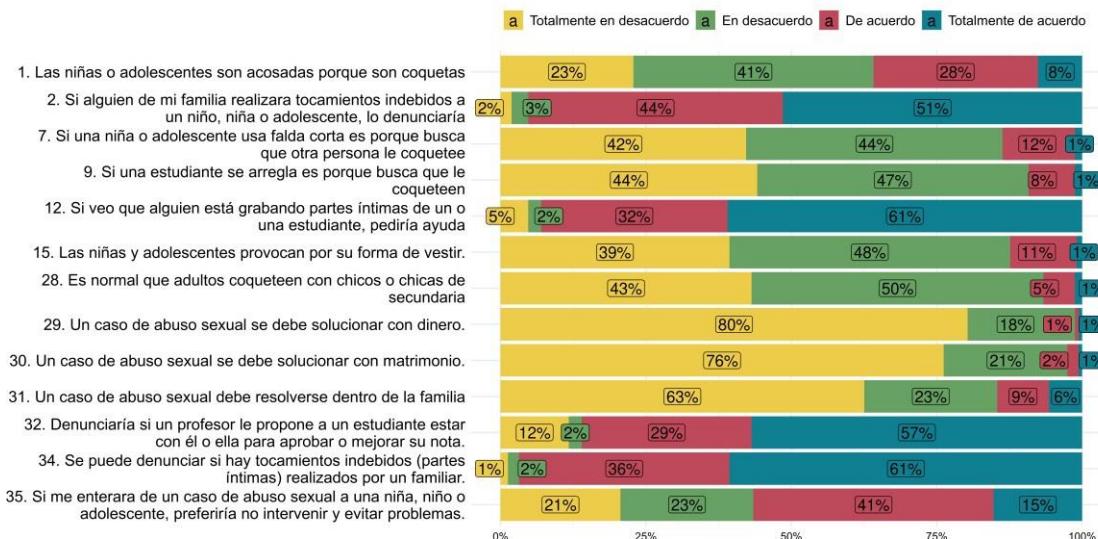


Fuente: UMCH – Elaboración propia

En cuanto a las respuestas diferenciadas por el género, en esencia la mayoría de las situaciones presentadas indican grados de acuerdo o rechazo en la misma proporción tanto en el género femenino como en el masculino. La única ligera diferencia a resaltar existe en el ítem 36 donde, a pesar de que el porcentaje de personas que se encuentran de acuerdo con decirle a sus padres si alguien de la escuela golpea a un compañero es prácticamente la misma, las estudiantes del género femenino muestran un ratio de acuerdo absoluto mayor que los estudiantes del género masculino (28% frente a 16%).



Figura 9: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia sexual (1ero a 5to secundaria)



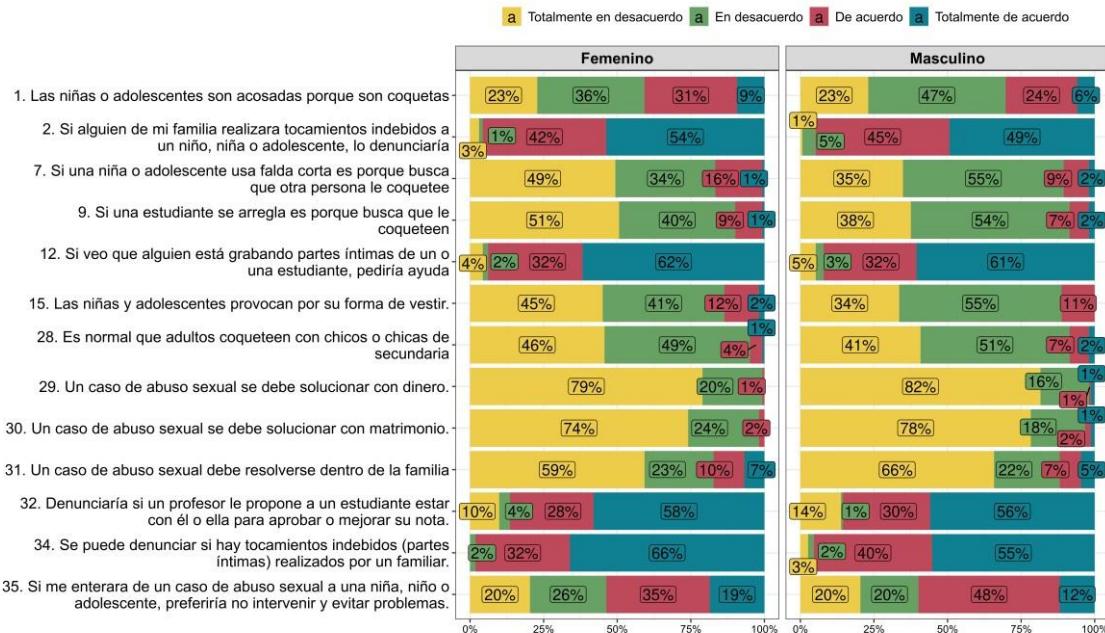
Fuente: UMCH – Elaboración propia

Con respecto a la violencia sexual (figura 9) se observa que en situaciones donde hay mención explícita de tocamientos indebidos o abuso sexual, las posiciones de los estudiantes adolescentes se tornan mayoritariamente (90% aprox.) en contra o favor dependiendo de la pregunta formulada. Algunas de estas preguntas con matices de posiciones fuertes y otras de posiciones débiles. Por ejemplo, en las situaciones que tratan sobre tocamientos indebidos de parte de un profesor, familiar o alguien de la familia, cerca del 60% de los evaluados eligen apoyar completamente la posición de denunciar y/o visibilizar esta situación. Sin embargo, cuando se trata de una situación dentro de la propia familia, esta posición fuerte decrece al 51% y la posición de apoyo débil (estar únicamente de acuerdo) asciende a un 44%. Así, a pesar de que en total el 95% de los encuestados estén dispuestos a denunciar esta situación, es probable que solo alrededor del 51% de la población estudiantil (aquellos que respondieron completamente de acuerdo) terminen haciéndolo. Es así que se puede entender de mejor manera que un 56% de la población estudiantil prefiera no intervenir y evitarse problemas en caso de que se enteraran de un caso de abuso sexual.

Las situaciones con mayor rechazo fuerte (80% y 76% respectivamente) fueron las del ítem 29 y 30 que tratan acerca de solucionar un abuso sexual con dinero y matrimonio respectivamente. Y la situación más controversial fue el ítem 1 donde se atribuye que el acoso sexual se da en consecuencia de un comportamiento intencional de la misma persona víctima, con ideas asociadas “ella coqueteó”.



Figura 10: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia sexual de acuerdo al Género (1ero a 5to secundaria)

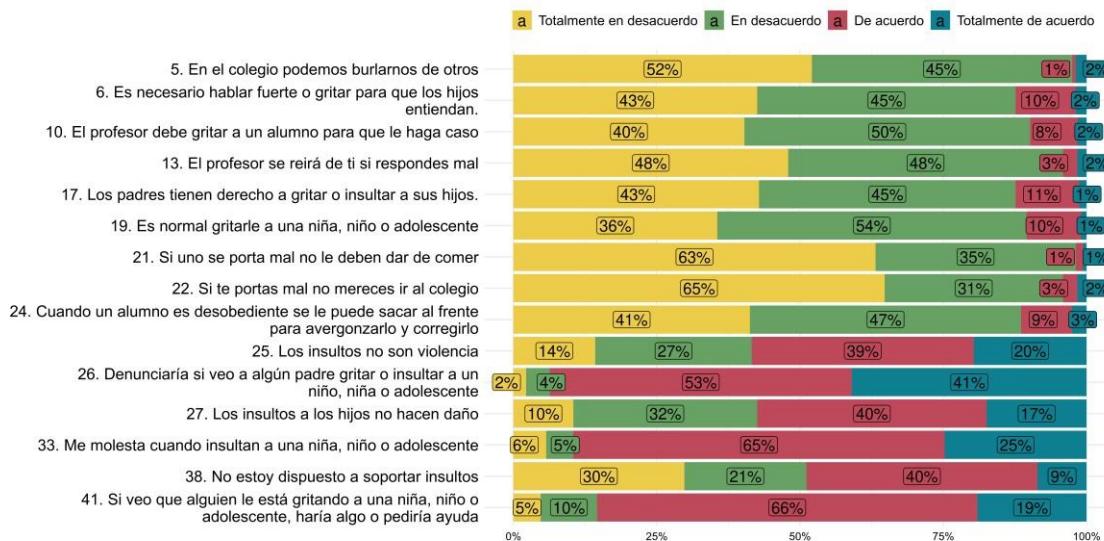


Fuente: UMCH – Elaboración propia

En general se observa que la mayoría de las situaciones tuvieron ratios de respuestas similares entre estudiantes del género femenino y del género masculino. Sin embargo, es necesario señalar algunos puntos importantes, como por ejemplo en el ítem 1 sobre que el acoso sexual se da debido a que las estudiantes o niñas fueron coquetas, el porcentaje de estudiantes del género femenino que está de acuerdo con esa situación es mayor (40%) que el del género masculino (30%). Una tendencia similar se observa en el ítem 7. Finalmente, el mayor porcentaje de personas que preferirían no intervenir y evitarse problemas en caso de abuso sexual se encuentra en estudiantes del género masculino (60%) en comparación a las del género femenino (54%).



Figura 11: Gra do de acuerdo hacia situaciones de violencia social (1ero a 5to secundaria)



Fuente: UMCH – Elaboración propia

Con respecto a la violencia psicológica, los estudiantes de secundaria muestran posiciones mayoritarias (90% aprox.) de rechazo ante situaciones de violencia verbal (gritos, burlas, insultos) de parte de profesores, padres u otro tipo de persona en general. Así también este mismo porcentaje de rechazo se mantiene ante situaciones de privación alimentaria y educacional como castigo o consecuencia de un mal comportamiento. Sin embargo, el porcentaje de personas que si se encuentran de acuerdo ante dichas situaciones mencionadas tienen a ser cerca del 10% de los alumnos. Las dos situaciones más condenables son las relacionadas a burlarse de otras personas y el no poder comer debido a que uno se porta mal.

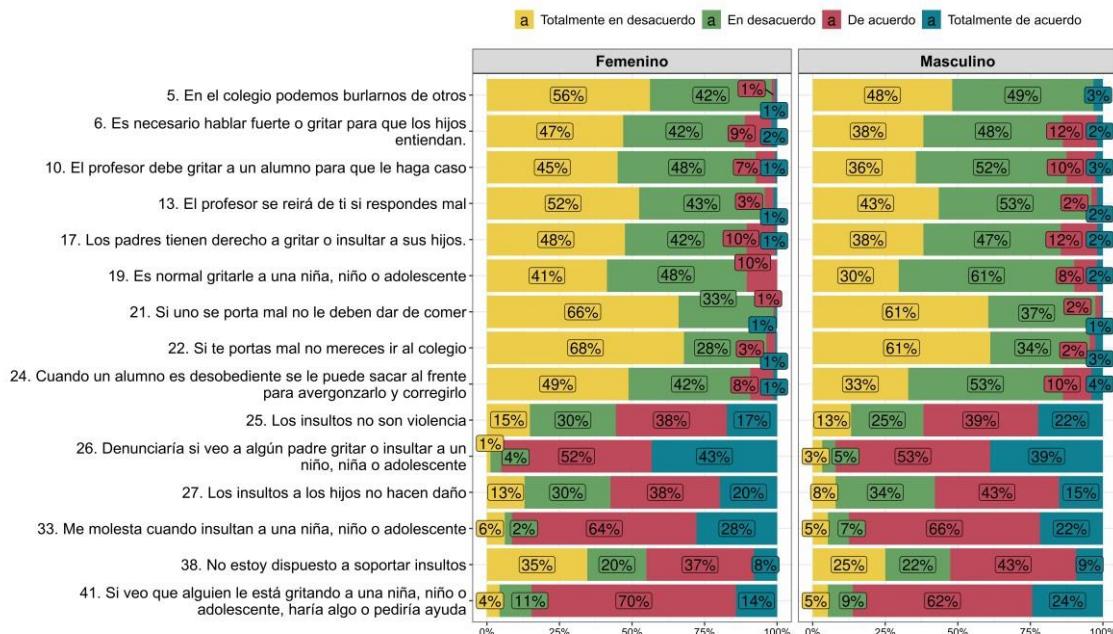
*"Se debe tratar bien a los niños, niñas y adolescentes, porque los gritos e insultos hacen daño porque les duele". (Alumno de secundaria – Distrito de Satipo)*

*"No nos deben gritar, porque gritos e insultos conllevan a mayor rebeldía, no es necesario que nos estén insultando, sólo que nos comprendan y también que nos hablen". (Alumno de secundaria – Distrito de Paucara)*

En este tipo de violencia existen hasta 3 situaciones controversiales (ítem 25, 27 y 38) donde hacen referencia al entendimiento del insulto como violencia (59% de ellos no lo considera así), el daño que puede hacer los insultos hacia los hijos (57% no lo considera así) y el hecho de no estar dispuesto a tolerar insultos hacia uno mismo (51% podría permitirlo).



Figura 12: Grado de acuerdo o rechazo si tuaciones de violencia apoyan o rechazan  
de acuerdo al  
Género (1ero a 5to secundaria)



Fuente: UMCH – Elaboración propia

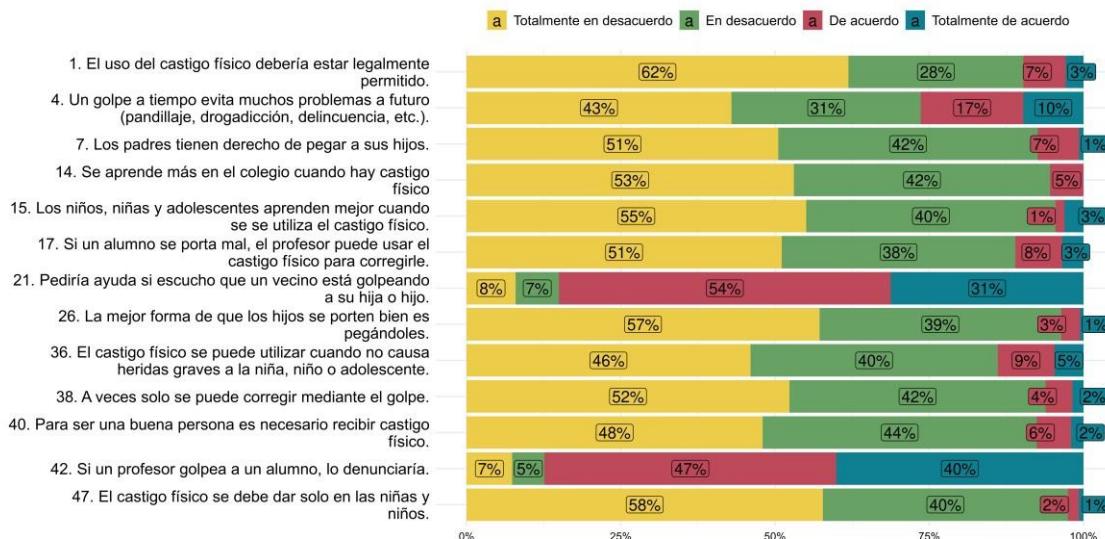
Las tendencias de apoyo o rechazo en la mayoría de las situaciones planteadas sobre violencia psicológica se mantienen sin cambios significativos de acuerdo al género. Únicamente se observa una ligera mayor preferencia por posiciones más fuertes en cuanto a apoyo y rechazo en el género femenino frente al masculino.

### 5.3. Tolerancia social a la violencia desde adultos

Le evaluación de la población adulta involucró a padres, docentes, funcionarios públicos, municipales, red de protección y personas de comunidades de Paucará, Satipo y Pangoa. En este grupo se ampliaron y adaptaron algunas preguntas que ya se estaban usando para evaluar a los niños y adolescentes. Además, se considera un tipo de violencia adicional, el cual es la violencia por abandono. Las opciones de respuesta son por escalamiento likert de 4 puntos: totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo. Donde, totalmente en desacuerdo y totalmente de acuerdo representan posiciones fuertes/duras de rechazo o apoyo ante las situaciones específicas dadas en el instrumento de medición. Al igual que en los anteriores 2 grupos de edades, las preguntas fueron aleatorizadas.



Figura 13: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia física (adulescencias)



Fuente: UMCH – Elaboración propia

Con respecto a la violencia física (figura 13) se observa posiciones mayoritarias (alrededor del 90%) de rechazo a situaciones relacionadas con el empleo del castigo físico (golpes, empleo de instrumentos) como método de corrección de conducta. La situación donde se ofrece un ligero menor rechazo (86%) en comparación al resto es el del ítem 36 donde se indica que se podría usar el castigo físico siempre y cuando no cause heridas, aludiendo al uso de golpes menos severos.

*“No es necesario que se utilice el castigo físico porque se vuelven más rebeldes y no me ganaría la confianza de mis hijos”* (Padre de Familia – Comunidad de Progreso, Distrito de Paucará)

*“Lo más recomendable sería que los profesores le hablen al niño, que le que le digan, que le hagan ver, que le hagan darse cuenta de los errores que ellos tienen, pero no se golpea”*. (Padre de familia, Distrito de Satipo)

*“No es justificable, aunque han venido los padres a decirnos que les apoyemos con la disciplina de sus hijos y que podemos usar el castigo físico, pero no se usa, hay otras estrategias, para que los chicos vuelvan a respetar a la familia”.*  
(Docente – Distrito de satipo)

*“Nosotros estamos trabajando para erradicar totalmente todo tipo de violencia y agresión contra niños, niñas y adolescentes no es justificable ningún tipo de agresión así sea psicológico, físico y patrimonial en este sentido estamos nosotros para dar medidas de protección inmediata”.*  
(Operador de justicia – Distrito de Satipo)



Es así que se evidencia un cambio de paradigma en la población, en la creencia de la necesidad del uso del castigo físico en la crianza de un menor; sin embargo, como se puede observar, existe un 27% de la población adulta que considera que “un golpe a tiempo” contribuye en una correcta formación del menor, lo cual permitiría que un futuro no cometiera faltas, como el pandillaje, drogadicción, etc. Así mismo el 14% considera que se puede hacer uso del castigo físico, siempre que este no cause daños graves en el menor.

Asimismo, la población también identifica que una de las causas del maltrato infantil, es el estrés acumulado por los cuidadores, como refiere, Benavides y León (2013):

“Al indagar en cuáles de las variables de la madre y del hogar están asociados a la violencia infantil, encontraron que las mujeres que tienen mayor probabilidad de aplicar castigos físicos a sus hijos son las que presentan menores niveles de bienestar, variable medida a partir del número de activos en el hogar, la presencia de servicios básicos en la vivienda, la calidad de esta y el nivel de hacinamiento. Es así que, en los contextos de pobreza, en los cuales los niveles de violencia son más altos que los promedios nacionales, esta parece haberse institucionalizado”. (Benavides y Stuart, 2016: 308)

Por otro lado, en las entrevistas con autoridades de la red de protección, también se evidencian reacciones respecto de la violencia ejercida sobre niños, niñas y adolescentes:

*“Sí, se ha encontrado casos que padres castigaron físicamente a su hijo o hija, que ahora a estos casos se le llama maltrato, pero que antes se llamaba corrección al niño, para que en un futuro no llegué a ser delincuente y este con malas juntas, por eso se justifica. Ahora ya no se acepta; pero aún hay algunos que utilizan el castigo físico por negligencia, o otros que tienen tantos problemas, que lo que hacen es desfogarse, pagarse con los que no tienen la culpa”.*

(Funcionaria – Municipalidad Distrital de Pangoa)

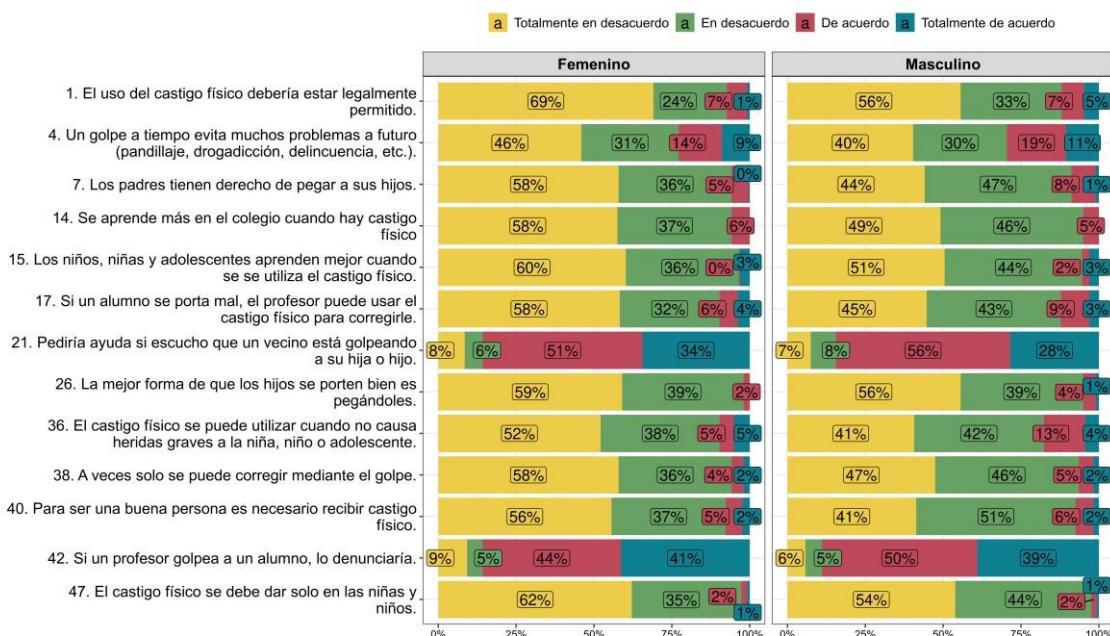
*“A causa de la pandemia si habido afectaciones, pues cuando esto se ha ido prolongando prácticamente el estrés ha ido afectando al padre la madre y hay otro tipo que se ha determinado y no han podido superar en vez de la unidad, se ha creado conflictos internos y esos no se ha podido superar y más aún cuando la situación económica no ha permitido realizar las labores habituales trabajar para la manutención esa misma situación esa misma zozobra hecho que el estrés afecte tanto en el hogar y lamentablemente esos está viviendo más aún con esta pandemia Jesús está viviendo y si están aumentados los casos se debe tener confianza en que se puede superar esta situación”.*

(Operador de justicia – Distrito Satipo)



En el caso de adultos visto de forma general, una de las creencias más controvertidas que llamó la atención en el grupo de adolescentes, es rechazada con un mayor porcentaje (74%) que este último grupo. Además, es importante señalar que un 15% de los adultos evaluados no pedirían ayuda si escuchan que un vecino está golpeando a su hijo o hija; y un 12%, no denunciaría si un profesor golpea a un estudiante.

Figura 14: Gráfico de acuerdo o desacuerdo si se considera que el castigo físico debe ser permitido  
(adultos)  
s)

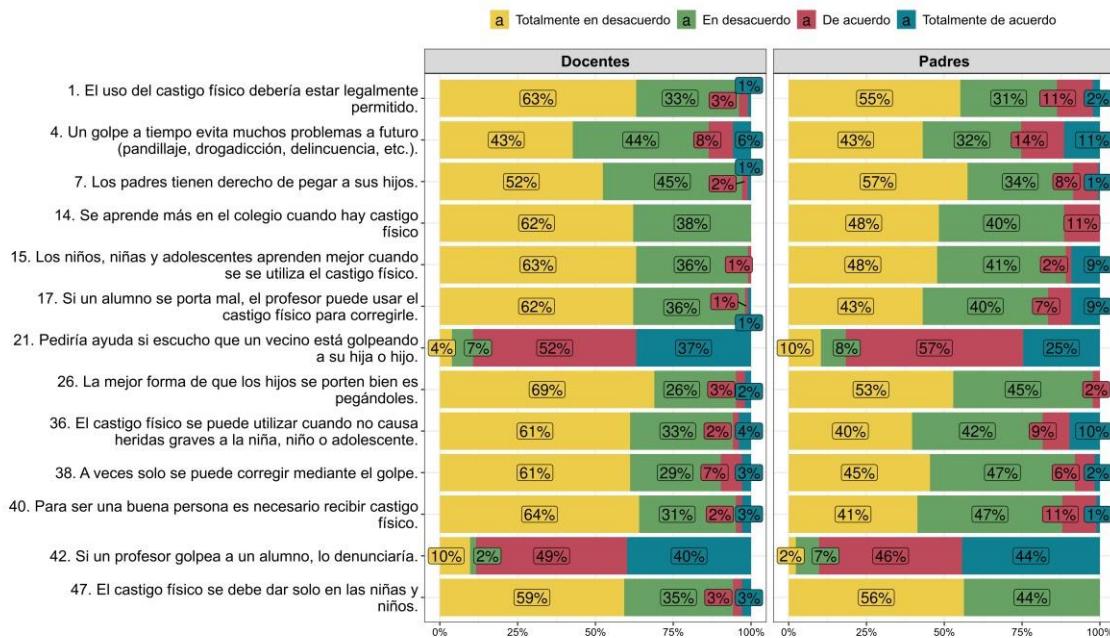


Fuente: UMCH – Elaboración propia

En la figura 14 se observa que las tendencias de rechazo hacia la violencia física de parte de los adultos se mantienen en la mayoría de situaciones independientemente del género de la persona. Se puede señalar que las personas del género femenino son más fuertes en su rechazo a la violencia física, mientras que los del género masculino mantienen el rechazo en una posición ligeramente más débil y hasta con cierta flexibilización (ítem 36).



Figura 15: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia física en Docentes y Padres



Fuente: UMCH – Elaboración propia

En el caso de los padres se observa que el porcentaje de acuerdo o apoyo hacia el uso de castigo físico como método de corrección de conducta se mantiene más alto en comparación a la posición de los docentes. Hasta el punto en el que la totalidad de los docentes se muestra en contra del ítem 14, el cual indica que en el colegio se puede aprender más si hubiera castigo físico, mientras que en el caso de los padres hay un 11% de respuestas a favor del castigo físico en escuela y que además esto repercutirá en una mejora del aprendizaje del estudiante. Esta tendencia diferenciadora se observa de similar forma en los ítems 15 y 17. Esto también se puede observar en algunas de las respuestas de los padres de familia:

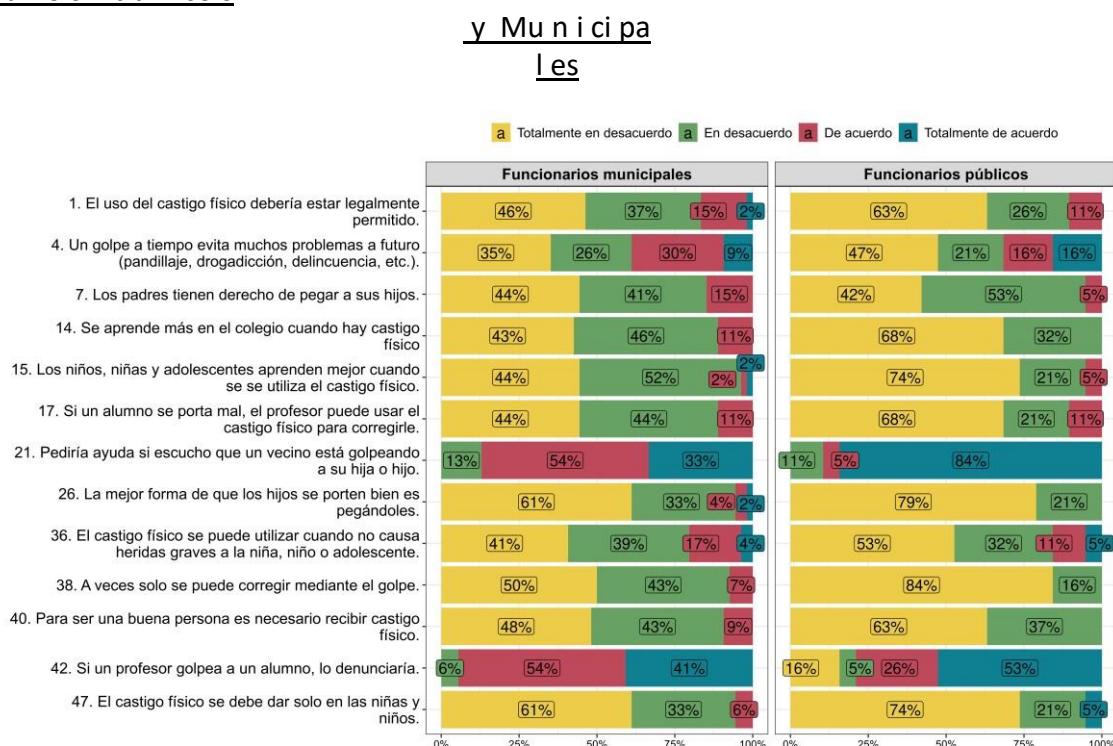
*“Por parte del padre de familia está justificado siempre y cuando sea un castigo”.*  
(Padre de familia – Distrito de Satipo)

*“En los casos en los que hay agresión a niños niñas y adolescentes, por lo general el agresor es de su entorno, padre, madre, hermanos, justifican la agresión, con parte y la corrección a una conducta que no les gusta siempre estoy en daldo ese tema o de repente cuando no haya obedecido o cuando hayas respondido agresivamente entonces esas situaciones a veces como forma de corrección lo hacen con violencia física”.*



Otras dos diferencias importantes en el apoyo y rechazo de las situaciones planteadas se dan en los ítems 36 y 40, que abordan situaciones acerca del uso de castigo físico siempre y cuando no cause lesiones severas, y el otro ítem que indica que usar el castigo físico tendrá como consecuencia mejores personas. Mientras que los docentes apoyan un 5% y 6% respectivamente dichas menciones, el porcentaje en los padres asciende a 19% y 11% respectivamente.

Figura 16: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia física en Funcionarios Públicos

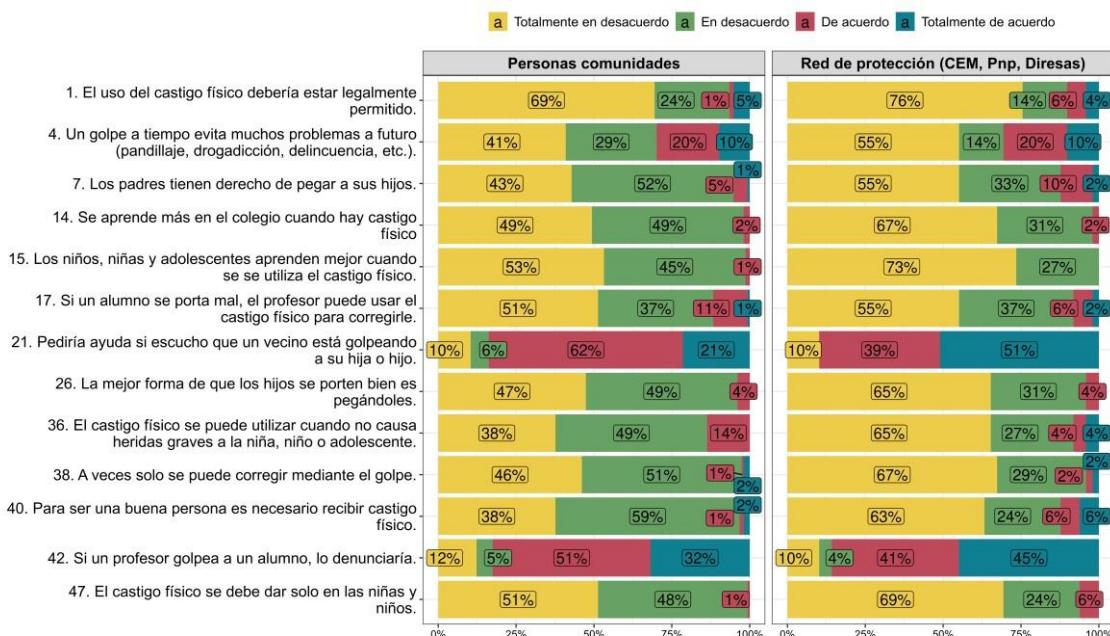


Fuente: UMCH – Elaboración propia

Es en los funcionarios municipales y públicos donde se observa el mayor porcentaje de apoyo (39% y 32% respectivamente) en comparación al resto de grupos de adultos, con respecto a la creencia de que un golpe a tiempo evitará muchos problemas a futuro. Además, en los funcionarios públicos se observa un porcentaje de rechazo mucho mayor y con posiciones más fuertes hacia las situaciones de violencia física con respecto a todos los demás grupos de adultos, llegando a un 100% de rechazo hacia el uso del golpe para mejorar el aprendizaje, corregir comportamiento o con la finalidad de que alguien sea una mejor persona a futuro. Además, el 84% de los funcionarios públicos están completamente seguros de pedir ayuda si escuchan que un vecino está golpeando a sus hijos.



Figura 17: Gra do de a cuerdo h a cia si tu a cion es d e vio len ci a fí si ca en Perso n a s d e Co mu ni d ad y Red d e Pro tecci ó n

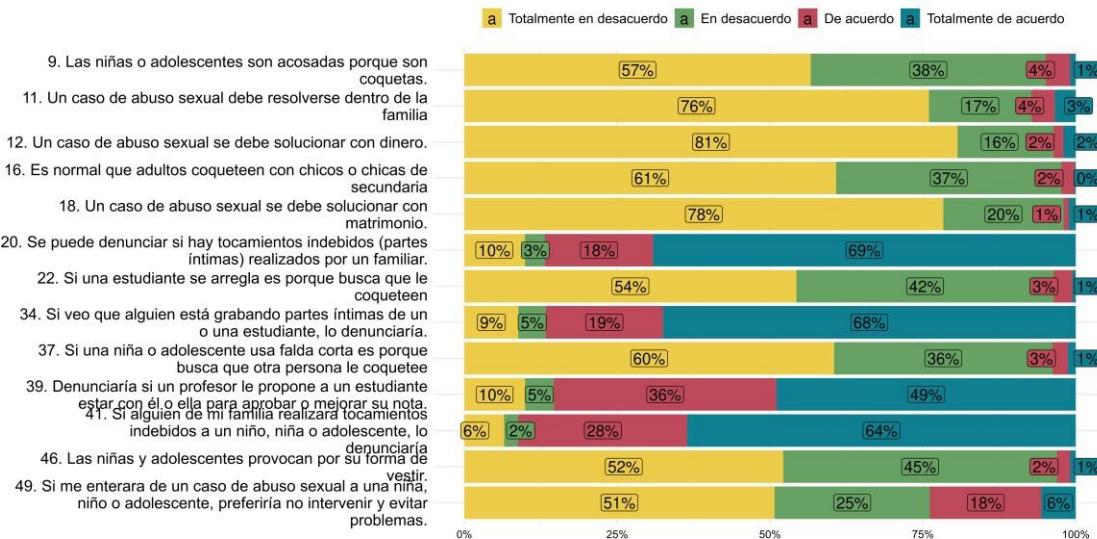


Fuente: UMCH – Elaboración propia

En esencia, las tendencias tanto en personas de comunidades como las de red de protección se mantienen en contra del uso del castigo físico como método correctivo o debido a que las consecuencias tras su uso serán positivas a corto y/o largo plazo. Sin embargo, se puede observar que, en el caso de las personas de red de protección, el rechazo hacia estas situaciones de violencia física es más fuerte en comparación al de las personas de comunidades.



**Figura 18: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia sexual (adultos)**



Fuente: UMCH – Elaboración propia

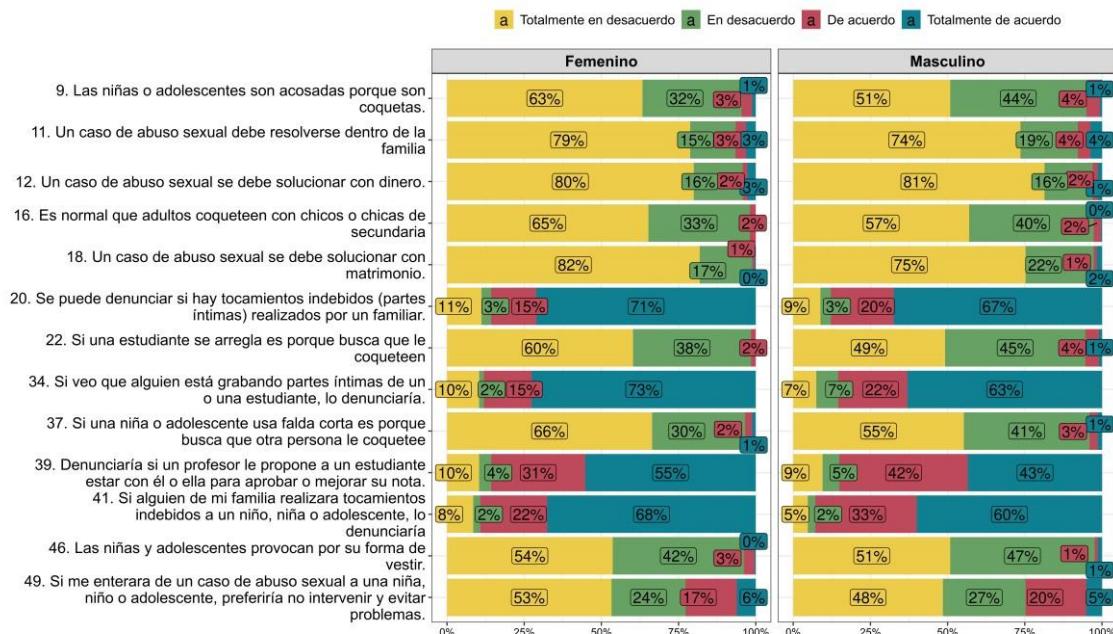
Con respecto a la violencia sexual (figura 18) se evidencia que existe un rechazo mayoritario (alrededor de 90%) hacia situaciones donde existe un abuso sexual dentro del entorno familiar o fuera de él. Así también hay un rechazo casi total (96% a 98%) a solucionar un abuso sexual mediante dinero o matrimonio. La única situación que presenta un menor porcentaje de apoyo (76%) es acerca de preferir no intervenir y evitarse problemas en caso se enterasen de un caso de abuso sexual de una niña, niño o adolescente.

*“Sí, hay casos de violencia, acoso y tocamientos indebidos, esporádicos, pero se da, hay un equipo que se encarga, y se envía para proceso judicial, y hay sanciones. Antes, nosotros denunciamos un caso de acoso de un docente a una estudiante, a pesar de nuestra insistencia solo se le dió una amonestación, pero este mismo personaje volvió a cometer un error similar, pero ahora, ya no es como antes, ya había un equipo, psicóloga, y tuvo que renunciar al magisterio”.*  
(Docente – Distrito de Satipo)

*“Hemos tenido la oportunidad de tener un caso en el colegio con una alumna la cual se ha tenido que actuar denunciando a la fiscalía con ayuda de la psicóloga, la cual nos ayudó mucho en este caso, por qué era un caso muy grave, se ha tenido que llegar al hospital, pero los padres se molestan por ayudar a su hija a pesar de la realidad, a veces por hacer el bien nos ganamos un gran problema, pero a pesar de eso hemos seguido ayudando a los demás y trabajando de la mano juntamente con la psicóloga, sabemos que los psicólogos es una pieza fundamental en los colegios para cualquier tipo de situaciones que pueda ver en las instituciones educativas”.* (Docente – Distrito Pangoa)



Figura 19: Gráfico de acuerdo hacia situaciones de violencia sexual de acuerdo al Género (adulto)

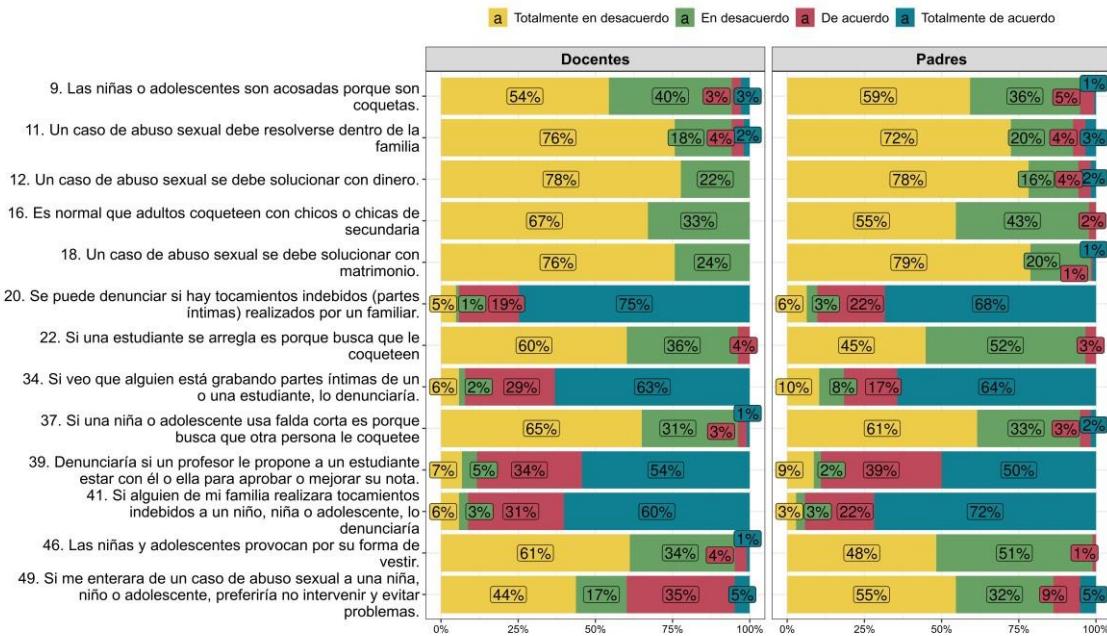


Fuente: UMCH – Elaboración propia

La tendencia de rechazo hacia situaciones de violencia sexual se mantiene de forma similar tanto en adultos del género femenino como del género masculino. Con la única salvedad de que en el caso de adultos mujeres, hay un rechazo ligeramente más fuerte hacia eventos relacionados a justificaciones de de acoso sexual y abuso sexual.



Figura 20: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia sexual en Docentes y Padres



Fuente: UMCH – Elaboración propia

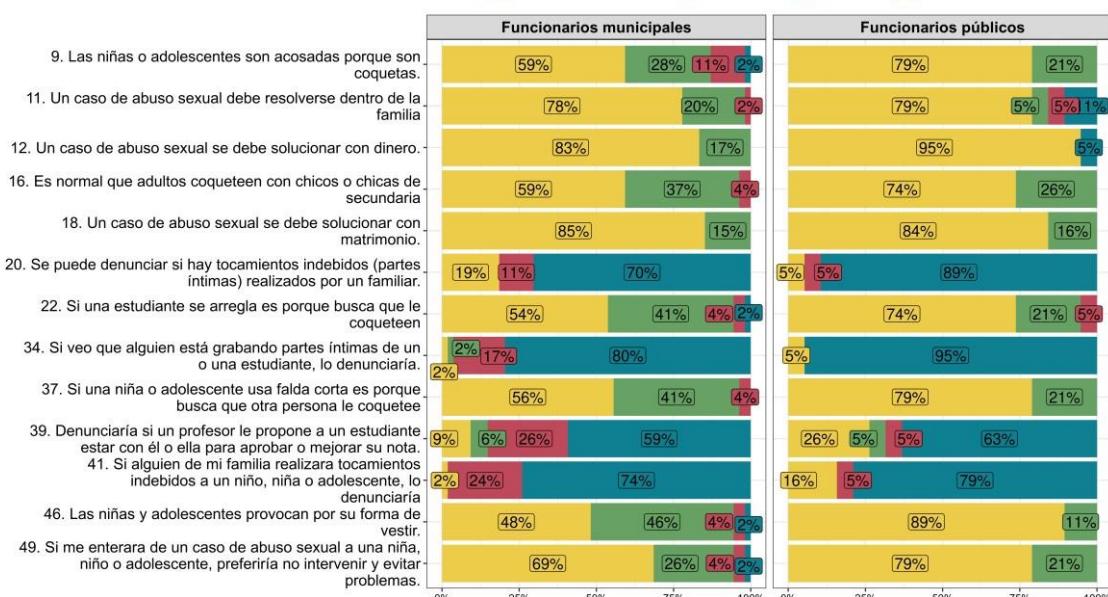
El porcentaje de rechazo ante situaciones de violencia sexual es bastante similar entre docentes y padres en la mayoría de ítems. Sin embargo, hay algunos puntos que son precisos a señalar. Como en el ítem 34 donde el porcentaje de docentes que denunciarían que alguien grabe partes íntimas de una estudiante es de 92% frente al 81% de los padres; y en el ítem 49, donde el 40% de docentes preferiría no intervenir en un caso de abuso sexual frente al 14% de padres que reportan no querer hacerlo de igual manera. Este alto porcentaje de docentes que refieren esta conducta, podría considerarse un factor de riesgo para la detección eficaz de violencia sexual en la escuela.



Figura 21: Gráfico de acuerdo hacia situaciones de violencia sexual en Funcionarios Públicos y Municipales

### y Municipales

[a] Totalmente en desacuerdo [a] En desacuerdo [a] De acuerdo [a] Totalmente de acuerdo



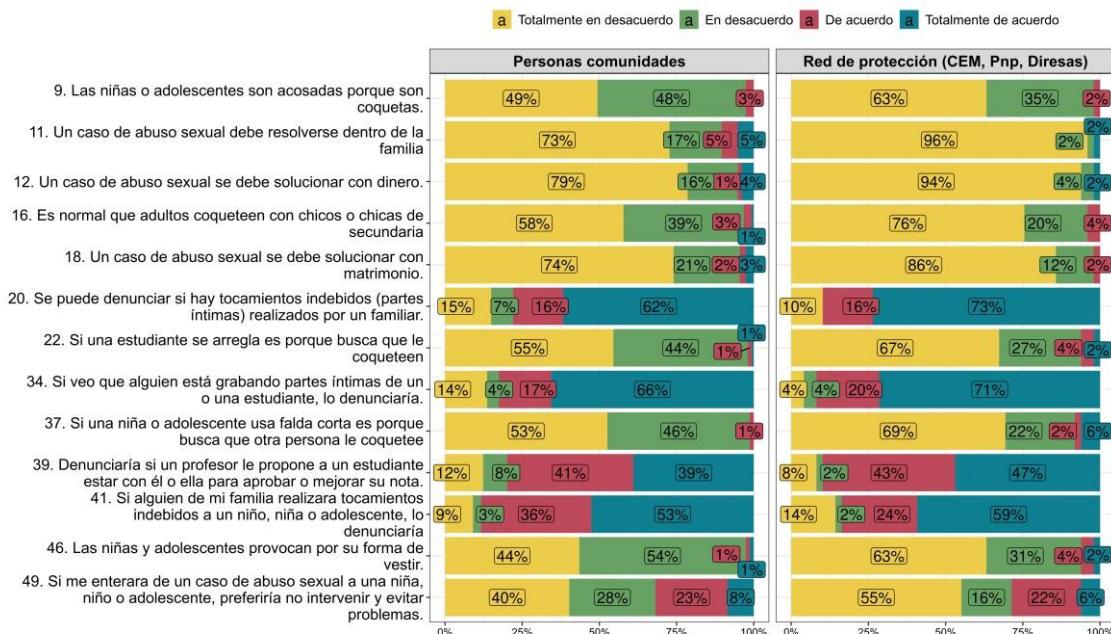
Fuente: UMCH – Elaboración propia

De forma similar a la violencia física, en el caso de violencia sexual los funcionarios públicos también muestran un porcentaje total de rechazo frente a algunas de las situaciones de violencia sexual planteadas. En el ítem 9, se muestra que un 13% de los funcionarios municipales piensa que una niña o adolescente es acosada debido a que es coqueta, frente a un 0% de parte de los funcionarios públicos.

También es importante señalar que el 100% de los funcionarios públicos plantean que intervendrían en caso se enteraran de un caso de abuso sexual a una niña, niño o adolescente, siendo el 79% de ellos los que reportan una posición fuerte hacia esta intención de comportamiento. Sin embargo, hay 2 situaciones en donde los funcionarios públicos no muestran un rechazo tan mayoritario en comparación al resto de las situaciones: ítem 39 y 41. En donde el 31% de los funcionarios públicos no denunciaría si supiesen que un profesor le propone a un o una alumna estar con él o ella para aumentar su nota; y el 16% no denunciaría si sucediera una situación de abuso sexual dentro de su familia.



Figura 22: Grado de acuerdo hacia si tuacción es de violencia sexual en Personas de Comunidad y Red de Protección

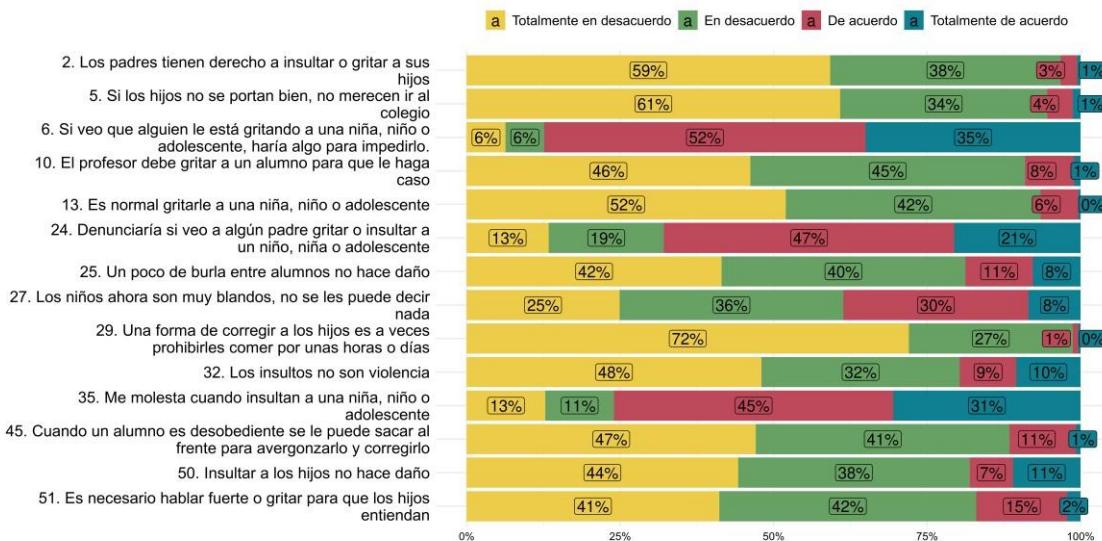


Fuente: UMCH – Elaboración propia

Aunque el rechazo ante situaciones de violencia sexual se mantiene de forma mayoritaria en ambos grupos, hay algunas leves diferencias a señalar. En las personas de comunidad un 10% piensa que en un caso de abuso sexual debe resolverse dentro de la familia y un 12% no denunciaría una situación así. En el caso de las personas de la red de protección, solo un 2% piensa que debería resolverse dentro de la misma familia; sin embargo, hasta un 16% de ellos no denunciaría ello en caso de presentarse. En ambos grupos, alrededor del 30% de los evaluados preferiría no intervenir y evitarse problemas en caso de enterarse de un caso de abuso sexual.



Figura 23: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia aplicable (adultos)



Fuente: UMCH – Elaboración propia

De acuerdo a la figura 23, situaciones relacionadas a insultos, gritos, prohibir ir al colegio o prohibir que coman como métodos de corrección/crianza, son rechazados por cerca del 95% de los evaluados. Sin embargo, hay otras situaciones donde el rechazo no mantiene tan elevada desaprobación (entorno al 80%), como las creencias de que las burlas no hacen daño, que los insultos no son violencia o que hacerlo a los hijos no hace daño.

La situación más controvertida es la del ítem 27, donde el 38% de los adultos piensa que los niños actualmente son muy blandos cuando no están expuestos a insultos, gritos, o burlas. La situación de violencia psicológica más tolerable sería la indicada en el ítem 24, donde el 32% de los adultos no diría nada si ven a un parente gritando o insultando a sus hijos. Dicho de otra forma, cerca de 1 de cada 3 adultos toleraría observar que un parente emplea los gritos o insultos como método de corrección de conducta (crianza).

*“Sí se puede usar los gritos, porque hoy día los niños también más no hacen caso, sí porque nosotros sí gritamos es porque corregimos llamamos atención”.*  
(Padre de familia – Comunidad Progreso, distrito de Paucará.)



*“Los gritos todavía es tolerante, pero insultos no creo que se deban usar”*  
(Padre de familia – Distrito de Satipo)

*“No es necesario, ahora que en estos tiempos nos pueden denunciar por cualquier cosa por mínima que sea ya que los niños, niñas y adolescentes se han vuelto bien resentidos, recelosos y no se les puede decir nada ya que nos podemos ganar un problema mucho más grave por actuar de esa manera”.*

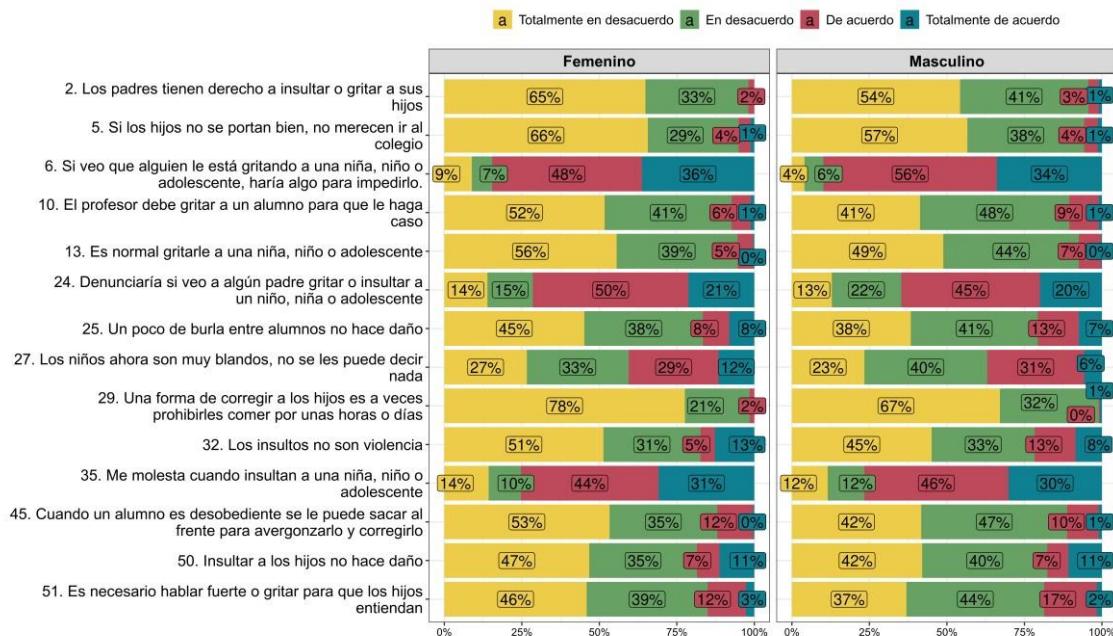
(Docente – Distrito de Pangoa)

*“Siempre cuando el niño o la niña suele vincularse con los adultos de buena manera en el mejor de los casos, a veces hay apego, hay confianza, pero el otro extremo es cuando el otro la persona adulta generalmente va a gritar va a insultar va a tener exigencias mayores las capacidades del niño va a querer unas respuestas adecuadas en un desempeño de apoyo en la casa o en un trabajo entonces el grito generalmente intimidad niño el niño generalmente puede como consecuencia de ello puede volverse sumiso pero también no sólo sumiso en sí sino también esas sumisión puede contener una agresividad latente cuando no está la persona agresora se puede volver violento con otras personas que son más dóciles entonces también esto generalmente causa daño y porque no permite que el niño exprese aprenda una parte comportamiento asertivo o bien lo conduce a la agresividad o bien lo conduce a la apacibilidad pasividad lo que no es adecuado para el desarrollo del niño”.*

(Operador de justicia – Distrito de Satipo)



Figura 24: Gra do de acuerdo a cuerd o h a cia si tu a cion es d e vi o len ci a p si co l ó gi ca de acuerdo al Género (adultos)

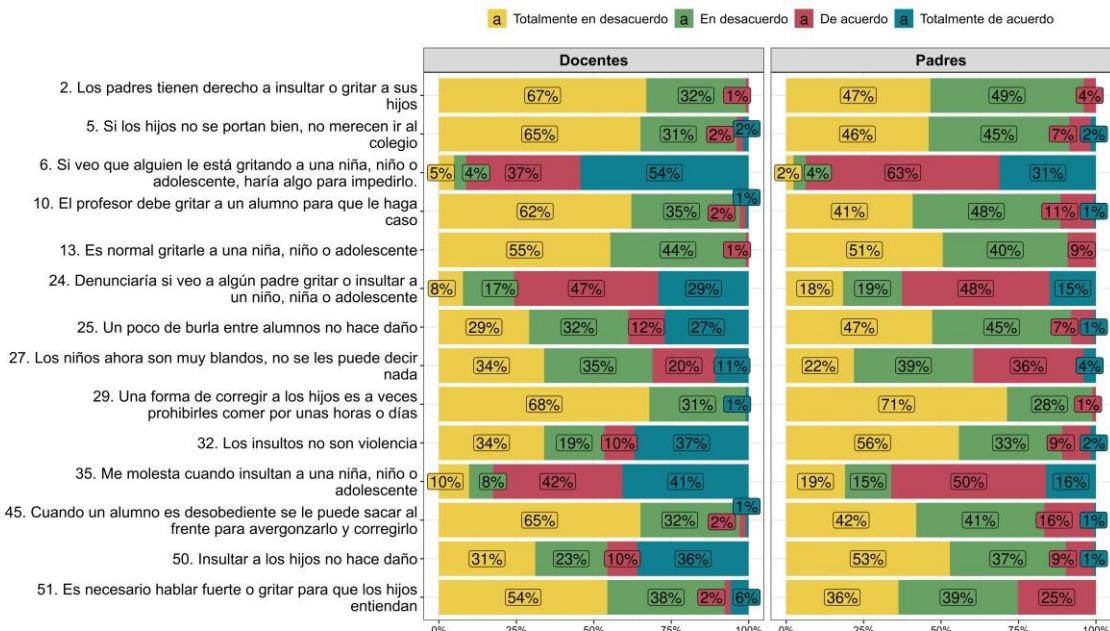


Fuente: UMCH – Elaboración propia

El porcentaje de rechazo o apoyo a las situaciones de violencia psicológica se mantienen de forma muy parecida en adultos del género femenino y masculino. La única diferencia que se observa es que, de forma similar en los otros tipos de violencia, en el género femenino hay una posición en contra más definida o fuerte en comparación a la posición asumida en los adultos del género masculino.



Figura 25: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia aplicable en Docentes y padres



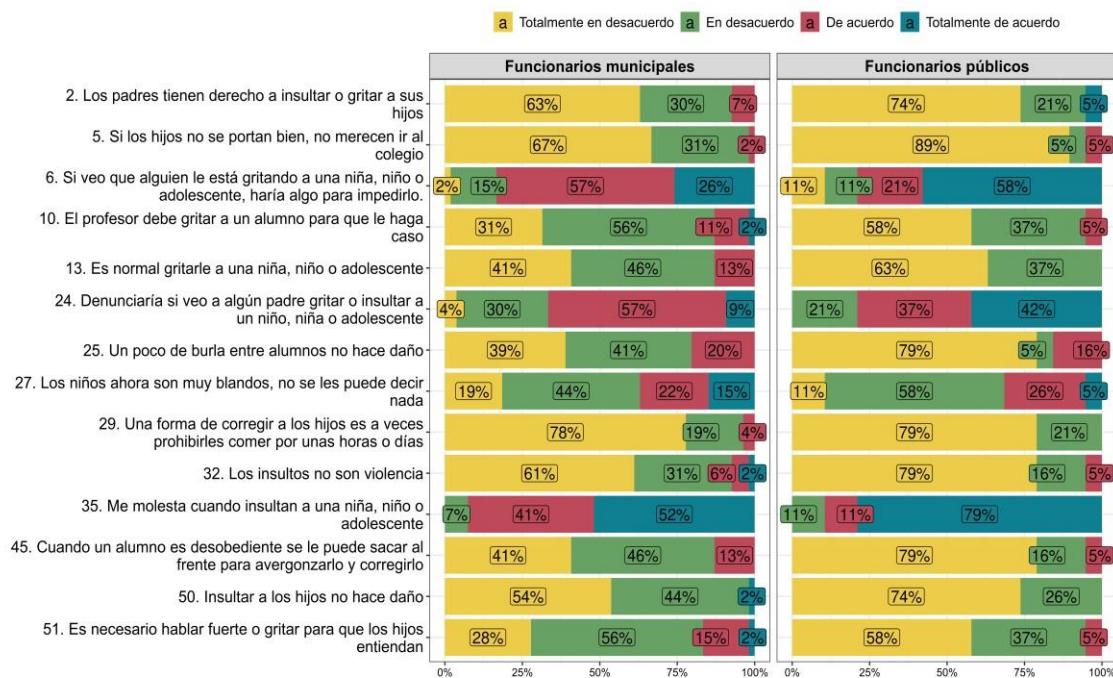
Fuente: UMCH – Elaboración propia

Tanto los docentes como los padres piensan que no se debería insultar, ni gritar a los hijos o alumnos como métodos correctivos de conducta. Sin embargo, hay algunas flexibilizaciones de parte del grupo de padres, donde un 9% de ellos estaría de acuerdo con que haya gritos en la escuela por parte de los docentes siempre y cuando estos se estén portando mal o para que haga caso al docente, frente a un 3% de docentes que lo creen.

Por el contrario, un 39% de docentes cree que un poco de burlas entre alumnos no hace daño ni tendría algo de malo, frente a un 8% de los padres que piensa igual. El hecho de que los docentes estén más involucrados en la dinámica de compañeros en la escuela hace que sean más tolerantes a estas formas de violencia. De forma similar sucede en los padres cuando se trata de escenarios de crianza, en donde hay más flexibilizaciones sobre lo que podrían permitir o no, como forma de crianza. Por ejemplo, hasta un 40% de los padres creen que ahora los niños son más blandos y que no soportan o toleran gritos o insultos como deberían hacerlo; y un 25% cree que se le debe hablar fuerte a los hijos para que entienda. Por su parte, un 47% de los docentes cree que los insultos no son actos de violencia, lo que podría permitir que situaciones de violencia verbal sean permitidos por ellos con una mayor frecuencia.



**Figura 26: Grado de acuerdo o discrepancias situaciones de violencia apoyando  
en Funcionarios  
Públicos y Municipales**



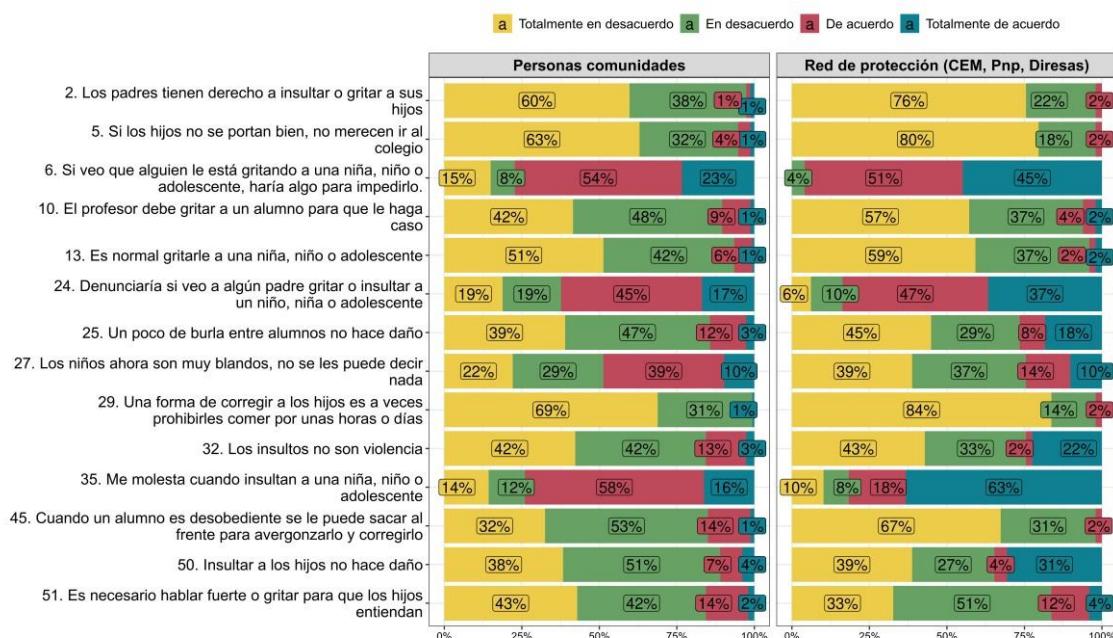
Fuente: UMCH – Elaboración propia

Hasta un 34% de los funcionarios municipales no denunciarían si ven a un parente gritar o insultar a sus hijos, mientras que, en el caso de funcionarios públicos, este porcentaje disminuye a 21% únicamente. En tanto, el 22% de los funcionarios públicos no haría nada para impedir si ve a alguien que esté gritando a un niño, niña o adolescente, frente a un 17% de los funcionarios municipales.

En la mayoría de situaciones de insultos, gritos o burlas, los funcionarios públicos se muestran totalmente en contra de ello, con más fuerza que el resto del grupo de adultos.



Figura 27: Gra do de acuerdo a cuerd o h a cia si tu a cion es d e vio len ci a p si c o l ó gi ca en Person a s de Co mu ni d ad y Red d e Pro tecci ó n

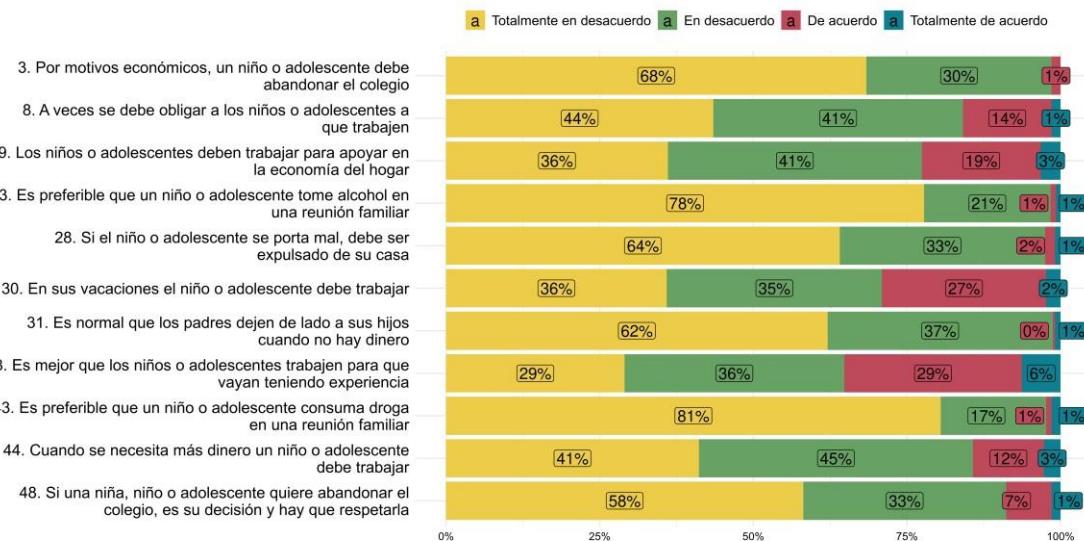


Fuente: UMCH – Elaboración propia

En el caso de personas de la red de protección, casi la totalidad de ellas (94%) haría algo para impedir que alguien esté gritando a una niña, niño o adolescente; mientras que, en el caso de personas de comunidad, este porcentaje es de 76%. Esta tendencia en los porcentajes es similar en situaciones donde se deba hacer algo para detener o denunciar a alguien que esté agrediendo con gritos/insultos a una niña, niño o adolescente, por lo que se infiere que las personas de comunidades presentan una tendencia a tolerar y permitir este tipo de violencia en comparación al resto de los grupos de adultos. Esto a pesar de que la mayoría de personas de comunidades es consciente de que el insulto hace daño, por lo que esta tolerancia se debería a costumbres y forma de crianza heredadas.



Figura 28: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia por abandono o (adultos)



Fuente: UMCH – Elaboración propia

De acuerdo a lo observado en la figura 28 se muestra que hay un rechazo muy fuerte (> 95%) a permitir el abandono de colegio del niño o adolescente, expulsar de la casa, permitir el consumo de alcohol, droga o dejar de lado debido a situación económica complicada; los cuales son expresiones de violencia por abandono bastante pronunciadas. Sin embargo, ante escenarios menos severos, el porcentaje de rechazo va disminuyendo. Así, un 15% de los adultos estaría dispuesto a obligar a un niño o adolescente a trabajar, y un 22% estaría de acuerdo si se percibe como apoyo económico al hogar.

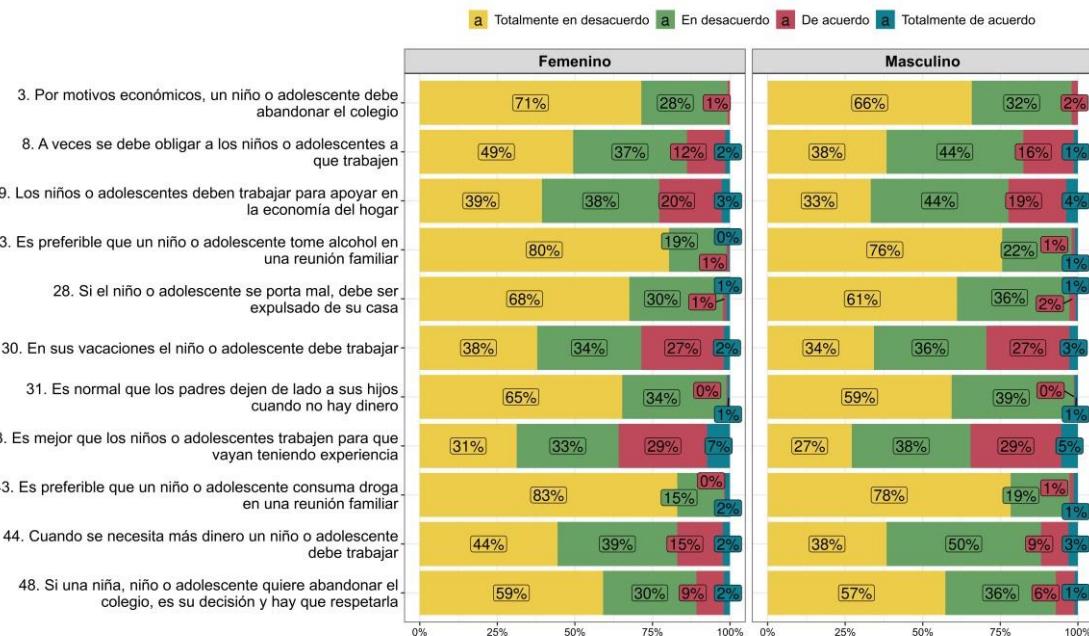
Esta mayor tolerancia hacia trabajo infantil va incrementándose cuando no hay una percepción de pérdida aparente o se justifica con una consecuencia positiva. Así, el 29% piensa que el hijo debería trabajar en vacaciones; y el 35% cree que esto ayudaría a que ganen experiencia.

*“Los casos donde los niños y adolescentes trabajan, son bastantes, en gran parte trabajan por qué la situación económica, lamentablemente lleva esta condición, hace que las familias económicamente no tengan una capacidad para resolver las necesidades tanto de alimento educación salud y otros debido a que todos sobreviven y hacen que los niños y adolescentes tengan que trabajar esto es como parte de una causa. Pero en el ámbito rural por decir realizar trabajos de cosecha de café de cacao ayudan a la familia en la ciudad también hacen apoyos en los trabajos y esa es una realidad social y política del país”.*

(Operador de Justicia –Satipo)



Figura 29: Gra do de acuerdo a ciertas situaciones de violencia por abandono de acuerdo al Género (adultos)



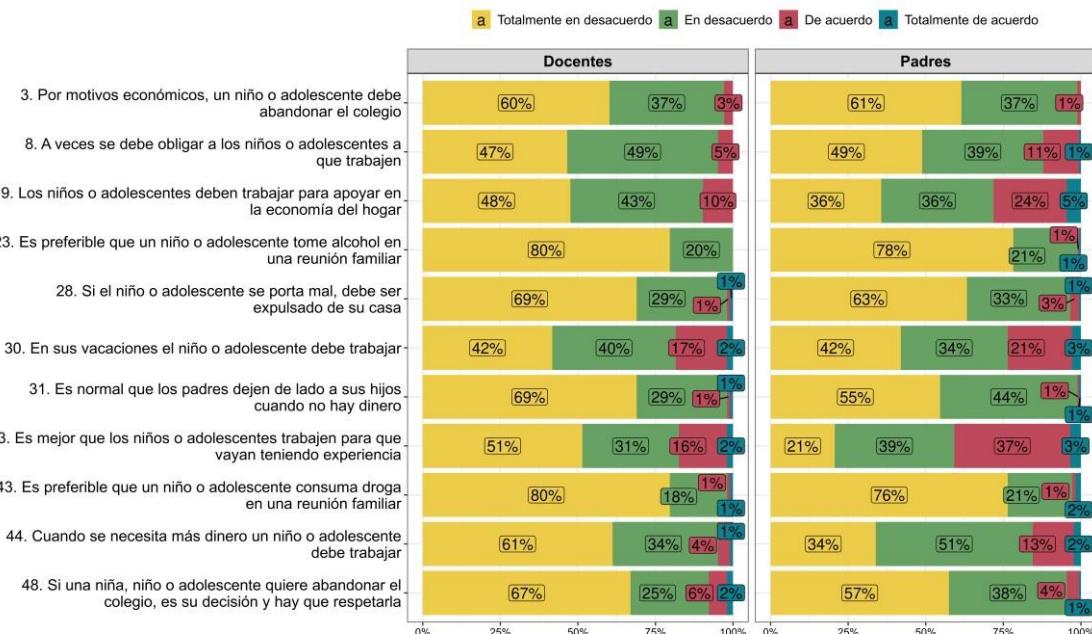
Fuente: UMCH – Elaboración propia

La mayoría de las situaciones tiene ratios de porcentajes de respuestas bastante parecidos entre ambos géneros en el grupo de los adultos. Sin embargo, hay una ligera diferencia a resaltar. Cuando se trata de que el niño o adolescente trabaje en caso se necesite dinero, se observa que un 17% de las personas del género femenino estarían de acuerdo frente a un 12% del género masculino. De similar forma, un 12% de mujeres piensa que la decisión de abandonar el colegio por parte del niño o adolescente se debería respetar, frente a un 7% de los varones.



Figura 30: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia apoyando o no en Docentes y

Pa d  
res



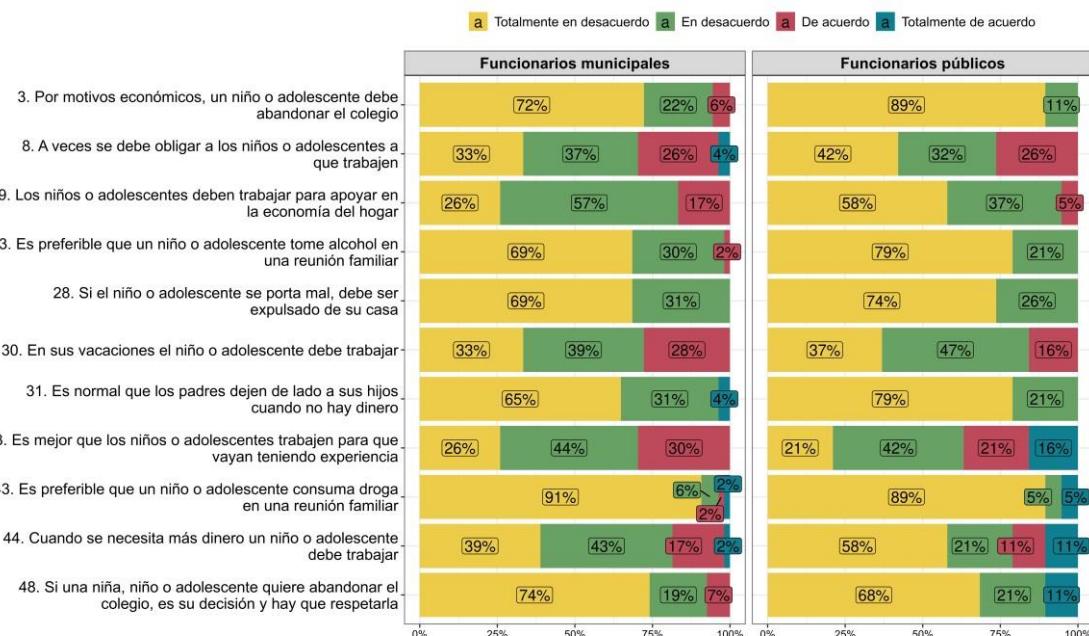
Fuente: UMCH – Elaboración propia

En la figura 30 se evidencia que existe una mayor tolerancia hacia el trabajo infantil de parte de los padres, llegando hasta un 39% de apoyo a su realización en base a la idea de que ganará experiencia, frente a un 18% de los docentes. Este aumento en el apoyo hacia el trabajo también se observa cuando se involucra el factor de apoyo económico, en cuyo caso el 29% de los padres estaría de acuerdo en que los niños o adolescentes trabajen en comparación al 10% de los docentes. Por otro lado, el rechazo al consumo de alcohol y/o droga durante reuniones familiares se mantiene fuertemente en ambos grupos.



Figura 31: Grado de acuerdo hacia situaciones de violencia por abandono en Funcionarios

### Públicos y Municipales

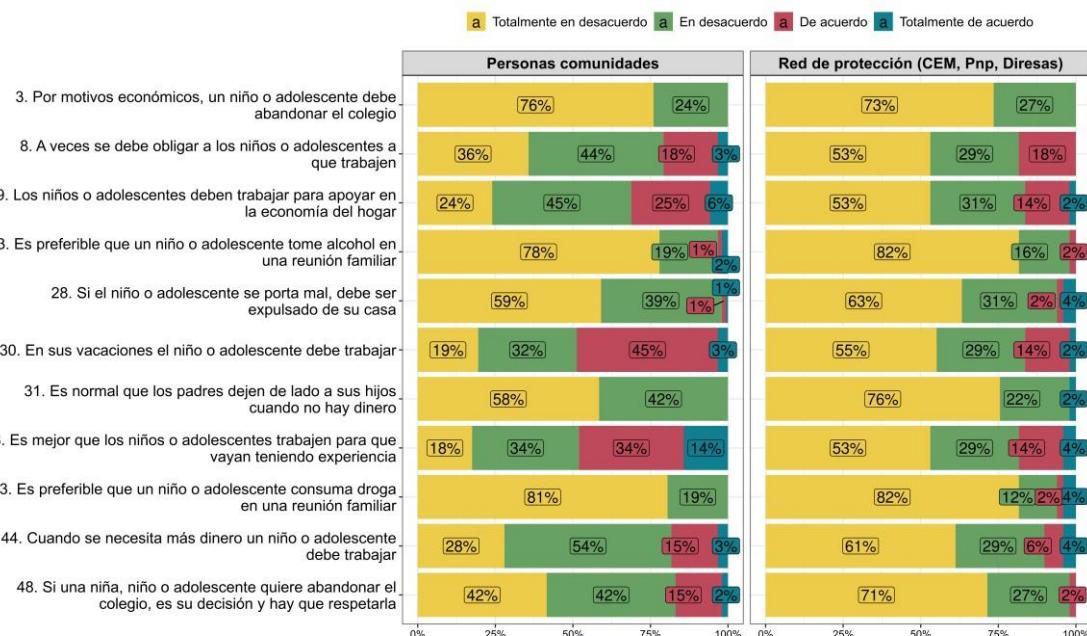


Fuente: UMCH – Elaboración propia

El rechazo hacia el consumo de alcohol y/o drogas durante reuniones familiares se mantiene bastante alto en ambos grupos analizados. Aunque en el caso de funcionarios públicos haya una posición más dura en cuanto a las situaciones de violencia por abandono, no se observan mayores diferencias con respecto a los funcionarios municipales.



Figura 32: Gra do de acuerdo hacia si tu ac ion es de violen cia ap or ab and on o en Perso na s de Co mu ni d ad y Red de Pro tec ci ó n



Fuente: UMCH – Elaboración propia

En el caso de personas de comunidades se observa una tolerancia bastante mayor a permitir el trabajo infantil, siendo así que el 47% de ellos creen que los niños o adolescentes deberían trabajar en sus vacaciones y que además de esta manera ganarán experiencia, frente al 16% de las personas de red de protección. Así también el componente de apoyo económico contribuye a justificar el trabajo infantil hasta un 31% de personas de comunidades que estarían de acuerdo en que los niños o adolescentes trabajen frente a un 16% de personas de red de protección que también están de acuerdo. Estos porcentajes más elevados se deben a costumbres y formas de crianza, donde el trabajo a temprana edad es parte de la formación de la persona. Un porcentaje preocupante además es que el 17% de personas de comunidades nativas permitiría que un niño o adolescente abandone el colegio si este así lo decide.

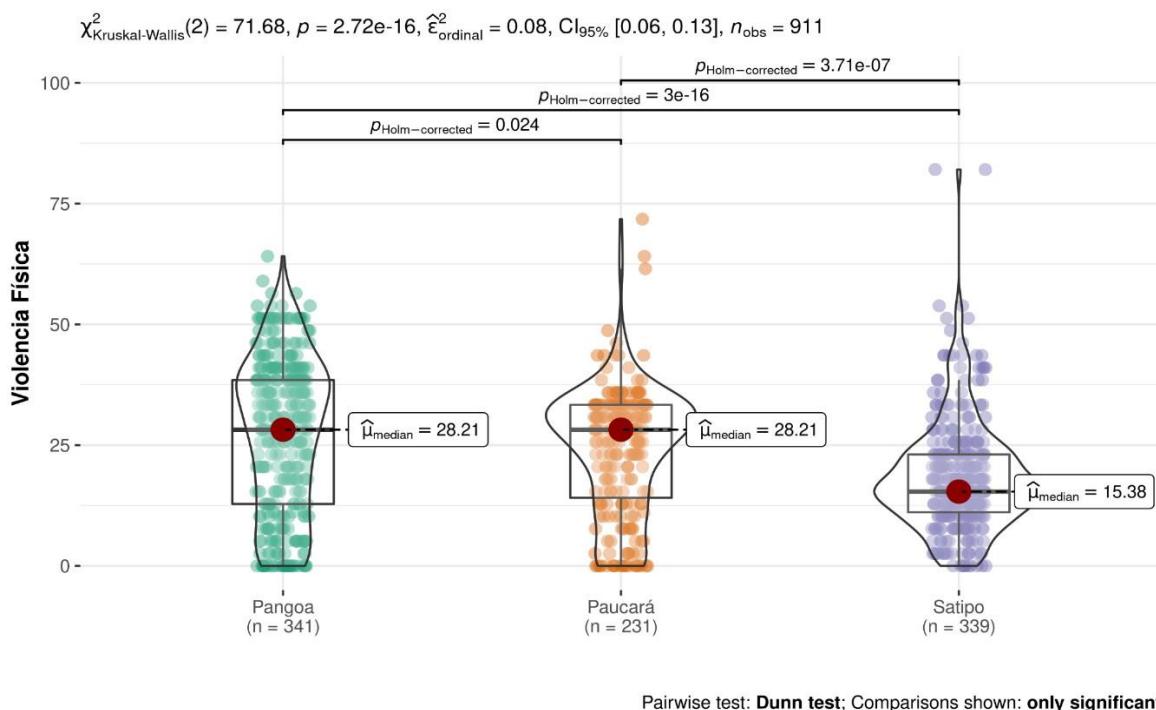
#### 5.4. Diferencias entre distritos y titulares por tipo de violencia

Para las comparaciones entre distritos y titulares se procedió a realizar una estandarización de las respuestas de los grupos niños, adolescentes y adultos, de tal manera que sus puntuaciones puedan ser tratadas como variables continuas y poder realizar análisis sobre ellos. En general, las puntuaciones de los grupos no se ajustaron a la de una distribución normal, por lo que se empleó el estadístico no-paramétrico Kruskal Wallis, en conjunto con



la evaluación del tamaño del efecto Epsilón cuadrado y las pruebas post-hoc Dunn Test que nos informará acerca de las diferencias específicas entre grupos apareados de interés.

Figura 33: Diferencia entre la tolerancia hacia la violencia física de los distritos de estudio

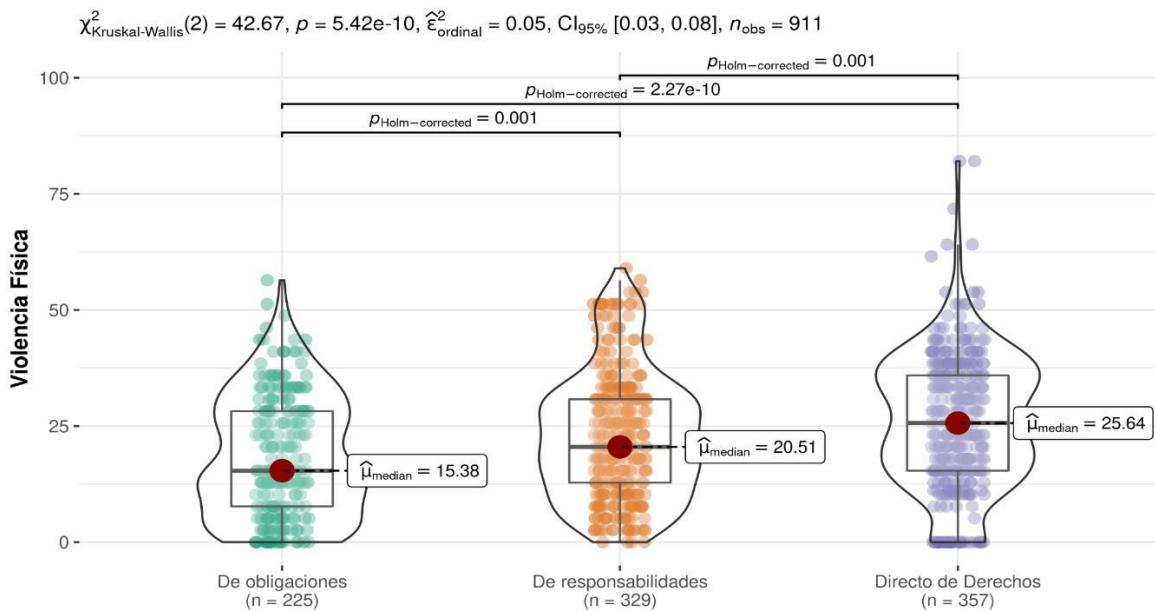


Fuente: UMCH – Elaboración propia

De acuerdo con lo observado en la Figura 33, se tiene que los distritos de Pangoa y Paucará presentan estimaciones promedias equivalentes más altos que el del distrito de Satipo, es decir que este último distrito es quien presentaría una menor tolerancia hacia situaciones de violencia física o, dicho de otra manera, presentan una mayor desaprobación y rechazo hacia estas situaciones. Esta diferencia entre los distritos ( $\epsilon^2$ ) es considerada pequeña, pero relevante.



Figura 34: Diferencias entre la tolerancia hacia la violencia física de los titulares de estudio



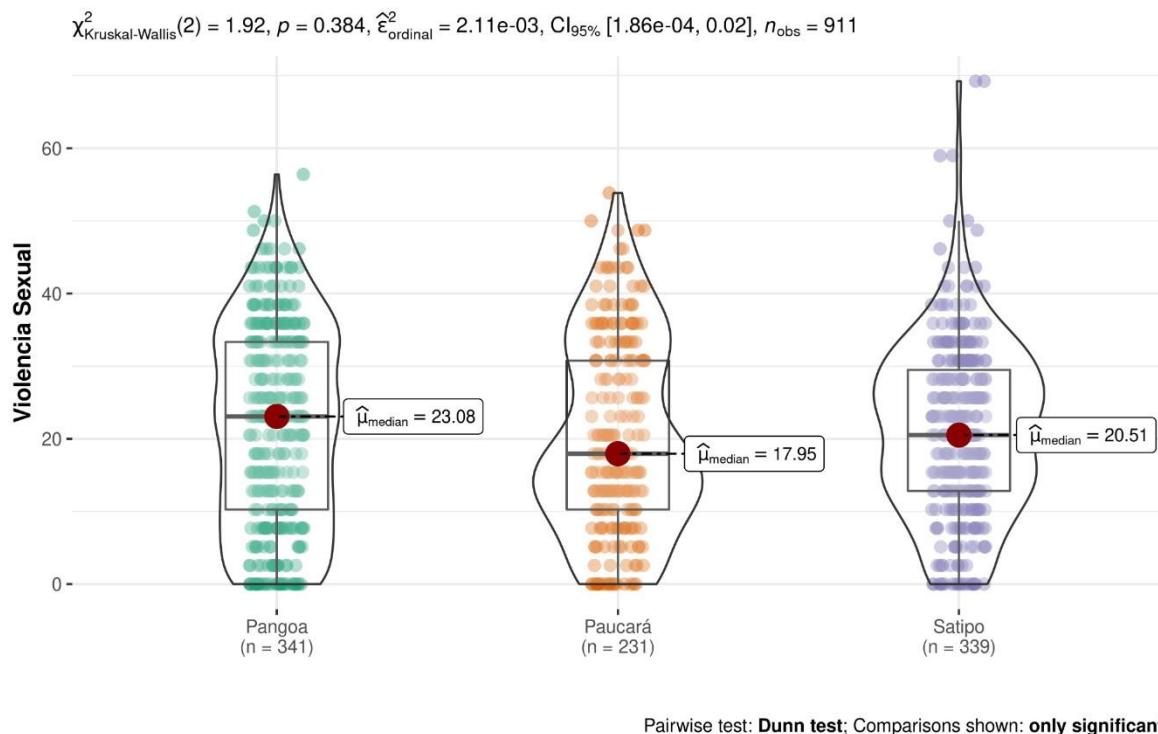
Pairwise test: Dunn test; Comparisons shown: only significant

Fuente: UMCH – Elaboración propia

En cuanto a los titulares de estudio, las diferencias son menos pronunciadas pero existentes. Los titulares de obligaciones (docentes, red de protección y funcionarios municipales) son quienes reportan una menor tolerancia hacia situaciones de violencia física, mientras que los de directo de derechos (niños y adolescentes estudiantes) reportan una mayor puntuación en comparación a los otros 2 grupos en análisis. Estas diferencias señaladas son consideradas pequeñas ( $\epsilon^2 < .10$ ), y están presentes en los 3 grupos.



Figura 35: Diferencias entre la tolerancia hacia la violencia sexual de los distritos de estudio

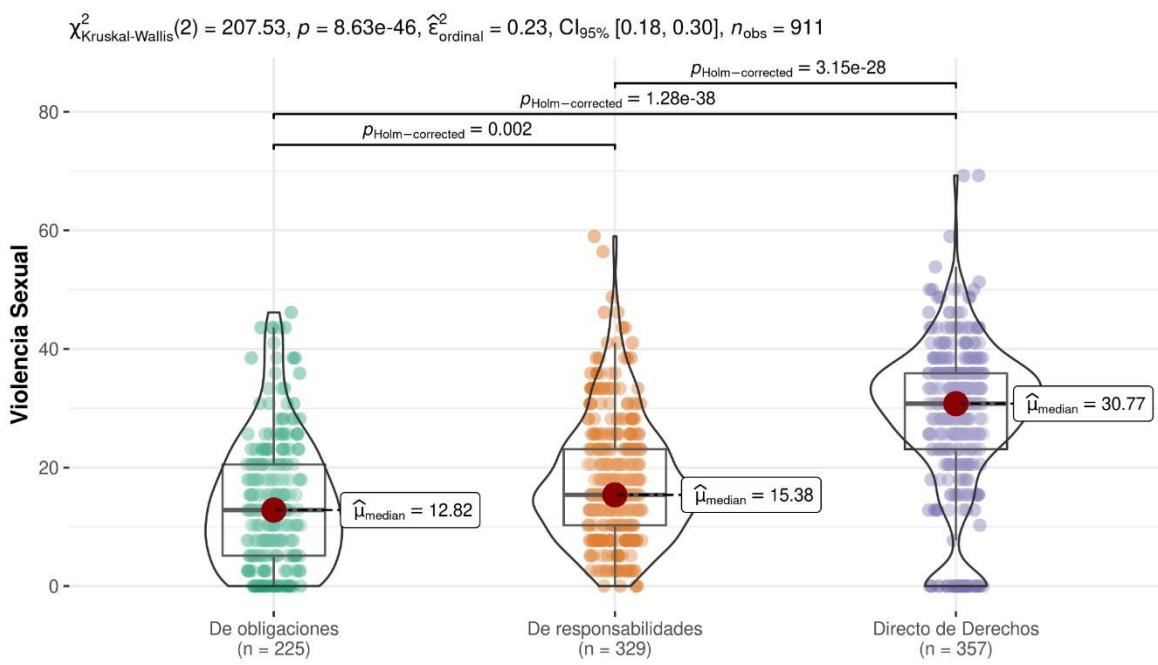


Fuente: UMCH – Elaboración propia

Cuando se trata de tolerancia hacia situaciones de violencia sexual, los resultados son diferentes a los presentados en violencia física. En esta situación son los participantes del distrito de Pangoa quienes reportan una puntuación promedio mayor en comparación a los de Satipo y Paucará. Sin embargo, debido a una alta dispersión (variabilidad) de estas puntuaciones, el test de significancia estadística y tamaño del efecto indica que estas diferencias no son significativas ni relevantes. Visto de otro modo, las reacciones hacia situaciones de violencia sexual generan respuestas bastante distanciadas entre los participantes, de manera que no se observa una tendencia en concreto únicamente debido al distrito al cual pertenecen. Otra u otras variables podrían ser más relevantes para observar algún comportamiento diferenciador.



Figura 36: Diferencias entre la tolerancia hacia la violencia sexual de los Titulares de estadio



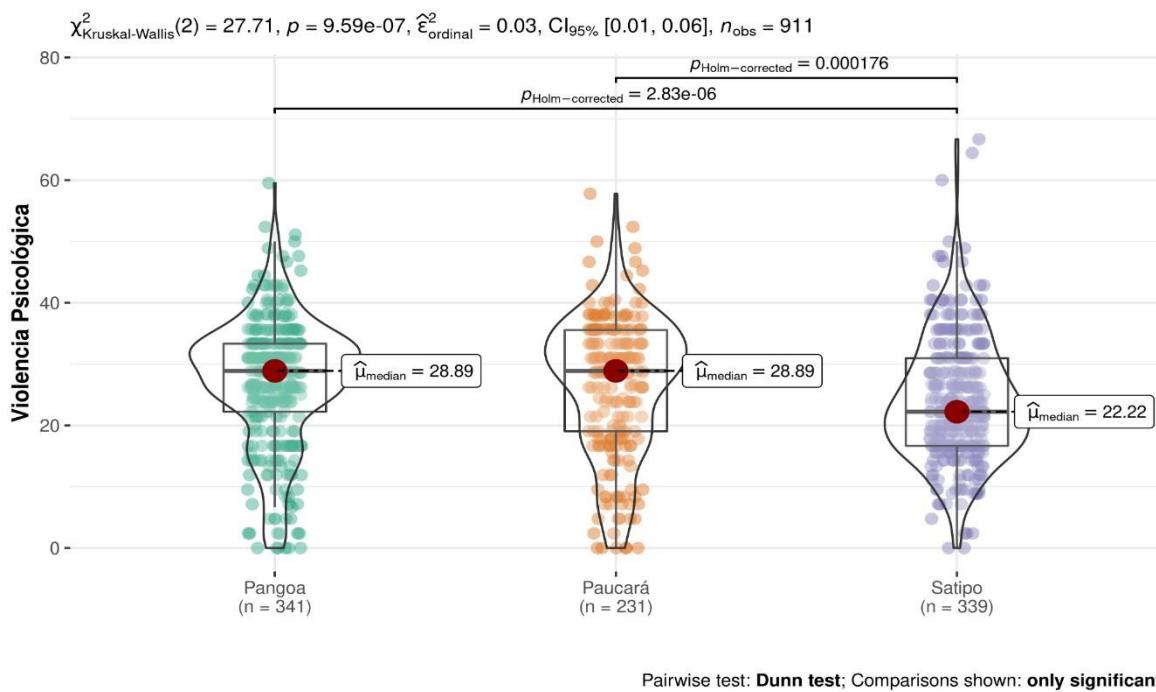
Pairwise test: Dunn test; Comparisons shown: only significant

Fuente: UMCH – Elaboración propia

Contrario a la consideración del distrito de procedencia como variable explicativa de las posibles diferencias de puntuaciones sobre la tolerancia hacia la violencia sexual, el tipo de titular si parece ser una variable mucho más relevante. Siendo el grupo de docentes, red de protección y funcionarios municipales (de obligaciones) quienes muestran un mayor rechazo hacia situaciones de esta naturaleza, mientras que los titulares directo de derechos (estudiantes de primaria y secundaria) muestran una mayor tolerancia hacia estas situaciones. Dicho de otro modo, es más probable que un estudiante de primaria o secundaria pueda callar y/o no pedir ayuda ante situaciones de violencia sexual, que un docente o funcionario municipal, por ejemplo. También contribuye fuertemente, las creencias y actitudes que puedan tener sobre el tema. Estas diferencias son consideradas moderadas y significativas.



Figura 37: Diferencias entre la tolerancia hacia la violencia psicológica de los distritos de estudio

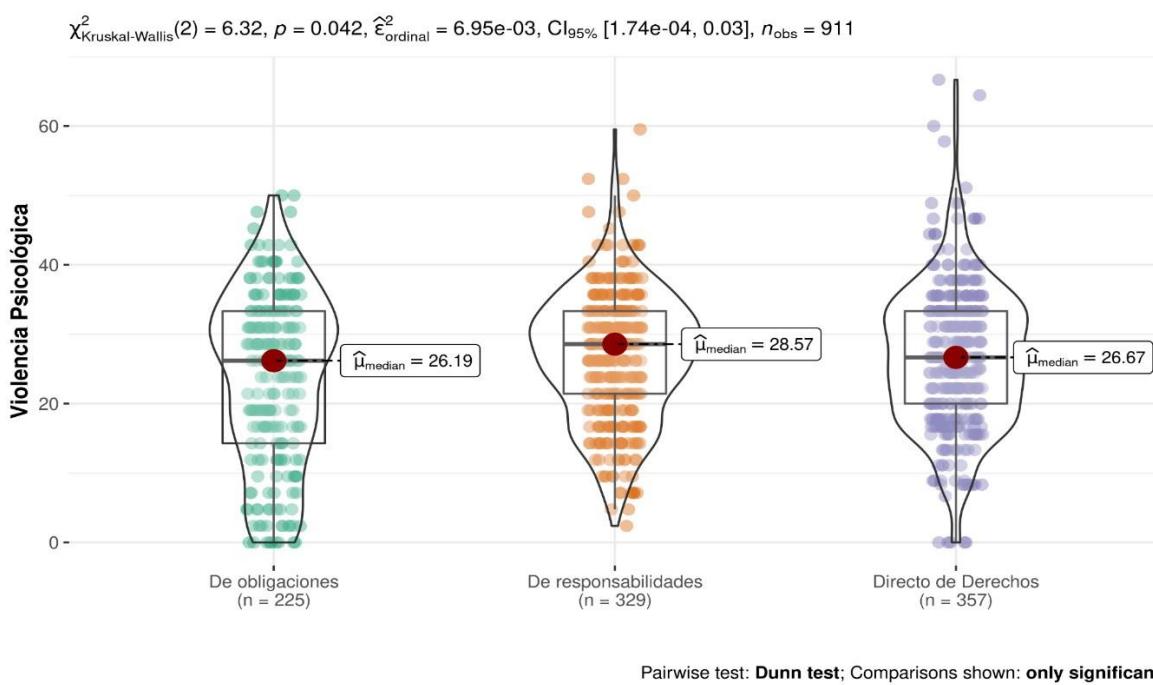


Fuente: UMCH – Elaboración propia

Con respecto a la violencia psicológica, se observa que las puntuaciones son relativamente más altas en comparaciones a los otros tipos de violencia. En este caso, los participantes del distrito de Satipo muestran ser quienes tienen una menor tolerancia hacia situaciones relacionadas a este tipo de violencia (gritos, insultos, burlas), y los únicos que presentan una diferencia pequeña pero importante con respecto a los otros 2 distritos de análisis (Pangoa y Paucará).



Figura 38: Diferencias entre la tolerancia hacia la violencia psicológica de los titulares de estudi  
O

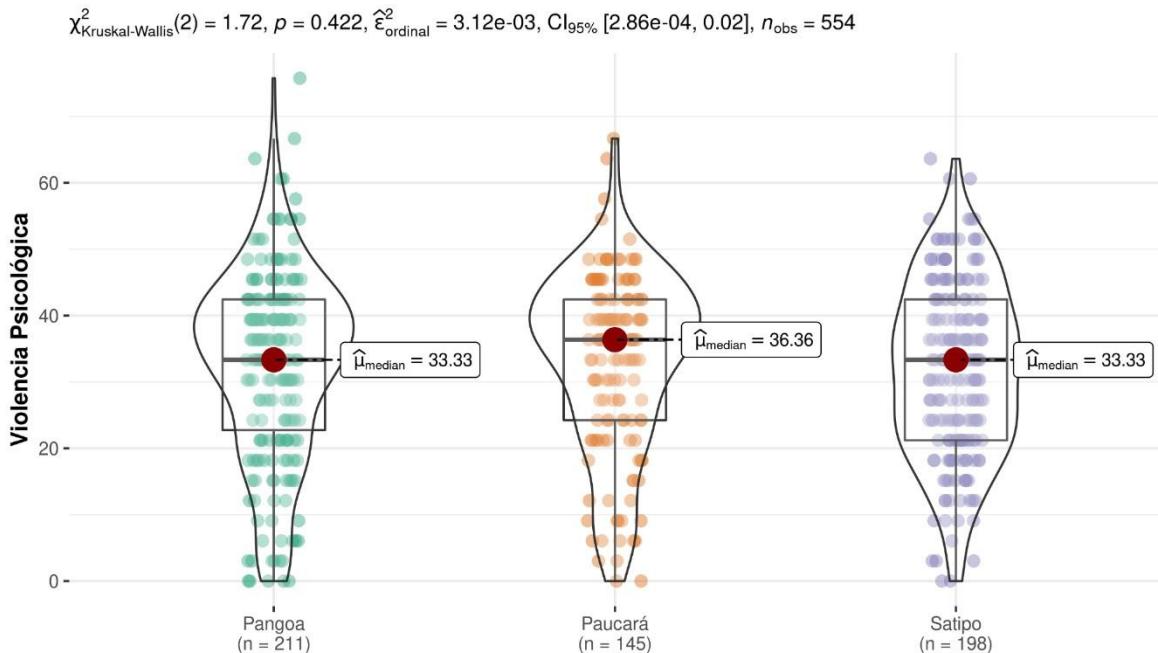


Fuente: UMCH – Elaboración propia

En el caso de tolerancia hacia situaciones de violencia psicológica, el considerar que tipo de titular es el participante no representa ser una variable importante para observar respuestas diferenciadas. En esencia, los grupos de obligaciones, responsabilidades y directo de derechos, presentan puntuaciones equivalentes y las pequeñas diferencias descriptivas observadas son consideradas no-relevantes.



Figura 39: Diferencias entre la tolerancia hacia la violencia por abandono o los distritos de estudio



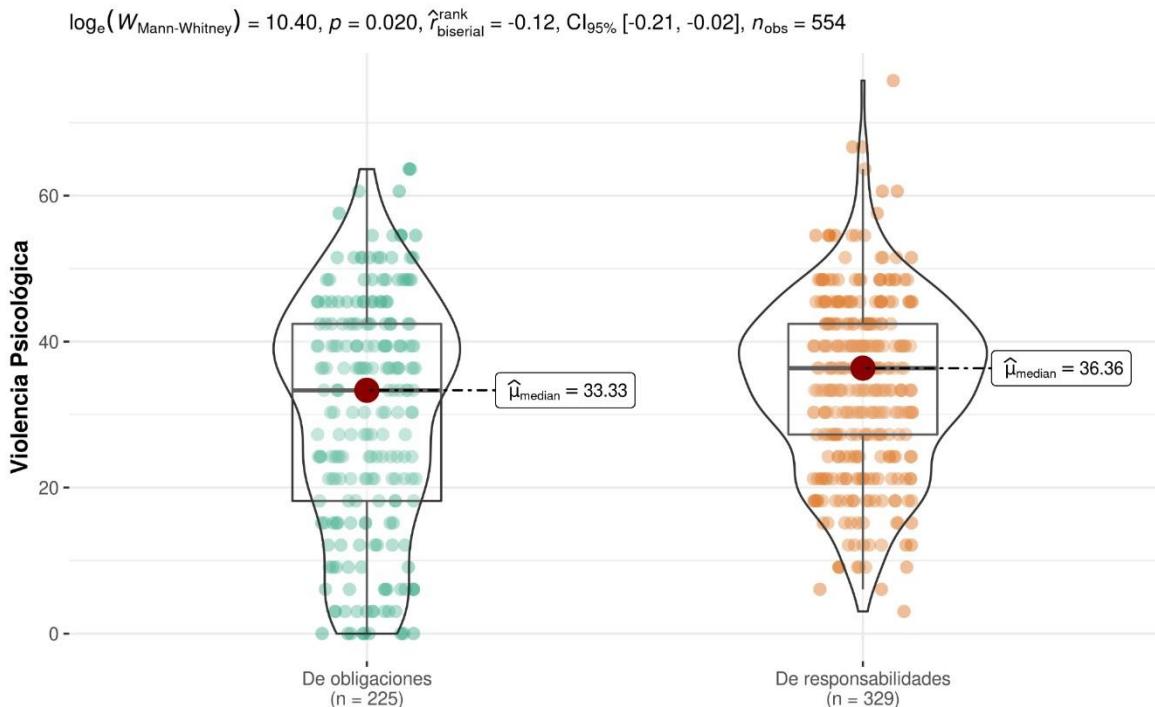
Pairwise test: Dunn test; Comparisons shown: only significant

Fuente: UMCH – Elaboración propia

La medición de la tolerancia de violencia hacia el abandono solo se realizó en los adultos, por lo que sus resultados se circunscriben únicamente a ellos. El análisis de las diferencias de las puntuaciones promedio indica que no existe un distrito en particular que se distancie del otro o presente puntuaciones particularmente mayores o menores con respecto a los otros distritos. Sin embargo, es importante señalar que, el distrito de Pangoa presenta 2 personas con puntuaciones por encima de 65 puntos, lo cual es considerado como riesgoso.



Figura 40: Diferencia entre la tolerancia hacia la violencia por abandono o de los Titulares de estudi o



Fuente: UMCH – Elaboración propia

Al considerar los tipos de titulares de los participantes, se tiene que existe una diferencia estadística pequeña, donde las personas de responsabilidades (padres y personas de comunidad), presentan una mayor puntuación con respecto a los de obligaciones. Es importante señalar que las puntuaciones observadas en este tipo de violencia son las más altas en comparación al resto de violencias. Dicho de otro modo, las situaciones de violencia psicológica son más tolerables y difíciles de rechazar que otro tipo de violencias, debido a que el uso de gritos o insultos está más normalizado, sobretodo en situaciones de crianza y/o corrección de conductas.



## 6. DISCUSIONES Y CONCLUSIONES

A continuación, se describirá las conclusiones sobre los hallazgos encontrados en el presente estudio de línea de base:

- ✓ En referencia a la violencia física, la mayoría de niños y niñas rechazan el uso del castigo físico, un 10% considera necesario su uso para afianzar el aprendizaje, y el mismo porcentaje no reportaría un caso de castigo físico, por parte de un docente. Así mismo en el caso de los niños el 10% de ellos, considera quella mejor forma de que los hijos/as se porten bien es golpeandolos, a diferencia del rechazo al 100% en el caso de las niñas; sin embargo el 10% de las niñas considera que los padres pueden golpear a sus hijos/as, frente al rechazo de esta premisa, por el 100% de los niños Estos datos nos muestran que, el uso del castigo físico en la crianza y educación de los menores es una práctica que aún persiste en el ámbito de intervención.
- ✓ En el caso de violencia sexual, los niños (género masculino) tienen una preferencia por reportar hacia alguna persona (desconocida o conocida) tocamientos indebidos que observe, puesto que el 10% de ellos no les contaría a sus padres; mientras que el 10% de las niñas, no hablarían con alguien si ve tocamientos indebidos, prefiriendo en sumayorísn hacer este reporte a sus propios padres.
- ✓ Se evidencia un rechazo mayoritario (95% al 100%), de parte de niñas y niños, a expresiones de violencia verbal (insultos, burlas o gritos), emitidas tanto por parte de los padres, profesores y compañeros (empero, la idea del porqué se debería rechazar ello, no está muy clara); sin embargo, el 43% de niños y niñas consideran que los insultos no hacen daño a un menor de edad, lo cual mostraría que si bien existe el rechazo sobre estas acciones, al no ser consideradas dañinas, muestra la tolerancia a la violencia verbal, en esta población, lo cual acarrea una gran probabilidad de que dicha población repita este modo de corrección de comportamiento con sus propios hijos en un futuro. Además, el porcentaje de rechazo o apoyo entre niñas y niños son muy similares en la mayoría de situaciones de violencia psicológica, se observan ligeras diferencias en situaciones que involucran gritos o privación de alimentos de parte de los padres en las niñas, donde muestran una posición un poco más tolerable en comparación a los niños.
- ✓ Así mismo vamos a observar en niños y niñas que el 57% aprueba que se le prohíba a un menor de edad, asistir a su escuela, si este tiene un mal comportamiento, siendo este un dato alarmante, pues el negarle a un menor recibir la educación



básica, afectaría directamente su desarrollo, no solo profesional, sino también personal.

- En el caso de los adolescentes, sobre las situaciones del empleo de castigo físico como método correctivo o por consecuencias positivas, hay un mayoritario rechazo (90% aprox.), donde cerca del 50% rechaza tajantemente dichas situaciones; sin embargo, la creencia de que un golpe a tiempo puede prevenir problemas sociales como pandillaje, delincuencia, drogadicción, etc. es bastante controversial de acuerdo a la ratio de respuestas, siendo que la mayoría (60%) se encuentra de acuerdo con ello; así mismo el 15% esta de acuerdo con el uso del castigo físico, sí este no causa un daño grave en el menor.
- Concerniente a la violencia sexual, cerca del 90% de los estudiantes de secundaria, rechazan situaciones justificatorias sobre abuso sexual o formas de solución mediante el empleo de dinero, intercambios o matrimonio; sin embargo, el 56% de adolescentes considera que, de conocer un hecho de violencia sexual a un NNA, no se inmiscuirian, para evitar un conflicto, siendo un factor a tomar en cuenta, puesto que el callar un hecho de violencia acarrea la impunidad del agresor, y por lo tanto se continue generando libremente dichos hechos.
- Así mismo, el 36% de adolescentes considera que las niñas y adolescentes son víctimas de acoso sexual a causa de su forma de vestir, esto nos muestra como culturalmente se le asigna la culpa a la víctima; además un 15% considera que un hecho de esta índole debe resolverse al interior de la familia, sin realizar la denuncia correspondiente, esta situación acarrea la impunidad para el agresor, ademas de mostrarnos como socialmente se percibe que la violencia genera un estigma para la víctima y su familia, como en el caso de los varones se puede llegar a considerar que este hecho de violencia puede quitarle su virilidad, por lo cual prefieren mantener el silencio, y en el caso de las mujeres, el legitimar el matrimonio con menores de edad, se han dado casos en que la solución a la agresión es exigir el matrimonio de la menor vulnerada con su agresor.
- Los estudiantes del nivel secundario en su mayoría, condenan situaciones que involucran insultos, burlas y gritos. Sin embargo, el 59% no considera el insulto como acto de violencia, el 57% piensa que no hace daño cuando hay insultos hacia los hijos y el 51% considera que puede tolerar los insultos, mostrándonos al igual que en caso de los niños y niñas, como la mayoría de adolescentes no advierten las consecuencias o daños, que acarrea la violencia verbal, por lo cual se sigue perpetuando como resultado de la tolerancia y la aceptación social, pues en su mayoría consideran que este tipo de violencia, no genera un daño visible, ni duradero.
- Sobre el uso de la violencia física, alrededor del 90% de los adultos entrevistados, mostraron rechazo a las situaciones relacionadas con el empleo del castigo físico; sin embargo, el 27% de adultos, consideran que con el uso del castigo físico en la



educación de un menor es indispensable, para asegurar que dicho menor en un futuro no caiga en comportamientos perniciosos como la drogadicción, alcoholismo, pandillaje, entre otros; de igual manera hay un porcentaje de adultos que, de conocer un caso de violencia física contra un NNA, no denunciarían (De 15% a 12%). Así mismo de los grupos de adultos entrevistados (padres/madres de familia, docentes, red de protección, funcionarios públicos y personas de las comunidades de intervención), los padres y madres de familia, son los que tienen un mayor porcentaje, en cuanto a no pedir ayuda si escucha a un vecino pegando a su hijo/a (18%), pero son los funcionarios municipales los que tiene mayores porcentajes de tolerancia al castigo físico, como el 39% considera que un golpe a tiempo evita problemas a futuro y el 21% considera que se puede utilizar el castigo físico, siempre que este no cause lesiones graves en el menor.

- Alrededor de 90% de adultos entrevistados, rechazan situaciones donde existe un abuso sexual dentro del entorno familiar, así también hay un rechazo casi total a solucionar un abuso sexual mediante dinero o matrimonio (96% a 98%); sin embargo, el 24%, prefiere no intervenir (en caso de enterarse de un caso de abuso sexual de un NNA), para evitarse conflictos, lo cual contribuye a la impunidad del agresor, y por lo tanto que dichos hechos continúen generándose, en cuanto a los diferentes grupos de adultos entrevistados, podemos observar que el 30% de funcionarios municipales consideran que no se puede denunciar tocamientos indebidos realizados por un familiar, el 31% de funcionarios públicos no denunciaría si conocen que un docente le propone a un estudiante estar con él o ella para aprobar o mejorar sus notas y el 40% de docentes refieren que de enterarse de un caso de abuso sexual a un NNA, prefieren no intervenir para evitar problemas.
- Así mismo en cuanto a la violencia psicológica, sobre situaciones relacionadas a insultos, gritos, prohibir ir al colegio o prohibir que coman como métodos de corrección/crianza, son rechazados por cerca del 95% de los evaluados; sin embargo, el 38% de los adultos piensa que los niños actualmente son muy blandos cuando no están expuestos a insultos, gritos, o burlas, y el 32% de los adultos no diría nada si ven a un parent gritando o insultando a sus hijos, esto nos muestra como no consideran perniciosa las consecuencias de utilizar la violencia verbal con los menores, este porcentaje aumenta en el caso de los padres, pues el 49% de ellos considera que los niños son muy blandos cuando no están expuestos a insultos y gritos, y en el caso de los docentes el 47% considera que los insultos no son violencia y el mismo porcentaje considera que los insultos a un NNA, no hace daño.
- En el caso de los adultos también se midió la violencia por abandono o negligencia, teniendo como resultado que, hay un rechazo muy fuerte (más de 95%) a permitir el abandono de colegio del niño o adolescente, expulsar de la casa, permitir el consumo de alcohol, drogas; sin embargo el 31% de los funcionarios municipales considera que a veces se debe obligar a los hijos/as a trabajar, además el 31% de



personas de la comunidad considera que los NNA deben trabajar para contribuir con la economía familiar, y el 48% de esta población considera que en vacaciones los NNA deben de trabajar y que esto favorece a los NNA, porque así ganan experiencia.

- Al hacer el análisis sobre la Tolerancia Social a la violencia contra NNA, entre los Distritos de estudio, tenemos que, en cuanto a la violencia física, los distritos de Pangoa y Paucará presentan estimaciones promedias equivalentes más altos que el del distrito de Satipo, es decir que este último distrito es quien presentaría una menor tolerancia hacia situaciones de violencia física. Con respecto a la Tolerancia Social hacia situaciones de violencia sexual, es el distrito de Pangoa quienes reportan una puntuación promedio mayor en comparación a los de Satipo y Paucará.
- Así mismo, en este análisis comparativo, con referencia a la violencia psicológica, se observa que las puntuaciones son relativamente más altas en comparaciones a los otros tipos de violencia. En este caso, los participantes del distrito de Satipo muestran ser quienes tienen una menor tolerancia hacia situaciones relacionadas a este tipo de violencia. Y en relación a la violencia por abandono o negligencia, se encontró que, no existe un distrito en particular que se distancie del otro o presente puntuaciones particularmente mayores o menos con respecto a los otros distritos.
- La tolerancia social al uso del castigo físico y humillante, aunado al estrés en los cuidadores, por factores como la situación económica y social por la que atraviesa la familia, se constituyen en factores determinantes, para la aparición de hechos de maltrato infantil, al interior del hogar.
- En todos los casos, el tipo de violencia más tolerado por la población, es la violencia psicológica; esto se da, porque en su mayoría consideran que este tipo de castigo no genera un daño severo al NNA, pues no persiben consecuencias nocivas visibles.



## 7. RECOMENDACIONES

De acuerdo con los aspectos teóricos revisados, contrastados e integrados con la información recolectada se recomienda que en el desarrollo del convenio denominado “Restitución de los derechos vulnerados en niñas, niños y adolescentes (NNA) promoviendo la cohesión social en el desarrollo de los sistemas locales de protección, garantizando el derecho a una vida libre de violencia” se ponga énfasis en los siguientes puntos:

- ✓ A nivel de todos los grupos poblacionales con los que trabaja el programa (NNA, padres, madres, funcionarios, red de protección, etc.), es indispensable profundizar en las consecuencias del uso de la violencia psicológica en los NNA, puesto que la mayoría de la población no estaría percibiendo las consecuencias nocivas de esta práctica. Por esta razón es de suma importancia enfatizar en los efectos psicológicos en los NNA, tales como: lesiones en la autoestima de los niños, síntomas de ansiedad y depresión, falta de respuestas emocionales, impulsos de ira, trastornos en la alimentación, bajo rendimiento escolar, entre otros. Adicionalmente, se tiene que enfatizar que las consecuencias no solo perjudican al menor en cuestión sino que estas prácticas, al igual que el uso de la violencia física, se convierten en la adultez en el principal factor de riesgo de ejercer el desamor en contra de los hijos e hijas.
- ✓ En las capacitaciones con los padres y madres de familia se debe comunicar sobre las consecuencias que acarrea el privar de la educación a un menor, las cuales sobrepasan las consecuencias profesionales. Se recomienda enfatizar en las consecuencias a nivel personal y conscientizar a los cuidadores a fin de que ellos incentiven y contribuyan a asegurar la permanencia del menor en la escuela hasta finalizar la educación básica.
- ✓ Asimismo, se deben generar espacios de reflexión con los niños, niñas y adolescentes sobre la importancia de no callar los hechos de violencia suscitados hacia sí mismos, o hacia un tercero del cual tienen conocimiento. Para ellos se recomienda proporcionar información a todos y todas sobre las instituciones que atienden y protegen a las víctimas de violencia, además de informar sobre la confidencialidad del que notifica un caso. Asimismo, en estos espacios de reflexión se debe enfatizar sobre la comprensión de entender que la culpa de los hechos de violencia, no están en las víctimas, sino en el agresor, pues una de las causa de que



los agresores cuenten con impunidad, es que nuestra sociedad aún trata de justificar al agresor y culpar a la víctima.

- En el marco del proyecto, es preciso incorporar en la intervención a los medios de comunicación local (televisión, radio, prensa escrita e internet) como socios estratégicos, promoviendo así la difusión constante de materiales de comunicación y sensibilización. Este material tendrá el objetivo de informar a la población sobre las consecuencias nocivas del uso de la violencia en NNA, enfatizando en el castigo humillante para así suscitar el rechazo de la población a estas prácticas. Además, por estos medios también se podría informar más sobre las instituciones de protección y atención a NNA víctimas de violencia existentes en su localidad. Esta estrategia es necesaria en especial en el contexto de COVID-19 por el que se está atravesando.
- Es indispensable socializar y enfatizar el mensaje a nivel de la población en general, de que un matrimonio forzado para “remediar” un hecho de violencia sexual, es una vulneración a los derechos de la víctima. Para este objetivo es necesario evidenciar las consecuencias negativas para la víctima y sus descendientes a nivel físico, psicológico, económico y social. Algunos ejemplo claves que pueden citarse son:
  - Las adolescentes casadas a temprana edad tienen pocas probabilidades de seguir sus estudios.
  - El matrimonio obliga a la víctima a cargar con las funciones y responsabilidades de una persona adulta, para lo cual no están preparadas, física ni psicológicamente.
  - Las adolescentes forzadas a casarse con frecuencia sufren de violencia física, psicológica y sexual; recibiendo además en muchos casos también sus hijos e hijas estos tipos de violencia.
- Es impresindible que los talleres de sensibilización y capacitación a los padres y madres de familia, sean en base a una metodología vivencial que permita la interiorización de las consecuencias negativas del uso de la violencia física y psicológica en la crianza y educación de sus hijos e hijas. Para ello no solo se debe tratar sobre los estilos de crianza positivos y saludables, sino también reforzar y enfatizar (en más de una sesión), talleres que enfoquen el desarrollo de técnicas para el control de impulsos. En la presente investigación se ha mencionado que la mayoría de padres y madres con antecedentes de exposición a la violencia tienen como consecuencia el déficit de control de impulsos, lo cual significa que a pesar de tener el conocimiento, estos padres a caer en conductas violentas irreflexivas y poco meditadas sin considerar las consecuencias de sus actos, aunque estas sean el menoscabo de la integridad de sus hijos e hijas. El mensaje para los padres y madres es que ellos comprendan que es más fructífero que generen en sus hijos e hijas respeto hacia su liderazgo en lugar de miedo, pues este último genera inquietud y angustia en el menor, provocándoles baja autoestima, inseguridad y desconfianza.



- En las capacitaciones con padres y madres de familia es necesario capacitar sobre los servicios de atención y protección a NNA víctimas de violencia, sus roles y funciones, promoviendo una cultura de la denuncia, que permita la protección y salvaguarda de los derechos de los NNA. En estas capacitaciones (al igual que en las capacitaciones con líderes comunales), se debe informar sobre los tiempos y demandas de un proceso legal de esta naturaleza, para evitar causar falsas expectativas que generen frustración en la población, derivando en el desistimiento o abandono del proceso. Si bien en el ámbito rural no se cuenta con la mayoría de estos servicios por su centralización en las capitales de provincia, se debe de considerar acciones como ferias informativas itinerantes en las comunidades, conjuntamente con las instituciones parte de la red de protección y atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, para acercar los servicios a la población, promoviendo que a largo plazo esta práctica se pueda hacer habitual.
- Las estrategias de vigilancia y alerta local son clave para la detección y atención oportuna de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, sobre todo en las zonas rurales alejadas donde no se cuenta con servicios formales de atención y protección. Para esto es necesario capacitar a los actores parte de esta estrategia, para detectar la violencia, documentarla y denunciarla en un servicio de atención especializado, con un enfoque de equidad de género, para evitar sesgos basados en estereotipos tradicionales de género.
- Las capacitaciones dirigidas a los operadores del sistema de protección no se deberían dar como procesos aislados, pues suelen tener poco potencial de cambio y sostenibilidad en el tiempo, y en contextos como los que se ve en algunos servicios dónde existe rotación de personal, es necesario el desarrollo de estrategias, que sitúe este proceso de capacitación como parte de las instituciones. Además, se debe asegurar un acompañamiento continuo de parte de sectores especializados, estableciendo así los conocimientos y capacidades necesarias para una atención eficiente de los y las operadores/as.



## REFERENCIAS

- Abric, J.-C. (2001). *Prácticas sociales y representaciones*. México, Coyoacán.
- Alcazar, L. y Ocampo, D. (2016), *Consecuencias de la violencia de género en el hogar sobre el progreso escolar de los niños y niñas del Perú*. CIES. Lima, Perú.
- Benavides, M. y Stuart, J. (2016), *Magnitudes, determinantes y consecuencias de la violencia infantil en los hogares: balance de investigación y de las intervenciones existentes. Investigación para el desarrollo en el Perú: once balances*. GRADE. Lima, Perú.
- Comrey, A. L., & Lee, H. B. (1992). *A first course in factor analysis, 2nd ed* (pp. xii, 430). Lawrence Erlbaum Associates, Inc.
- Descocentro. (2020). *Terminos de referencia*. Huancayo, Perú.
- INEI. (2016). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales ENARES 2013 Y 2015 (Principales resultados)*. Lima, Perú.
- INEI. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales - ENARES*. Lima, Perú.
- Ley N° 27337. (2000). *Código de los niños y adolescentes*. Lima, Perú: Diario oficial El Peruano, 07 de agosto del 2000.
- Ley 29719. (2011). *Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas*. Lima, Perú: Diario oficial El Peruano, 24 de junio del 2011.
- Ley N° 30364. (2015). *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Lima, Perú: Diario oficial El Peruano, 23 de noviembre del 2015.
- Ley N° 30403. (2015). *Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes*. Lima, Perú: Diario El Peruano, 30 de diciembre del 2015.
- MIMP. (2019). *Programa Nacional Aurora, Resumen nacional, periodo Ene - Dic 2019*. Lima, Perú.



Universidad Marcelino Champagnat

Servicio profesional para la elaboración y aplicación de un instrumento sobre la tolerancia social de la violencia hacia NNA

MINEDU. (2014). *Paz Escolar: Estrategia Nacional contra la*. Lima, Perú.

MINEDU. (2014). *Paz Escolar: Estrategia Nacional contra la Violencia Escolar (2013-2016)*. Lima, Perú.

Mundfrom, D. J., Shaw, D. G., & Ke, T. L. (2005). Minimum Sample Size Recommendations for Conducting Factor Analyses. *International Journal of Testing*, 5(2), 159-168.

[https://doi.org/10.1207/s15327574ijt0502\\_4](https://doi.org/10.1207/s15327574ijt0502_4)

Newcomb, T. K. (1967). "Persistence and change". Nueva York.

OMS. (08 de junio de 2020). *Organización mundial de la salud*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>

Perloff, R. M. (2003). *The Dynamics of Persuasion, Communication and attitudes in the 21 Century*. Mahwah, New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates, Inc., Publishers.

Reglamento de la Ley N° 30403. (2018). *Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes*. Lima. Perú: Diario El Peruano, 03 de Junio del 2018.

UNICEF. (2019). *Cifras de la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes en el Perú*. Lima, Perú.

Unicef. (2019). *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Una lección diaria: acabar con la*. New York, Naciones Unidas.

UNICEF, CEPAL. (2009). *Desafíos: Boletín de infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos del milenio. Una dolorosa realidad puertas adentro*. New York, Naciones Unidas.

UNIFEM. (2010). *Fondo de las naciones unidas y españa, estudio sobre tolerancia estudio sobre tolerancia*. Bogota, Colombia.